

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES
MAESTRIA EN CIENCIAS CRIMINOLOGICO-FORENSES**

MARAS EN GUATEMALA: ESTUDIO CRIMINOLOGICO

JOSE ANDRES REYES VALENZUELA

**DIRECTOR: ANGEL GABRIEL NARDIELLO
CO-DIRECTOR: JOSE ADOLFO REYES CALDERON
BUENOS AIRES, ARGENTINA, SEPTIEMBRE DEL 2012.**

ContenidoI

INDICE

INTRODUCCION	2
--------------------	---

MARCO TEORICO

CAPITULO 1

GENERALIDADES, DEFINICIONES Y ANTECEDENTES 3

A. DEFINICIONES OPERACIONALES	5
1. Asociación Ilícita	5
a. Clica o Clika.....	5
2. Criminología	7
a. Criminología Académica.....	7
b. Criminología Analítica	7
3. Criminalidad.....	7
4. Delito.....	8
5. Delincuente.....	8
6. Delincuencia Juvenil.....	9
7. Jenga	9
8. Mara.....	10
9. Política Criminal	11
10. Prevención del Delito	11
11. Sociedad Civil.....	12
12. Subcultura.....	12
13. Tipos de Conducta	12

CAPITULO 2..... 14

PERSONAS VINCULADAS A LA MISMA: LAS MARAS..... 14

A. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LAS MARAS EN GUATEMALA.....	14
1. Historia de los movimientos juveniles en Guatemala	14
2. La subcultura hippie	15
3. El conflicto armado en Guatemala.....	16

4.	Antecedentes Históricos.....	16
5.	Antecedentes Internacionales	17
6.	Antecedentes Nacionales.....	19
7.	Primeras manifestaciones de las maras en Guatemala.....	22
B.	ORIGENES DE LAS DOS MARAS QUE OPERAN EN GUATEMALA.....	25
1.	Origen de la Mara Dieciocho M-18	25
2.	Origen de la Mara Salvatrucha.....	26
3.	Factores que influyen a la Creación de las Maras	27
a.	Factor Socioeconómico	28
b.	Desintegración Familiar.....	29
c.	Deportación de Inmigrantes Ilegales.....	31
d.	Desempleo.....	32
e.	Falta de Principios y Valores	33
f.	Falta de Educación.....	34
g.	Situación de la Familia.....	35
h.	Situación Económica.....	35
i.	Falta de Identidad.....	36
4.	Perfil de los Integrantes de la Subcultura Mara.....	36
a.	Edad.....	37
b.	Tatuajes.....	37
c.	Los Grafitis o Placasos	40
d.	Lenguaje Kinesico o Corporal.....	42
e.	Jerga, Calo o Lenguaje Hablado.....	42
f.	Características Psicológicas y Personales.....	43
g.	Vestimenta.....	44
h.	Enigmas, Apodos o Alias.....	44
C.	LA VIDA DENTRO DE UNA MARA.....	44
1.	Reclutamiento	44
2.	Chequeo.....	45
a.	Primeros Tres Meses	45
b.	Últimos Tres Meses.....	45
3.	Organigrama de la mara modelo guatemalteco	45

4.	Ideología del Movimiento y sus causas principales	45
a.	Personal y Afectivo.....	45
b.	Material Económico.....	46
CAPITULO 3.....		47
CONDUCTA DESVIDA: LA FENOMENOLOGIA DELICTIVA DE LAS MARAS		47
A.	CAUSAS	47
1.	Causas Fisiológicas o Genéticas.....	47
2.	Causas Psicológicas.....	48
3.	Causas Sociológicas.....	48
B.	MODUS OPERANDI DE LAS MARAS.....	49
1.	Asesinatos	50
2.	Extorsiones.....	54
3.	Robos	55
4.	Amenazas.....	57
CAPITULO 4.....		60
REACCION SOCIAL QUE SUCITA.....		60
A.	TIPOS DE REACCIÓN SOCIAL	60
1.	Reacción Social No Institucional.....	60
a.	Reacción de la Población Civil	60
2.	Reacción Social Institucional.....	60
B.	DEFICIENCIAS DE LA POLITICA CRIMINAL GUATEMALTECA	61
1.	Organismo Legislativo	61
2.	Policía Nacional Civil.....	61
3.	Aplicación de Sanciones a Menores de Edad.....	62
4.	Tribunales de Justicia	63
5.	Sistema Penitenciario	64
6.	Problemática y Posibles Soluciones.....	68

CAPITULO 5	74
PROPUESTA DE REACCION SOCIAL INSTITUCIONAL	74
A. LA FUNCION ESTATAL.....	74
1. Política Criminal	74
2. Importancia de la participación de la Sociedad Civil.....	75
B. PROPUESTA DEL INSTITUTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – ESTADO	76
“Instituto de Prevención del Delito para las Maras y Pandillas Juveniles”	76
1. Contenido.....	76
2. Objetivo	76
3. Funciones	76
4. Ámbito de Aplicación.....	77
5. Recursos Económicos	77
6. Organización	77
a. Organigrama.....	79
7. Desarrollo de la Institución.....	79
a. Centro de Rehabilitación	79
b. Centro de Orientación.....	81
c. Centro de Oportunidades Laborales	82
d. Centro de Capacitación	83
e. Centro de Desarrollo	84
f. Unidad de coordinación y comunicación	85

OBJETIVOS, HIPOTESIS Y METODO

CAPITULO 6	87
OBJETIVOS, HIPOTESIS Y METODO	87
1. Objetivos de la Investigación	87
A. Objetivos generales.....	87
B. Objetivos específicos	87
2. Hipótesis	87
3. Metodología	87
✓ Tipo de estudio: Descriptivo fenomenológico.	87

- ✓ Unidad de análisis: Los integrantes de las maras y la población guatemalteca. 87
- ✓ Variable cualitativa: La sensación de inseguridad de la población guatemalteca y la ineficacia del Sistema de Justicia. 87
- ✓ Técnicas e Instrumentos: Entrevistas a funcionarios del Sistema de Justicia, criminólogos especializados y encuestas a la sociedad guatemalteca..... 87

RESULTADOS, DISCUSION Y ANALISIS

CAPITULO 7.....	88
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN	88
1. PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS DE ENCUESTAS REALIZADAS A HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA.	88
a. Presentación.....	88
b. Análisis de Resultados.....	88
c. Discusión de Resultados.....	108
2. PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS DE ENCUESTAS REALIZADAS A PERSONAS INTEGRANTE DE LAS MARAS EN GUATEMALA.	110
a. Presentación.....	110
b. Análisis de Resultados.....	110
c. Discusión de Resultados.....	125
3. PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS DE ENTREVISTAS REALIZADAS A PERSONAS QUE LABORAN EN EL SISTEMA DE JUSTICIA GUATEMALTECA	128
a. Presentación.....	128
b. Discusión de Resultados.....	128
Entrevistas a Jueces.....	128
Entrevistas a Agentes Fiscales del Ministerio Publico.....	129
Entrevista a Experto Criminólogo.....	130
CONCLUSIONES	132
RECOMENDACIONES	134
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	135
LISTADO DE CUADROS, TABLAS, FIGURAS Y GRAFICOS.....	138
ANEXOS.....	143
Notas.....	162

INTRODUCCION

Guatemala es uno de los países más afectados por la existencia de una subcultura criminal denominada “maras”, que comenten una gran cantidad de actos ilícitos ya sea por lucro o por entretenimiento.

Se entenderá por mara al grupo urbano o suburbano de jóvenes y adolescentes que controlan un territorio, con cierto nivel de acoso y hostilidad hacia los residentes locales. Tienen una estructura organizacional, cierto grado de solidaridad interna basada en la identidad y la participación colectiva en diversas formas del crimen violento.

La difusión de las maras ha ido en aumento desde su inicio en 1960 en Los Estados Unidos de Norteamérica (Los Ángeles, California), habiéndose extendido a gran cantidad de países, particularmente en Centro América y puntualmente en Guatemala. El número de integrantes de las maras también ha incrementado considerablemente ya que muchos jóvenes se identifican y comparten la ideología de esta subcultura.

Desde su génesis, las maras fueron creadas como una reacción a varios factores. En su comienzo eran un simple medio de defensa que se constituía de la unión de varios jóvenes que custodiaban un territorio y rechazaban la represión de otras culturas.

Al día de hoy, los actos ilícitos cometidos por los integrantes de las maras, ya sea como parte de su lucro o proceso de iniciación, son cometidos diariamente y afectan a la mayor parte de la población guatemalteca. Aún con las medidas que ha tomado el Estado, no han podido ser erradicados, controlados, ni siquiera disminuidos. Los guatemaltecos viven con temor ya que las autoridades no han brindado una solución específica al problema y los miembros de las maras siguen actuando con libertad, cometiendo actos de gran impacto social sin ser penalizados.

Cabe mencionar que el Estado está encargado de velar por la seguridad de los ciudadanos. Así mismo está encargado de promover el desarrollo de la persona humana dentro de la sociedad, creando un sentido de identidad tal, que lo aparte de integrarse a grupos delictivos en busca de un sentido de identidad o pertenencia.

La ineficacia del Sistema de Justicia Penal de Guatemala, integrado por la Policía Nacional Civil (PNC), el Ministerio Público (MP), el Organismo Judicial (OJ) y el Sistema Penitenciario (SP); ha hecho que la impunidad de los mareros sea infalible.

En conclusión las maras son grupos criminales que actúan impunemente por la ineficacia del Estado en materia de política criminal.

De allí la pregunta de la investigación:

¿Cuáles son las causas de su formación, su fenomenología delictiva y formas de prevención?

MARCO TEORICO

CAPITULO 1 GENERALIDADES, DEFINICIONES Y ANTECEDENTES

Guatemala está situada en el centro del continente americano y cuenta con una extensión territorial de 108,000 kilómetros cuadrados. Comparte fronteras con México, Belice, El Salvador y Honduras.

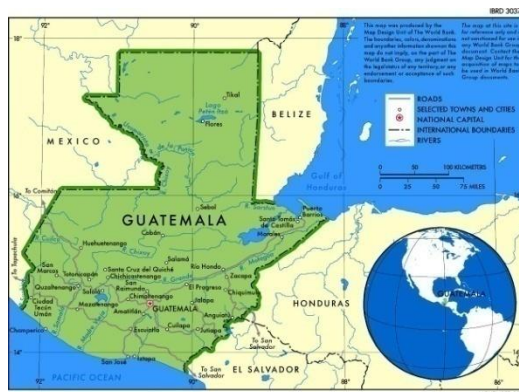


Figura . 1. Mapa de Guatemala

[Mapa de Guatemala] Recuperado de <http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Images/GUA30374.jpg>

Este país centroamericano posee un carácter multilingüe, pluriétnico y multicultural ya que más del 60% de sus habitantes pertenece a la cultura maya quiché. El resto se formó por el mestizaje, producto de la fusión entre españoles e indígenas y en una menor proporción, de no indígenas; existe también un pequeño grupo de población de ascendencia afroamericana.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (2011), en la actualidad, Guatemala tiene una población aproximada de catorce millones seiscientos mil habitantes (14,600,000).

García Font (2006) sostiene que Guatemala es, a la vez, un país marcado por los contrastes, que ha vivido etapas de apogeo desde los inicios de la cultura maya hasta la actualidad, habiéndose significado por sus aportes a la ciencia y sus expresiones culturales y artísticas por hombres y mujeres ilustres.

Como un ejemplo de los referidos contrastes, puede destacarse el hecho de que, siendo el país con la segunda tasa de analfabetismo más alta de América Latina, se haya conferido a uno de sus habitantes, Miguel Ángel Asturias, el Premio Nobel de Literatura en 1967. Además de haber otorgado el Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú TUM en 1992 mientras existía un conflicto armado interno que duró 36 años y que culminó con la firma de la paz en 1996.

A pesar de la firma de la paz, recientemente, una de las formas emergentes de la violencia en Guatemala es la proliferación de maras o pandillas juveniles. A lo largo de todo el mundo se encuentran pandillas principalmente de jóvenes. Su tamaño y naturaleza varía muchísimo, en algunos casos se trata de un grupo eminentemente social y en otros se convierten en redes delictivas organizadas.

“Las pandillas son básicamente un fenómeno masculino, aunque en algunas se encuentran integradas féminas. La edad de los miembros de la pandilla puede variar entre los siete y los treinta y cinco años, pero comúnmente son adolescentes o veinteañeros, que suelen provenir de zonas económicamente desfavorecidas de ámbitos urbanos y suburbanos, de clase trabajadora con bajos ingresos. A menudo, los integrantes de las pandillas han abandonado la escuela y en ocasiones el trabajo. La mayoría de las pandillas de los países de ingresos altos y medianos están integradas por personas pertenecientes a minorías étnicas o raciales con diversos grados de marginación.”(Reyes Calderón, 2011, p.3)



Figura.2 Mareros Hombres

[Mareros]Recuperado de <http://marasfs.blogspot.com/>



Figura 3 Marera Mujer

[Mujeres en las Maras]Recuperado de <http://www.marasalvatrucha.net/2009/11/mujeres-en-las-maras.html>

Los integrantes de pandillas se asocian con el comportamiento violento. Los jóvenes al integrar estos grupos, se tornan más violentos, involucrándose en actividades más arriesgadas y prohibidas.

A. DEFINICIONES OPERACIONALES

1. Asociación Ilícita

El artículo 4 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada de la República de Guatemala, tipifica este delito de la siguiente manera:

“Comete el delito de asociación ilícita, quien participe o integre asociaciones del siguiente tipo: 1. Las que tengan por objeto cometer algún delito o después de constituidas, promuevan su comisión; y, 2. Las agrupaciones ilegales de gente armada, delincuencia organizada o grupos terroristas”.

a. Clica o Clika

Es una célula o filial de la mara dominante. Se trata de una subdivisión de la mara superior o pandilla madre. Se identifican con el nombre de las calles, barrios, colonias, zonas, adquieren símbolos y apelativos según su imaginación.

A continuación se muestra un listado parcial de clicas, que se encuentran activas tanto de la Mara Salvatrucha como de la M-18.

Tabla No. 1. Listado de Clicas de la Mara Salvatrucha

INICIALES	SIGNIFICADO
TC'S	TEENY CRIMINAL'S
LCG	LOS CRAZY GANSTER
CNL	CARNALES
IGS	IMPERIAL GANSTER
LCB	LOS CRAZY BROTHER
LF	LATIN FAMILY
PSN	POISON
LST	LATIN STREET
LCS	LOS CARNALES
SGR	STREET GANSTER
HVLS	HOOVER LOCOS
FCS	FAMILY CRIMINALS
HLS	HERMANOS LOS SUREÑOS
SPL	SHALTO PARK LOCOS
OFC	ONLY FOR CRAZY
DLRCH	DE LAS REGES CHAPINAS
RCH	LA RAZA CHAPINA
LYS	LOCOS YONSTER
TFC	THE FAMILY CRAZY

CLS	COLUMBIAS LITTLE PSICO
LCC	LOS CRAZY CHAPIN
HL'S	HOMITOS LOCOTES

Continuación Tabla No. 1. Listado de Clicas de la Mara Salvatrucha.

INICIALES	SIGNIFICADO
MPR	MASTER PANTERAJO
SR	SOLO RAPEROS
LG	LITTLE GANSTER
HGS	HOLLYWOOD GANSTER
VL	VATOS LOCOS
VLC	VATOS LOCOS CALLEJEROS
SCS	SHADOWS CRIMINALS
VLKS	VILLA LOCOS
WF	WHITE FENCE
CBLS	CERDO BLANCO LOCOS SUREÑOS
BKS	BREAKERS
FLS	FANTASMAS LOCOTES
SL	SANTOS LOCOS
TLS	TINNY LOCOS
CNGS	CORNER GANSTER
LWS	LEWS
PCG	PARADISE CRIMINAL GANSTER
SGS	SHADOWS GANSTER
SCS	SPARKING CRIMINALS
NWLS	NEW WAY LOCOS
\$	MONEY
CBS	COBRAS
SC	SCORPIONS
RM	REYES MORENO
SBS	SAD BOY'S
LGS	LOS GANSTER
LCHS	LOS CHOFITOS (12-15 AÑOS)

Fuente: Entrevista realizada a jefe de la clica LITTLE PSICOS CRIMINALS de la M-18, en el Centro Preventivo de la Zona. 18.

2. Criminología

“Es aquella ciencia que estudia la conducta desviada, la personas vinculadas a la misma y la reacción social que suscita.”(Reyes Calderón, p.5)

a. Criminología Académica

“Es aquella que tiene por finalidad la explicación de la historia, teorías, métodos, aplicación de la criminología con el solo objeto de su enseñanza.”(Reyes Calderón, p.11)

b. Criminología Analítica

“Es aquella analiza la criminología y la política criminal con el objeto de determinar si han cumplido su cometido.”(Reyes Calderón, p.11)

3. Criminalidad

“La circunstancia o el conjunto de circunstancias negativas o nocivas que hacen que una acción sea contraria a la paz y a la posibilidad de convivencia, tornándose por ello hostigante y lesiva del orden social, resultando criminosa”(Agustín Rodríguez p.6).

La definición que precede hace una especial referencia a los elementos que constituyen la criminalidad dentro de la sociedad, sin embargo, es importante hacer referencia al enfoque que suele dársele a la criminalidad, ya que en muchas ocasiones suele referirse a ésta como el conjunto de crímenes cometidos dentro determinado territorio. Por ejemplo, al hablar de “índices de criminalidad”, se habla de la cantidad de crímenes cometidos en cierto lugar.

“el conjunto de las conductas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinado”. (Rodríguez Manzanera p.4).

Así, observamos que existen diversos criterios que definen la criminalidad, sin embargo, debe entenderse que para algunos autores es un índice de cantidad y para otros es el conjunto de factores que conllevan a la comisión de delitos. De cualquier manera, la criminalidad debe entenderse como los actos que realiza el criminal, que atentan contra la seguridad, la paz y que son contrarios a lo establecido por la ley; así como también el conjunto de factores que influyen en su comisión.

4. Delito

“una conducta caracterizada por una acción agresiva (apoderarse de objetos, matar, etc.), y esta conducta implica una insensibilidad hacia los demás y un apartarse de la norma cultural.” (Marchiori p. 14).

Según Reyes Echandía (1982), el delito se puede definir de tres maneras:

“Definición Formal: Delito es aquello que la ley describe como tal, toda conducta que el legislador sanciona con una pena.” (Reyes Echandía p. 7)

“Definición Sustancial: Delito es el comportamiento humano que, a juicio del legislador, compromete las condiciones de existencia, conservación y desarrollo de la comunidad y exige como respuesta una sanción penal”. (Reyes Echandía p. 7)

“Definición Dogmática: Delito es la acción (o conducta)” típica, antijurídica y culpable. (Reyes Echandía p. 7)

5. Delincuente

“Es una persona con una marcada inestabilidad en todas sus conductas que proyecta una personalidad con una grave conflictiva interna que se traduce especialmente en la relación interpersonal agresiva y autodestructiva frente a los demás, parece frío duro, rígido, pero es una coraza externa paraprotgerse de sus sentimientos infantiles.”(Marchiorip.11).

“El hombre delincuente es para la teoría científica y toda la corriente biológica y psiquiátrica que le sigue, no sólo un individuo distinto al normal porque ha atacado una norma, sino que es singular su idiosincrasia que se encuentra en la inferioridad no sólo moral sino también biológica.”(Orellana Wiarcop.86).

Según la clasificación de los delincuentes de Garófalo (1996), un delincuente típico o característico, es un hombre en el cual el altruismo falta completamente.

Está caracterizado por un completo egoísmo y una completa ausencia de todo sentimiento de benevolencia, piedad o sentimiento de justicia. De aquí que el mismo delincuente pueda lo mismo ser ladrón que asesino, según la ocasión que se presente; matará para satisfacer su ansia de dinero, para alcanzar una herencia, deshacerse de su mujer para poder contraer matrimonio con otra, vengarse de un daño o perjuicio insignificante. Así mismo, para exhibir su destreza física, su seguridad de vista, su fuerte mano, su facultad de despistar a la policía o su animadversión o enemistad por gente diferente a él.

Sin lugar a dudas, la clasificación de Garófalo toma en cuenta muchos de los aspectos que poseen los delincuentes, especialmente de los que trata la presente investigación. En el caso de los integrantes de las maras, estos actúan despiadadamente mostrando ser capaces de cometer cualquier tipo de ilícito para conseguir lo que se proponen, aún

cuando sus objetivos no son únicamente el dinero, sino también venganzas o marcar territorios, entre otros.

6. Delincuencia Juvenil

Delincuencia es un concepto que procede del latín *delinquentia* y que permite nombrar a la acción de delinquir o la cualidad de delincuente. Delinquir es cometer un delito; es decir, violar la ley. El concepto de delincuencia, por lo tanto, hace referencia al conjunto de los delitos o a las personas que quebrantan la ley.

El término juvenil, por su parte, es aquello perteneciente o relativo a la juventud. El término señala la edad situada entre la infancia y la adultez, un periodo que va de los 15 a los 25 años de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Estas dos definiciones nos permiten acercarnos al concepto de delincuencia juvenil, vinculada a los delitos cometidos por los jóvenes. Se trata de las conductas contrarias al derecho, a las que, por consiguiente, les corresponde un castigo de acuerdo a lo estipulado por la ley.

La delincuencia juvenil es un problema social de mucha importancia. Los jóvenes representan el futuro de un país y si se vuelcan a la delincuencia desde temprana edad, resulta muy difícil reincorporarlos al sistema. Además, los jóvenes delincuentes suelen quedar fuera de la educación y de la contención habitual para las personas de su edad.

En el caso de los menores de edad, la mayoría de las legislaciones impide los castigos penales y establecen que se cuenta con centros juveniles o institutos que apuntan a la resocialización a través de la educación.

Esta imposibilidad legal de castigo hace que muchos delincuentes juveniles sean utilizados por adultos, ya que son consientes que un menor no puede ir preso. Es por esto que los delitos cometidos por jóvenes suelen ser fruto de un intenso debate que busca definir cómo ayudar a estos jóvenes y, a su vez, cómo evitar que haya más víctimas de su accionar delictivo.

El artículo 2 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de la República de Guatemala establece que son niños los menores de edad comprendidos entre los 0 a 13 años y los adolescentes son los comprendidos de 14 a 18 años.

7. Jenga

Es una subdivisión de la cicla, regularmente formada en escuelas, colegios e institutos. Los integrantes de las jengas se reúnen en las esquinas de las calles para vender droga.

8. Mara

“Es un término utilizado en El Salvador, Guatemala, Honduras y México para referirse a una pandilla de muchachos; también se utiliza para referirse a gente, pueblo o chusma.” (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 2011).

“Las maras son grupos de personas que por lo regular están comprendidas entre las edades de once a diecinueve años de edad, pero no se descarta la posibilidad que hayan adultos mayores involucrados, que emergen de barrios marginales y se agrupan en núcleos compactos capaces de irrumpir y agredir a la sociedad organizada y pacífica, con actos delictivos que van desde un arrebató del bolso de mano hasta cometer un homicidio.” (Fagioli, 1993, p.5)

“La mara desde su concepción, es un grupo de seguridad y protección, de evasión y libertad, de compañeros y amigos, que propician igualdad, apoyo, identidad y pertenencia; espacio para compartir y escapar de la familia y la rutina. La mara constituye una tradición de identidad y de propiedad de cierto sector, una costumbre y valor heredado, con mucha influencia en otras culturas.” (Mayen, 1995, p. 22).

Un concepto sociocultural que ha pasado a ser parte del lenguaje y se refiere a aquellos grupos de jóvenes y adultos organizados jerárquicamente en bajo un claro liderazgo, vinculados generalmente con actos violentos y delictivos dentro de un territorio determinado barriada o vecindario sobre el cual, ejercen un control al margen de la ley y que se identifican por medio de un lenguaje corporal determinado y simbolismos. El uso de tatuajes en su cuerpo alusivos al nombre de su mara es la principal forma de auto identificación.

Según la propuesta de reforma al Código Penal Guatemalteco, en su artículo 396 BIS, se establece que Mara es:

“El grupo de personas que se organicen, constituyan o integren de hecho para agredir a terceras personas, agredirse entre sí, entrar en conflicto con otros grupos de personas, atentar contra la vida, integridad, seguridad o bienes de otras personas, dañar bienes públicos o privados, portar cualquier tipo de armas, cortantes o de fuego, hostigar de modo amenazante o intimidatorio a las personas, utilizar simbología que los diferencie de otros grupos o personas, practicar ritos de cualquier naturaleza, utilizar material inflamable o explosivo o realizar cualquier otra actividad delictiva. Se incluye al crimen organizado.”

Cuadro No. 1. Clasificación de las pandillas según la Organización Internacional de Policía Criminal -INTERPOL - Guatemala

CLASIFICACION DE PANDILLAS		
Pandilla Juvenil	Pandilla Juvenil delincucional	Pandilla Juvenil criminal
Es una agrupación de jóvenes que ejercen violencia en alguna medida, cuyas edades oscilan entre diez y veinticuatro años, en las que puede haber o no jerarquía organizativa. Cometan delitos menores tales como robos, riñas, lesiones, entre otros. Se trata de pandillas juveniles estudiantiles, la mayoría de sus miembros aún no han roto con su vínculo familiar.	Son agrupaciones de jóvenes con estructuras organizativas definidas, capaces de cometer violaciones, atracos, lesiones y homicidios. En algunas oportunidades son utilizados por el crimen organizado. La mayoría de sus miembros han roto con su vínculo familiar.	Agrupación delictiva con estructura de crimen organizado, que se nutren de jóvenes pandilleros. Cuentan con recursos como tecnología avanzada, contactos e infiltraciones en el sistema social y político, capaces de cometer delitos como: extorsiones, homicidios, secuestros, narcotráfico y otros.

9. Política Criminal

“Es la actitud que asume el Estado ante el fenómeno del crimen. (Reyes Calderón p. 3).”

10. Prevención del Delito

El Estado debe velar por proveer seguridad a sus habitantes, crear medidas de protección que garanticen una vida digna y promover proyectos destinados a evitar el crecimiento y el libre desenvolvimiento de los delincuentes dentro de su territorio.

Algunos autores sostienen que el delito es una enfermedad social que nace dentro de la misma sociedad, por lo que debe ser curada mediante las medidas de prevención que mejor se adapten a las necesidades de la misma. Otros autores en contraposición, indican que el crimen no es un tumor, ni una epidemia, sino un doloroso problema interpersonal y comunitario.

La palabra prevenir significa conocer de antemano un daño o perjuicio y tomar las medidas necesarias. Por otro lado, prevenciones el conjunto de procesos que estimulan el desarrollo humano y que con ello tratan de evitar la aparición y proliferación de problemas socialmente relevantes.

La prevención criminal representa una lucha en contra del delito y de las causas que lo generan. Se conforma por una serie de procedimientos disuasivos, cuyos objetivos principales son la disminución de las causas que generan las conductas delictivas y la aplicación de medidas coercitivas dictadas por la legislación penal y la actuación y persecución policial. Así como también, los medios utilizados dentro del sistema penitenciario, la reeducación, rehabilitación y resocialización, todos, principalmente enfocados a evitar la reincidencia.

El objetivo de la prevención del delito es la de difundir y orientar todas las acciones que el estado ya tiene programadas en tema de prevención, mediante la aplicación de

acciones coordinadas entre los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de reducir los índices delictivos en el Estado y crear una cultura de Prevención del Delito.

Así mismo, la prevención del delito también tiene como propósito fomentar la cultura jurídica a todos los niveles de la población, para que el ciudadano conozca sus derechos y obligaciones; adquiera conciencia y responsabilidad de sus actos, así como alentar la participación de toda la sociedad en los programas de prevención, especialmente, mediante la denuncia de hechos delictivos en la población, una cultura de denuncia

La principal distinción entre los sistemas de prevención de los delitos, se fundamenta en los programas que éstos desarrollan, los sujetos a quienes van dirigidos, el tiempo en que se desarrollan y los fines que éstos persiguen.

11. Sociedad Civil

Las diversas concepciones de sociedad civil coinciden en que ésta se encuentra en contraposición con el Estado. Sin embargo, debe entenderse que la sociedad civil es el conjunto de personas que conforma la población del Estado mismo, pero que no desempeña cargos ni funciones derivadas de la administración pública y cuyas actividades no se encuentran dentro de la esfera del sector público o gobierno.

12. Subcultura

“Conjunto de valores, actitudes, creencias, símbolos y significados que se comparten parcialmente de la cultura dominante, dejando una porción que se aparta de la cultura madre, sin que su comportamiento se aparte de la primera”. (Reyes Calderón p. 215)

13. Tipos de Conducta

Existen varios tipos de conducta desarrollados por los seres humanos. Los tipos de conducta conforman el estudio de la criminología, ya que forman parte del perfil del criminal, aunque específicamente, la conducta antisocial es el objeto de dichos estudios.

Para el entendimiento del presente trabajo de investigación, debe tomarse en cuenta que los tipos de conducta varían dependiendo de muchos factores que rodean a los individuos. Como un factor de suma importancia, debe tomarse en cuenta la situación de los niños y adolescentes que conforman las pandillas y que cometen delitos.

“Los niños y adolescentes tienen una capacidad menor, en comparación con los adultos, para pensar en términos de las consecuencias a largo plazo de sus acciones, de reflexionar sobre su conducta y sus efectos sobre los demás y para experimentar sentimientos de culpa. Esto aboga por un enfoque diferente cuando se aplican a los jóvenes los conceptos de responsabilidad penal.”(Michael Rutter p.6)

He aquí la razón de la inimputabilidad como elemento negativo de la teoría del delito. Desde el punto de vista legal, no se puede juzgar a un menor de edad de la misma manera que a un adulto.

Según lo establece el artículo 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia. El Estado protege al ser humano y en función de dicha finalidad instituida por la Carta Magna de la República de Guatemala, no puede ignorar la realidad física y mental de las personas. Es por ello que no puede utilizar de igual manera su poder coercitivo a un criminal adulto que para un criminal que no cuente con la mayoría de edad, y con el cumplimiento de este requisito –la mayoría de edad- se supone que sea capaz de discernir entre las consecuencias de sus actos y por ende, comprender qué constituye un buen o mal actuar.

Por lo tanto, los menores que no son protegidos por un sistema de gobierno que sepa enfocar sus políticas educativas, que promueva el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, que defienda sus derechos y garantice sus libertades; no pueden ser condenados por desarrollar conductas desviadas y por ende, por la comisión de delitos o infracciones que no es capaz de comprender y analizar.

De la misma manera, no se puede generalizar el comportamiento y desarrollo de determinadas conductas en base a las diferencias sociales, culturales, educativas, familiares, etc., dentro de la cual se desenvuelve cada ser humano. Sin embargo, por medio de la psicología, es posible analizar de una forma general, las similitudes y diferencias que presentan los sujetos de análisis, tomando en cuenta rasgos determinados que los logra encuadrar dentro de determinado grupo social.

CAPITULO 2

PERSONAS VINCULADAS A LA MISMA: LAS MARAS

A. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LAS MARAS EN GUATEMALA

Para hablar de las maras en Guatemala, se debe de mencionarse varias circunstancias y acontecimientos sociopolíticos, que como tales, dieron a conocer presencias y reacciones de la juventud en el devenir histórico del país; por lo que se mencionarán algunos de ellos.

1. Historia de los movimientos juveniles en Guatemala

Blanco Carrera (1975) sostiene que por años la ciudad de Guatemala ha sido escenario de controversias y disputas por inconformidades públicas ante los sistemas de gobierno. Por ejemplo, en 1944 sus residentes dirigieron la Revolución de Octubreⁱ contra el gobierno del General Jorge Ubicoⁱⁱ. Durante el período reformista de 1944a 1954, intelectuales, artesanos y trabajadores urbanos jugaron un papel de vanguardia nacional.

Desde la ciudad se promovió la reforma agraria, los programas de alfabetización, las organizaciones femeninas, el teatro, los periódicos literarios y otros. Después del derrocamiento del gobierno, en 1954, la oposición a los gobiernos militares sucesivos fue una parte integral de la vida y la cultura urbana.

Retrocediendo a la década de los años treinta, entre los pocos que protestaban contra el gobierno del General Jorge Ubico, estuvo un grupo de estudiantes de secundaria denominado “Consejo de la trece”; conformados por grupos de estudiantes que pertenecían a institutos públicos secundarios. Durante el período reformista, las escuelas públicas ciudadinas experimentaron el auto-gobierno y algunos administradores de las mismas, instaron a los estudiantes a participar en la política nacional y en la vida intelectual adulta.

Tras los acontecimientos de 1954, los estudiantes de las escuelas secundarias fueron los primeros en organizarse en contra el gobierno del General Miguel Idígoras Fuentesⁱⁱⁱ por el desmantelamiento de las reformas educativas del período de 1944-1954 y para apoyar la Revolución cubana.

Estudiantes de secundaria, encendieron el levantamiento de marzo-abril de 1962 cuando un grupo bloqueó el tráfico para protestar contra el fraude electoral. Más tarde durante los constantes estados de sitio de la época del General Carlos Manuel Arana Osorio^{iv}, estudiantes de primaria y secundaria fueron los principales en protestar.

Además de estas actividades de grupos escolares, estuvieron aquellas de gente joven que no estaba en la escuela, como por ejemplo el sindicalismo industrial. Este tuvo sus raíces en los años posteriores a 1954 con grupo de jóvenes llamado “Juventud Obrera Católica -JOC”.

La JOC se inició en la década de los cincuenta como una asociación anticomunista promovida por sacerdotes, que luego se transformó en un grupo de pensamiento izquierdista. Se conformó con centenares de jóvenes obreros que luchaban contra el analfabetismo, limpiaban los vecindarios, se ayudaban mutuamente a encontrar empleo y combatían la injusticia en el trabajo. Sus líderes, fundaron sindicatos en las fábricas cuando eran adolescentes.

Conforme el movimiento popular creció en los setenta, lo hicieron también las actividades de los jóvenes. La juventud de la clase obrera fuera de la escuela fue la masa crítica de las organizaciones vecinales.

Los estudiantes de todas las escuelas secundarias de la ciudad estaban bien organizados para 1977 y participaron en un gran número de manifestaciones, como miembros del Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS) y otras coaliciones. Los jóvenes organizados en grupos escolares y vecinales tuvieron alianzas formales con sindicatos y asociaciones universitarias así como contactos con organizaciones revolucionarias.

Los jóvenes fueron los más prominentes protagonistas del levantamiento de octubre de 1978, iniciado por un incremento de la tarifa del transporte urbano que afectaba especialmente a los estudiantes y a los trabajadores. Más de cincuenta jóvenes fueron muertos por disparos, supuestamente por las fuerzas policiales. La canción de protesta era su música, sus héroes, revolucionarios.

La calle tenía especial significado para ellos como un territorio que podían disputarle a la Policía. Conforme la represión aumentó, muchos desaparecieron y sus organizaciones fueron destruidas. Para la época en que el general Oscar Humberto Mejía Víctores tomó el poder a mediados de 1983, los trabajadores sociales reportan que las calles donde vivían permanentemente niños, estaban vacías.

2. La subcultura hippie

Reyes Calderón (2011) dice que la subcultura hippie fue un movimiento juvenil que tuvo lugar en los últimos años de la década de los 60 y que se caracterizó por la anarquía no violenta, la preocupación por el medio ambiente y el rechazo al materialismo occidental.

Conocido también como flower power (el poder de las flores), se originó en San Francisco, California. Los hippies formaron una subcultura políticamente atrevida y antibelicista y artísticamente prolífica en Estados Unidos de América y Europa.

Su estilo psicodélico y lleno de colorido estaba inspirado por la marihuana, drogas alucinógenas como la dietilamida ácido lisérgico (LSD) y se plasmaba en la moda, en las artes gráficas y en la música de cantantes como Janis Joplin o de bandas como Love, GratefulDead, Jefferson Airplane y Pink Floyd.

Guatemala adoptó la moda hippie diez años después, los grupos de jóvenes no escaparon a los estilos de vestir, a la forma de comportarse dentro de la sociedad, y al uso de las drogas.

3. El conflicto armado en Guatemala

A partir de 1960, se dan los primeros enfrentamientos entre guerrilleros y soldados del ejército y se inicia en Guatemala uno de los períodos de anarquía más violentos en este país.



Figura.4 Guerrilleros de Guatemala
[Conflicto Armado]Recuperado de <http://www.fafg.org/pagTemas/2009Marzo.html>

A raíz de ese conflicto, a mediados de la década de los setenta, muchos compatriotas emigraron principalmente a México y Estados Unidos de América huyendo para no ser alcanzados por tales acciones.

Este pequeño porcentaje de guatemaltecos forman parte de los latinos que, al llegar a la ciudad de Los Ángeles y Chicago, se encontraron con un ambiente de incertidumbre y lleno de hostilidades por parte de la población anglosajona, que hasta el día de hoy mira con recelo a la población hispana en su territorio. Los guatemaltecos, junto con los emigrantes de San Salvador conforman las barriadas latinas asentadas en esas ciudades, y que luego sirvieron de plataforma y campo fértil para el surgimiento de las actuales pandillas juveniles, provocando una inculturación.

4. Antecedentes Históricos

Para comprender el fenómeno de las maras no sólo se requiere conocer la historia de las guerras, del narcotráfico o del crimen organizado; para comprender los motivos de la génesis de la subcultura denominada “maras”, es necesario tener una visión amplia de las condiciones sociales que han influido de forma directa en la decisión de muchos jóvenes de formar parte de una agrupación que representa una forma de expresión de cada individuo que lo integra.

Se debe tomar en cuenta, que la situación en la que se han encontrado muchos jóvenes al no ser escuchados, al ser discriminados por razón de raza o cultura, al ser

marginados por su nivel socioeconómico, al no contar con la educación integral en sus hogares y por parte de los Estados involucrados y al no encontrar oportunidades de desarrollo que los orienten en su crecimiento, los ha orillado a expresarse de una manera negativa, encontrándose con otros jóvenes identificados con la misma problemática y que enfrentan las mismas carencias, para cometer actos ilícitos y actividades fuera del marco legal, con el objeto de sentirse incluidos en una agrupación que comparte sus expectativas.

De esta forma, es correcta la aseveración de que un menor que delinque representa una falla del Estado, pues es el Estado es el garante de los derechos constitucionales básicos como lo son la vida, la libertad, la educación, la seguridad, la salud, entre otros.

5. Antecedentes Internacionales

A finales de la época de los sesentas, varios latinos, en su mayoría centroamericanos y mexicanos decidieron migrar a los Estados Unidos de América, huyendo de la situación política que enfrentaban en sus países de origen, en busca de una mejor vida, persiguiendo el llamado “sueño americano”.

“Al terminar la prosperidad económica que se dio después de la Segunda Guerra Mundial, la clase gobernante y sus representantes lanzaron ataques contra la clase obrera y su nivel de vida. Trataron de desbaratar los sindicatos, despedir a grandes cantidades de trabajadores de sus empleos, aceleraron la producción en los talleres y redujeron los programas sociales”. (Umanzor p.2).

Al encontrarse ubicados en varios Estados de los Estados Unidos de América, mayormente en Los Ángeles, California, los emigrantes se ubicaron en los lugares más humildes de dicha ciudad, por lo cual se encontraban agrupados en estas comunidades y era más fácil ubicarse con los otros migrantes.



foto: J Gutierrez

Figura.5 Barrio de los Ángeles, California
[L.A] José Gutiérrez Recuperado de <http://www.turisbot.com/3216/los-angeles/>

“Las escuelas se han convertido en los principales lugares de reclutamiento de nuevos miembros para las pandillas. La adhesión a veces voluntaria y a veces forzada o inducida con drogas, que se convierten en adicción y más tarde en sometimiento.” (Umanzor p.3).

Conforme el paso del tiempo, su estadía y la creciente cantidad de latinos que emigraban para los Estados Unidos de América, se fueron creando ciertas inconformidades con los “nuevos” habitantes del país. Ciertos grupos inconformes empezaron a manifestar su disgusto mediante las constantes provocaciones físicas, verbales, así como varios actos discriminatorios.

Luego de soportar los tratos diferenciados y las provocaciones ocasionadas por los nacionales inconformes, decidieron reunirse y atacar el problema que los hostigaba. Los motivos que los reunían en los denominados *barrios* eran varios, desde la cultura, idioma, costumbres, solidaridad de raza, y comida.

Los edificios escolares se convirtieron en ruinas superdotadas carentes de fondos. El abuso de drogas, sobretodo de la cocaína en piedras, aumentó bárbaramente. Las calles comenzaron a llenarse de jóvenes desocupados, y comenzaron a organizarse en lo que ellos llamaron pandillas.

Con las reuniones que realizaban, lograban manifestar sus disgustos y compartir sus inconformidades con sus iguales, quienes habían sido víctimas de los ataques constantes de la sociedad estadounidense, y encontraban una forma de expresión con otros jóvenes que sufrían al igual que ellos. Como resultado de dichas reuniones, conformaron agrupaciones lideradas por adolescentes que buscaban ser escuchados ante una sociedad que los marginaba.

Estas agrupaciones fueron tomando mayor auge al irse integrando más jóvenes que se sentían identificados con sus objetivos, que en general eran la defensa contra la marginación y el racismo. Las agrupaciones fueron delimitando territorio dentro de sus lugares de habitación y tomando más poder. Ya así, podían defenderse de los abusos y provocaciones que les causaban los estadounidenses.

Como consecuencia del poder que habían adquirido, poco a poco fueron cambiando sus objetivos e ideales, ya que no se reunían para defender a sus connacionales, sino que ya lo hacían para cometer cierta clase de ilícitos.



Figura.6 Pandilla de los Ángeles, California

[Pandilla] Recuperado de <http://www.lapatriaenlinea.com/?t=mundo-de-las-pandillas-se-ofrece-como-atractivo-turistico-en-los-angeles¬a=22896>

6. Antecedentes Nacionales

Para poder analizar el fenómeno de las maras en Guatemala, hay que analizar diversos factores que han determinado el origen de dichas agrupaciones juveniles, aun cuando no tuvieron su origen en la República de Guatemala.

Surgen en Guatemala como contestación violenta ligada, indiscutiblemente, al contexto sociopolítico anterior en que se incuban y nacen. En la historia política de Guatemala ha existido una larga tradición de concentración de poder en un solo hombre o en un pequeño grupo de hombres. La elección o toma de poder por parte de militares o juntas militares se presentaron como formas autoritarias de gobierno. Como consecuencia, estas formas autoritarias de gobierno cerraban espacios de libre expresión y de participación política a la ciudadanía. Demandas y reivindicaciones de cualquier tipo, no sólo políticas y sociales, fueron paulatinamente reprimidas con osada impunidad.”(UCA p.7.)

Durante mayor parte de la historia de Guatemala, los movimientos sociales han tenido participación activa y de suma importancia, mayormente ante las injusticias impartidas por los dirigentes estatales, en su mayoría por dirigentes militares, dictadores o cualquier otro tipo de injustos.

La participación de la ciudadanía se hizo presente con el objeto de defender los intereses de las minorías, quienes desde siempre, se han visto reprimidas por ser las más vulnerables a dichos agravios.

En sus inicios, al ser electo el General Jorge Ubico, quien es la figura más significativa de “dictador militar” en Guatemala, gobernando el país desde 1931 hasta 1944 cuando presentó su renuncia al cargo que desempeñaba.



Figura.7 General Jorge Ubico

[Presidentes de Guatemala] Recuperado de <http://www.xplorandoguatemala.com/historia/jorge-ubico.htm>

Luego, con el gobierno de Carlos Arana Osorio se inició la persecución no sólo contra la insurgencia armada, sino también con las agrupaciones estudiantiles y trabajadores que se oponían a la política del gobierno.

“Al no existir libertad de prensa, la población capitalina estuvo desinformada de cuanto sucedía en el interior. Fueron pocos los que tuvieron conocimiento de las masacres ocurridas en el Oriente del país durante los años 1966-1968, y del terror sistemático que se vivía en los lugares donde comisionados militares, policía militarizada y escuadrones de la muerte, hermanos, actuaban con plena impunidad.”(Gaitán p.26).



Figura.8 Carlos Arana Osorio

[Presidentes de Guatemala] Recuperado de http://www.aquiguatemala.net/presidentes/manuel_a_osorio.html

Sin embargo, fue durante el gobierno del General Efraín Ríos Montt, en 1982, mediante el plan de operaciones de tierra arrasada, que la población entera se dio por enterada de los abusos cometidos por el gobierno. Dentro de dicho plan operativo se realizaba la

quema de viviendas, plantaciones, cosechas, bienes de las personas y aniquilamiento indiscriminado de la población civil, ocasionadas por la persecución a los miembros de la guerrilla pero que obviamente afectaba a muchas personas que no estaban ligadas con dichas agrupaciones.



Figura.9 Efraín Ríos Montt

[Presidentes de Guatemala] Recuperado de <http://www.el-nacional.com/noticia/20022/24/Rios-Montt-va-a-juicio-por-genocidio-30-a%C3%B1os-despues.html>

Durante este período se persiguió a los líderes sindicales y de agrupaciones estudiantiles que se oponían al régimen, en su mayoría jóvenes que querían justicia para el pueblo, y que siempre lucharon en defensa de los derechos de los menos privilegiados, cuyas historias y formas de desaparición son simplemente espantosas.

Según el estudio realizado por el Centro de Estudios y Documentación Internacional de Barcelona. CIBOB (2002) se establece que en el breve período que Ríos Montt estuvo en el poder, seguramente el más sombrío en la historia contemporánea de Guatemala, el Ejército no se limitó a reprimir con extraordinaria violencia las guerrillas, sino que perpetró matanzas generalizadas de campesinos y población indígena. En cierta ocasión, el general aseguró que “el buen cristiano” era aquel que se desenvolvía “con la Biblia y la metralleta”.

Finalizado el gobierno del General Ríos Montt, precedido por el General Oscar Mejía Víctores, quien continuó con el modelo de gobierno del General Ríos Montt, reprimiendo a los civiles y fortaleciendo las patrullas contrainsurgentes en el interior del país, el pueblo de Guatemala vio una nueva esperanza al finalizar el período presidencial de éste último, ya que se convocó a la Asamblea Nacional Constituyente, se aprobó la nueva Constitución con lo cual se crearon figuras de gran relevancia social y política como lo son la Corte de Constitucionalidad y la Procuraduría de Derechos Humanos.

Los jóvenes crecieron con ese espíritu de violencia, luego de haber participado en movimientos estudiantiles y sindicales en contra de los abusos cometidos por los gobernantes, y en dichas actividades, la juventud guatemalteca marcó el camino para ser escuchada.

Como reacción a las actividades represivas de los dirigentes políticos, los jóvenes se agruparon en organizaciones de índole estudiantil, trabajadora y bandas de juveniles.

Así, las pandillas juveniles fueron conformadas por jóvenes de clase baja, de sectores olvidados por el gobierno, que de esta forma encontraban una forma de ser escuchados. En su niñez vivieron la violencia, injusticias, persecuciones y terror implantado por el gobierno, destruyendo así a la sociedad guatemalteca. Con la creación de las pandillas encontraron una forma de expresarse contra esta represión.

Estos jóvenes se unen para defenderse contra todas las formas de heridas que produce pertenecer a su clase, incluyendo la muy urbana de no ser capaz de estar "a la moda", con lo que refuerza lo ya apuntado: nacen como una expresión de la clase empobrecida.(UCA p.23).

Orellana Wiarco (1982) manifiesta que existen investigaciones sistemáticas que han demostrado una y otra vez que casi todos los jóvenes cometen delitos ocasionalmente, especialmente actos de falta de honradez y desafío de la autoridad.

Se han hecho varias investigaciones sobre los motivos que llevan a los jóvenes a delinquir, pudiendo determinar qué no obstante ser todos los jóvenes criminales en potencia; las circunstancias o factores tales como la situación económica, desintegración del hogar, educación, amistades, etc., logran determinar y predisponen la conducta delictiva.

Sin embargo, se ha podido determinar que la mayoría de jóvenes delincuentes y en particular los que ingresan a maras o pandillas, son provenientes de bajo nivel económico, cuyos padres de familia poseen poco o ningún nivel escolar.

7. Primeras manifestaciones de las maras en Guatemala

El fenómeno de las maras tuvo su aparición de una forma sorprendente, violenta e innovadora a mediados de la década de los años ochenta, fundamentalmente en la ciudad de Guatemala.

La Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales AVANCSO, publicó un documento de investigación denominado "Un estudio preliminar de las maras en la ciudad de Guatemala" que tuvo como principal exponente a la historiadora Dévorah Levenson, quien relata que en la primera semana del mes de septiembre de 1985, suele citarse como el momento en que grupos de gente joven se hacen sentir en la vida social de la ciudad guatemalteca con una fuerza inédita, incontrolable, imprevista, capaz de enfrentar a la policía y al ejército, en esa ocasión la reivindicación estaba dirigida a la inconformidad por el incremento de las tarifas de pasaje en los buses urbanos, al igual que en 1978.

"Fue en ese conflicto que las bandas juveniles, unas de las cuales eran del Instituto Nacional Rafael Aqueche, Escuela Normal para Varones y otras, adquirieron su nombre mara dado por la policía. Un miembro de la mara Plaza Vivar- Capitol recuerda que por

años había merodeado en la Plaza Vivar ubicada en la décima calle y sexta avenida con sus amigos de barrio de la zona siete, pero que había empezado a ser una mara por la huelga de las camionetas, él manifestó:

“porque los chavos de la tira (Policía Nacional) decían allí viene la marabunta, y nos llamó la atención su abreviatura y nos auto nombramos la mara plaza”.(Levenson, 1988, p.3).

En ese momento aún no se utilizaba el término mara, pasaron trece meses para que fuera asumido por la policía y los periodistas para identificarlos y etiquetarlos como “maras”. Unos y otros se encargaron de popularizarlos con su uso y de darle ese contenido tildado de violencia delincuencial como por ejemplo: “jóvenes no identificados, turbas incontroladas, pandillas de saqueadores, grupos perturbadores”.

El fenómeno de las pandillas juveniles supone un problema sumamente complejo, el cual se advierte desde la diversidad de calificativos que han surgido para identificarlo:

“Maras, clicas, bandas, pandillas, parches, gangas, y sus miembros: gamines, homies, parceros, pivetes, sicarios; con sus arengas: “por el barrio nací, por el barrio moriré”, “el enemigo es la ley”, “¡amor del Rey!”; con las ropas de colores diferenciados y exclusivos; con los tatuajes como símbolos de identidad: tres puntos en el antebrazo o entre los dedos pulgar e índice que significan “dinero, drogas y mujeres”, las cruces en el pecho o las lágrimas en los ojos que indican el número de muertos, y esa clásica leyenda en el cuello, en el pecho o en la espalda: “Perdóname madre mía por mi vida loca y sus nombres: la Vida Loca, la Blood for Blood (sangre por sangre), la Denfo du Barrio (morir por el barrio), la MM (Mexican Mafia), la Mara 13, la 18, los Panochos, la 21, los Salvatrucha son sólo algunos cuantos de los nuevos símbolos de una vieja realidad.” (Berthier, p.105).

El fenómeno, complejo y multicausal, se encuentra directamente relacionado con factores políticos, económicos, sociales, culturales, familiares, urbanísticos y coyunturales. Cada uno de los elementos descritos contribuyen o inciden en la generación de la violencia juvenil, por lo que analizar el problema no puede realizarse de manera desvinculada; habrá que tener en cuenta un contexto más amplio.

En primer lugar, el debilitamiento de las familias para cumplir con las funciones de transmisión de valores, normas y pautas de conducta. Se ha señalado como característica de dicho debilitamiento, el hecho de que las familias están desestructuradas o son disfuncionales, aunque se ha logrado establecer que no necesariamente esta causa es determinante, pero sí lo son las características de las dinámicas familiares.

Se ha analizado también el ámbito comunitario, es decir, el contexto urbano en el que han crecido los jóvenes. Se encontró que la mayoría de zonas donde proliferan las pandillas se caracterizan por el hacinamiento o aglomeración urbanística y estrechez de espacios personales. La razón es que esta situación los expone a pasar más tiempo en la calle o en su comunidad.

GarcíaFong (2006) identifica algunas características de estos aspectos que favorecen el ingreso de los jóvenes a la pandilla, entre los cuáles pueden citarse:

- ✓ La exclusión del sistema educativo del país. Ello se traduce en que los jóvenes abandonan la escuela antes de adquirir las habilidades básicas para desempeñarse en un mundo cada vez más competitivo, lo que los ubica en una situación de exclusión o de marginación del contexto.
- ✓ La falta de oportunidades laborales. La mayoría de jóvenes integrantes de las pandillas no trabajan, y los que están trabajando lo hacen en actividades esporádicas sin garantías de continuidad. Así, el trabajo no constituye un espacio de formación para adquirir habilidades y lograr un progreso en su experiencia, que les ayude a insertarse, de alguna manera, en el campo laboral de forma proactiva y productiva.
- ✓ La cultura de la violencia. Este ambiente es experimentado por los jóvenes en diversos contextos, por ejemplo, la situación de violencia intrafamiliar, la violencia utilizada como un elemento de educación.
- ✓ La experiencia del conflicto armado. La proliferación de armas de fuego es un factor que si bien no es la causa directa de la violencia, es un elemento que incrementa en gran medida los índices de violencia letal.
- ✓ La violencia en los medios de comunicación. Por un lado, los medios de información presentan de una forma exagerada la violencia, que implica tener actitudes “a la defensiva”, tendiendo a responder de manera violenta también.

Por otro lado, la violencia llega a transformarse en algo tan cotidiano que provoca la pérdida de determinados valores, y pasa a ser una forma funcional de responder. Puede inferirse entonces, que el conjunto de estos factores, lleva a que los jóvenes se expresen de manera violenta, y son elementos que posibilitan comportamientos violentos.

Asimismo, la mara tiene como una de sus funciones importantes, lograr recursos para compensar las carencias afectivas que la familia debilitada, que la comunidad y que la escuela no ha logrado proporcionar. De esta forma, el compartir experiencias, encontrar apoyo y sentirse incorporado en el propio grupo, proporciona sentido de pertenencia.

En las zonas marginales, las potencialidades para el desarrollo de los jóvenes son verdaderamente limitadas, las opciones estimulantes para el tiempo libre son muy escasas o inexistentes y los espacios para la vivienda son reducidos. Las instancias de socialización, que son las encargadas de transmitir las pautas, los comportamientos y los valores, también se encuentran debilitadas.

Es allí donde la mara constituye una alternativa disponible para que los jóvenes puedan integrarse y a través de la cual puedan expresarse.

B. ORIGENES DE LAS DOS MARAS QUE OPERAN EN GUATEMALA

1. Origen de la Mara Dieciocho M-18

La Pandilla M-18, 18 Street, calle 18 o barrio 18, se identifica así por haberse iniciado en esa calle del sector de Rampart de Los Ángeles, California. Sus integrantes, todos latinos, comienzan a ser liderados por mexicanos, que representan la mayor cantidad de inmigrantes en California.

Esta es una de las pandillas más poderosas de Los Ángeles, se habrá integrado al principio de la década de los ochentas por jóvenes mexicanos residentes en Los Ángeles, quienes se unieron para expulsar de sus barrios a jóvenes procedentes de El Salvador huyendo de la guerra.

Algunos adeptos de esta pandilla la denominan la Big oneEight, la letra M antepuesta al número 18, la simbolizan como “eme” o mexican, ya que tanto la pandilla M-18 como la Salvatrucha 13, son controladas y manipulada por la mafia mexicana.



Figura.10 Mara 18

[M-18] Recuperado de <http://vientodelsur.files.wordpress.com/2008/01/mara18.jpg>

2. Origen de la Mara Salvatrucha

De aquí que la primera mara que surge en Los Ángeles, California, denominada MS, era liderada por un salvadoreño, a quien le llamaban *El Stoner*, que en sus principios únicamente admitía salvadoreños como integrantes, quienes habían salido de su país, huyendo de la Guerra Civil por la que atravesaba El Salvador.

El nombre de la Mara Salvatrucha se compone por tres adeptos

- ✓ Mara: Gente Alborotada
- ✓ Salva: Salvador
- ✓ Trucha: Gente lista o avispada



Figura.11 Mara Salvatrucha
[M-13] Recuperado de <http://ms-13.ya.st/>

Ya establecidos, con la integración de jóvenes guatemaltecos, mexicanos, nicaragüenses, hondureños y ecuatorianos, su crecimiento fue rápido y así mismo, cambiaron los objetivos. Al darse cuenta del poder que tenían, no sólo hacían frente y se protegían entre sí, sino que cometían ciertos ilícitos de menor gravedad, ya que eran jóvenes del sector más pobre de la ciudad.

Asimismo, hacían todo lo que era necesario para proteger sus determinados sectores, los cuales fueron denominados CLICAS.

Las clicas representan “el barrio donde se encuentra lo seguro, la familia y los amigos. Dichas clicas fueron divididas por medio de grafitis, que muestran el amor por el barrio al que pertenecen, identificando a que mara pertenece dicho sector y así mantener alejados a los integrantes de las otras maras.”(Anzit Guerrero p.12).



Figura.12 Grafiti en Memoria de Mareros Caídos

[MS] Recuperado de <http://www.taringa.net/posts/info/3790600/La-Mara-Salvatrucha.html>

Aunque nacen en Los Ángeles, California, las maras lograron difundirse rápidamente por todo el mundo, especialmente en sus países de origen natural, ya que con las deportaciones de los integrantes, ellos conformaron sus propias agrupaciones juveniles en sus diferentes países de origen. Al día de hoy, Guatemala, México, El Salvador, Honduras, Nicaragua y España son muestra de la propagación de las maras por el mundo.

Con el tiempo, otras comunidades latinas se van sumando a las Maras como por ejemplo Argentina, en especial en el partido de la Matanza^{vi}, la reacción del gobierno estadounidense fue repatriar y encarcelar a los miembros de estas organizaciones.

El hecho de que estos mareros volvieran a sus países de origen, permitió que se organizaran maras en estas naciones, copiando el modelo de las pandillas en California, creando así una organización criminal transnacional, con sede en los Estados Unidos de América pero con bases operativas en los países centroamericanos.

A la fecha, las maras se han propagado por varios países, siendo los más afectados, Estados Unidos, México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y España. No obstante lo anterior, únicamente El Salvador cuenta con una ley Antimaras, y Honduras hizo una reforma a su Código Penal para tipificar dicha figura.

3. Factores que influyen a la Creación de las Maras

Los factores más determinantes suelen enfocarse a desintegración familiar, violencia familiar, falta de educación, pobreza, desempleo y deportaciones de migrantes.

Sin embargo, este estudio buscará identificar las causas psicológicas y sociales, es decir desde una criminología liberal, por las cuales los niños, adolescentes y adultos toman la decisión de participar e integrarse a las maras.

Para hacer referencia a las mayores influencias que contribuyen a la asociación de jóvenes a las maras, hay que mencionar que no son determinantes, ya que únicamente incrementan el nivel de riesgo, ya sea de carácter individual, familiar y social de ingresar y participar en estas organizaciones.

a. Factor Socioeconómico



Figura.13 Pobreza en Guatemala

[Basurero] Recuperado de <http://www.10puntos.com/los-10-paises-mas-pobres-del-mundo/>



Figura.14 Pobreza en Guatemala

[Familia Pobre] Recuperado de <http://hambre2010.blogspot.com/p/1.html>

Este factor juega un papel determinante y fundamental en la formación de las maras, ya que determina las condiciones en las que han de desarrollarse y desenvolverse los individuos. Según Sandra Valdez (2009) El doce por ciento de los jóvenes (12%) que

integran movimientos contra la violencia, considera que la tercera causa de la violencia es la falta de oportunidades de empleo.

La carencia de oportunidades para la clase baja fomenta el crecimiento de las maras y de la comisión de delitos.

Diversos estudios criminológicos reflejan que en las prisiones o centros de rehabilitación, los jóvenes del nivel económico escaso predominan, pero este hecho no debe considerarse como concluyente para señalar las clases económicamente débiles, como criminógenas. (...) Numéricamente la población económicamente débil es mucho mayor; la acción policíaca es más enérgica en su contra y porque no decirlo, injusta muchas veces en contra del joven de origen humilde. (Wiarkop. 323).

Es una realidad que los mayores esfuerzos de las fuerzas de seguridad se han empeñado en sancionar y perseguir a los miembros de los sectores marginados y personas de escasos recursos, ya que son quienes desarrollan con mayor frecuencia, conductas delictivas.

Sin embargo, hemos podido observar que tanto los sectores que demarcan pobreza, como los sectores de clase media y alta han estado involucrados en delitos, pero la persecución y las medidas aplicadas por los entes encargados, simplemente denotan la desigualdad que existe en nuestro sistema. Esto únicamente crea más razones para que la población de menos recursos se sienta amenazada por el Estado, genere resentimiento y en vez de sentirse protegidos como es deber del Estado como lo estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, termine por manifestarse en contra de él en una constante guerra de poder.

b. Desintegración Familiar



Figura.15 Niños abandonados

[Desintegración Familiar] Recuperado de http://www.guate360.com/galeria/details.php?image_id=2934

El rompimiento de la unidad o la quiebra en los roles de los integrantes de una familia, por su incapacidad de desempeñarlos en forma consciente y obligatoria, es el producto

del quebrantamiento de la unidad familiar y la insatisfacción de las necesidades primarias que requieren sus miembros.

En la mayoría de los casos, la separación conyugal de los padres; hace que los niños crezcan con sólo uno de ellos, con un pariente o con los abuelos. La carencia de un núcleo familiar bien formado hace al adolescente más vulnerable a entrar en una mara, buscando comprensión, apoyo y hermandad ficticia que le brindan otros jóvenes de igual condición.

Debemos mencionar que la desintegración familiar no en todos los casos es voluntaria, como lo es la migración a otros países por motivos económicos, aunque en su gran mayoría es una decisión de los integrantes de la familia. Existen diversos tipos de desintegración, que son:

- ✓ Abandono: Se da cuando alguno de los padres decide dejar el hogar debido a que no se siente feliz y tiene otras expectativas en la vida.
- ✓ Divorcio: Se ha definido como el vínculo familiar que se rompe entre la pareja ya sea por decisión de alguno de ellos o por común acuerdo.
- ✓ Abandono Involuntario: Se da cuando alguno de los padres, por enfermedad o muerte deja el hogar, es decir no es deseado y es inevitable
- ✓ Desintegración familiar estando la familia junta: Estos casos se caracterizan por relaciones conflictivas que establecen sus miembros, dando origen a celos, temor y fricciones permanentes. Ese tipo de familias son incapaces de resolver problemas juntos. Expresan conflictos externos y no tienen la habilidad de comunicarse con el resto de la familia.

Son varias las causas que provocan la desintegración familiar e incluso en la familia aún co-habitando en el mismo espacio, todas, son la razón por la cual muchos jóvenes se desarrollan mal orientados, sin una imagen o modelo a seguir más que el que encuentran en las calles con sus compañeros que muestran las mismas características y antecedentes; esto hace que se sientan identificados y comprendidos.

La desintegración familiar y el abandono o descuido por parte de la familia de los mareros son, en la mente de la gente, los factores más influyentes. Conviene resaltar cómo estos dos rasgos, junto con el abuso infantil y la falta de autoridad de los progenitores sobre sus hijos, han sido señalados más reiteradamente por quienes tienen contacto con las maras que por el resto, no así la falta de afecto, recalcada por quienes no tuvieron contacto con las maras.(UCA p.25).

c. Deportación de Inmigrantes Ilegales



Figura.16 Deportación

[Deportación] Recuperado de <http://noticias.emisorasunidas.com/noticias/nacionales/eeuu-mexico-y-guatemala-han-deportado-mas-de-22-mil-hondurenos>

Ante la creación de las pandillas integradas por jóvenes, en su mayoría centroamericanos, el gobierno de los Estados Unidos de América decidió repatriar a sus integrantes, quienes retornaban a su país de origen con las costumbres adquiridas en el extranjero, con la voluntad de crear sus propias pandillas y cometer actos que atentan el ordenamiento jurídico dentro de su territorio.

Muchos aspiran tener mejores oportunidades de vida, por lo cual emigran a Estados Unidos de América, país cuna de las pandillas callejeras. Algunos jóvenes, con el afán de socializar con otros, ingresan a las maras y se familiarizan fuertemente con ellas, en busca de identidad. Así, cuando son deportados por su condición de ilegales al país de su origen, ellos organizan en sus barrios o colonias una pandilla igual a la que pertenecieron en Estados Unidos de América.

El hecho de vivir en un país en vías de desarrollo, donde las oportunidades se ven bloqueadas política o económicamente, ha orillado a muchas personas a creer que salir del país representa una puerta abierta de oportunidades. Por tal razón, la mayoría de personas emigra del país aún de forma ilegal.

Al ser sorprendidos en el extranjero, son deportados inmediatamente a su país de origen sin verificar las actividades que se encontraban realizando en el país extranjero. No se toman las medidas de seguridad ideales en cada caso ya que entre dichas actividades se incluyen aquellas de carácter delictivo asociadas a maras ubicadas en el extranjero, implementando ahora estas actividades en su nuevo lugar de ubicación.

d. Desempleo



Figura.17 Desempleo

[Desempleo en Guatemala] Recuperado de <http://publicoqt.com/2011/08/18/el-desempleo-y-la-nueva-politica-transformadora/>

El desempleo desempeña un papel de suma importancia como en la problemática que afecta a los guatemaltecos, especialmente a la población más joven. La población rural representa un alto número de habitantes en nuestro país y con su movimiento migratorio hacia los centros más importantes del área urbana, crea dificultades de empleo que se evidencian en la cantidad de informalidad empresarial que existe en la ciudad.

Se ha evidenciado también que desde muy temprana edad, los guatemaltecos son incorporados al campo laboral, abandonando sus estudios. Esto provoca una escasa preparación educativa y en el futuro representa poca o ninguna competitividad para lograr el desarrollo de la persona misma en general, del país.

La falta de oportunidades, así como la carencia de medidas que combatan la explotación laboral para niños y adolescentes, crea un ambiente en el cual los jóvenes no encuentran un lugar para trabajar donde sus condiciones cumplan los derechos mínimos establecidos por la ley. Por otro lado, hay casos en los que ingresan a trabajar en condiciones precarias y en lugares donde se abusan sus derechos con excesos de horario, exceso de actividades diarias a desempeñar y salario menor al mínimo establecido por la ley, entre otras.

Por lo anterior, al integrar asociaciones de orden ilícito, encuentran una salida fácil y rápida a sus necesidades, sobrepasando lo que podrían generar realizando actividades de carácter lícito.

Como es de conocimiento general, un niño y un adolescente no son capaces de discernir entre la necesidad de realizar un trabajo digno y realizar actos que están fuera del marco permitido por la ley. Para ellos, únicamente representa una u otra forma de obtener ganancias y, como es de esperarse, se inclinan hacia la forma que les requiere menor esfuerzo.

e. Falta de Principios y Valores



Figura.18 Falta de Valores

[Vida Nueva] Recuperado de <http://ibvn.wordpress.com/2008/05/27/sin-valores-no-hay-familia%E2%80%A6/>

“Destaca la falta de principios, que unos identifican como éticos o morales y otros como religiosos. (...) Esta percepción es más frecuente de quienes no han tenido contacto con las maras.” La pérdida de valores es provocada por la adopción de valores de culturas extranjeras, impuestas por los medios de comunicación (cine, televisión, radio, revistas e internet .).(UCA, p.55)

Los principios y valores los aprendemos en primer lugar en el hogar, en segundo en el centro educativo. Dichos valores pueden cambiar con el paso del tiempo y con la adquisición de nuevas experiencias de vida. Sin embargo, la mayor parte de nuestra niñez no cuenta con el tiempo, paciencia y disposición por parte de los padres de familia para proveerles la educación respectiva, tanto por la desintegración familiar como la necesidad de que ambos padres trabajen en tiempo completo para poder proveer para el sostenimiento del hogar. Asimismo, la escala de valores puede cambiar debido a influencias negativas en los medios de comunicación ó por influencias de otras culturas cuya forma de vida y nivel educativo es distinto al de Guatemala. En la mayor parte de los casos este cambio y/o adquisición de valores no radica en la adopción de valores positivos y de beneficio para la sociedad.

f. Falta de Educación



Figura.19 Niños sin Escuela

[Los niños más olvidados de Guatemala] Recuperado de <http://noticias.com.gt/nacionales/20091001-la-ninez-representa-uno-de-los-sectores-mas-olvidados-en-guatemala.html>

Actualmente muchos adolescentes renuncian a la educación y no terminan sus estudios, esto genera un mayor índice de jóvenes desocupados, con mayores posibilidades de ubicar su tiempo y dedicación en actividades asociadas a pandillas.

Orellana Wiarko (2007) comenta que en Londres, Inglaterra, se llevó a cabo un estudio muy interesante, en donde se dividió a la población en cinco niveles. De este estudio, se obtuvo que “la proporción de jóvenes delincuentes de la clase catalogada como la más baja, aportaba el doble de delincuentes juveniles que el resto de las demás clases. También se estableció, que los padres de la mayoría de los delincuentes juveniles eran con frecuencia obreros no especializados que apenas habían alcanzado la instrucción elemental, y que sus hijos, reflejaban el atraso en el nivel escolar que por su edad debía corresponderles en relación a jóvenes de su misma edad no delincuentes.”

Sin lugar a dudas, la educación juega un papel determinante para el desarrollo de la sociedad guatemalteca. Si se toma en cuenta tanto la situación económica de Guatemala y consecuentemente la poca oportunidad educativa con la que cuenta la niñez y juventud, ambas podrían fácilmente establecerse como causas principales del poco desarrollo de capacidades, reducida competitividad, reducida capacidad de auto sostenibilidad económica individual y familiar y en general, detenimiento del desarrollo de Guatemala.

Debe prestarse principal atención a que la niñez y juventud no tienen responsabilidad alguna de la situación en la que se encuentran, ya que han sido entes olvidados por el Estado, quien es el obligado a proveerles de educación y protección.

g. Situación de la Familia

Se logró establecer que las investigaciones realizadas demuestran que los jóvenes que se encuentran dentro de las pandillas, provienen de una relación familiar desintegrada, violenta y simplemente con carencia de valores. Asimismo, el hecho de que la mayor parte de jóvenes que integran las pandillas, prefieren la unión de hecho, mientras que los jóvenes en riesgo tienen tendencia a casarse y tener hijos. (Demoscopia p.20)

“Jóvenes en riesgo “es el término utilizado en el estudio sobre las maras presentado por Demoscopia, el cual se refiere a los jóvenes que se han integrado a las maras, a pesar de vivir en situaciones similares que las de los que se han integrado a dichas agrupaciones juveniles.

La referencia que se hace respecto a que la mayor parte de jóvenes que integran las maras tienen una tendencia a unirse, de hecho es muy comprensible. Esta tendencia se debe a que por lo regular han tenido un mal ejemplo o malas experiencias dentro de sus familias, con sus padres o con cualquier otro familiar que haya influido de alguna forma en su desarrollo o que simplemente haya causado una impresión perdurable en el joven.

Dicha tendencia también evidencia el tipo de vida que ellos llevan o pretenden llevar, libre de todo tipo de compromisos y responsabilidades. Por esto optan por aquellas alternativas que se vean más favorables según el punto de vista de su mente joven.

El delincuente o psicópata tiene un escaso desarrollo en esta serie de procesos comunicativos interpersonales y pasa casi sin transición de la percepción a la acción. El ambiente familiar en que se ha desarrollado es en gran parte responsable de este, generalmente la infancia del psicópata transcurrió en un ambiente de mucha inestabilidad con figuras parentales cambiantes.(Marchiori p.4).

La familia el eje fundamental de la sociedad, y es allí donde se debe formar al individuo, ser que nace entonces, para ser formado; el individuo nace sin conocimientos mas sí con instintos y sentimientos. Por lo tanto, es importante mencionar que, si bien es cierto, la familia desempeña un rol fundamental en todas las personas, es un factor de riesgo pero no determina que una persona desarrolle carácter delictivo en las etapas de su crecimiento. Cabe entonces mencionar que se ha evidenciado que no todos los niños y adolescentes que provienen de una familia violenta, desintegrada o sin educación, forman parte de las pandillas.

h. Situación Económica

El segundo factor que debe ser tomado en cuenta es la situación económica del país donde se genera el problema de las maras.

No obstante, la situación económica es un factor de suma importancia como causal de asociaciones ilícitas, también lo es el poco obstáculo que se encuentra al realizar

dichos ilícitos. Una situación económica deficiente crea desesperación en las personas ya que generalmente se da a tal punto de no contar con los medios básicos para proveer o sostenerse a sí mismos y/o sus familias. Esta desesperación ahorilla a buscar soluciones fáciles y rápidas que se traducen en actos delictivos que cometen fácilmente al no existir métodos eficientes para combatirlos.

Así también, la ambición por el dinero y sobre todo por el dinero “fácil”, es uno de los móviles que a lo largo de la historia ha motivado a niños, jóvenes y adultos a cometer toda clase de barbaridades, por lo que debe ser el dinero (o la falta del mismo) una de las mayores motivaciones de los jóvenes que integran las pandillas o maras.

i. Falta de Identidad

Otro factor que debe tomarse en cuenta, es el problema de falta de identidad que afrontan los niños y jóvenes que se integran a las pandillas o maras, así refiere la investigación realizada por Serapio Umazor (2009):

Los miembros de pandillas quizá no pueden lograr una identidad en su ambiente, entonces la buscan en la cultura de las pandillas. Muchas veces se imaginan ser como guerreros contra el mundo de fuera, protegiendo su vecindad.(Umazorp.5)

Es este factor en donde también debe incluirse la adopción de otras culturas por no contar con una formación familiar, comunitaria, en sociedad y cultural sólida, con la contribución de la influencia de los medios de comunicación, mayormente por la televisión y el Internet, así como las amistades que ejercen influencias negativas en los menores.

4. Perfil de los Integrantes de la Subcultura Mara

Las pandillas juveniles o maras son una subcultura que se desprende de la cultura dominante, conformado por un conjunto de valores que se traducen en solidarismo, convivencia grupal, identidad y otras.

Hilda Marchiriori (2004) sostiene que La conducta delictiva posee una finalidad que es indudablemente la de resolver tensiones producidas. La conducta es siempre respuesta al estímulo configurado por la situación total, como defensa, en el sentido de que protege al organismo de la desorganización, y por lo tanto esta conducta es esencialmente reguladora de tensiones.

Dentro de los estudios que se han realizado, basándose en entrevistas a ex integrantes de las maras y sus familiares por distintas organizaciones dedicadas a la investigación se ha podido determinar que las características de los integrantes de las maras, se enmarcan en las siguientes:

a. Edad

Son jóvenes de entre 12 a 35 años (aunque hay casos en que niños menores ingresan a dichas agrupaciones). La edad culminante de la delincuencia es habitualmente el final de la adolescencia. Las estadísticas sugieren que es de 18 años para los hombres, y de 15 para las mujeres.

b. Tatuajes

Marcan su cuerpo a través de tatuajes y cortes que son conductas de identificación y autodestrucción. La mayoría de tatuados se hacen el tatuaje en establecimientos carcelarios. Cabe señalar que estos sujetos solamente se dejan marcar por individuos que están dentro de su misma problemática y situación de encierro.

Según el maestro Lombroso (1896), los tatuajes proliferan en culturas salvajes y bárbaras, pero tienden a desaparecer cuando las sociedades han llegado al estadio de la civilización.

La prueba la encuentra en que las culturas occidentales, quienes lucen tatuajes, son fundamentalmente rufianes, criminales, desertores de la marina, ex convictos que ingresan a la legión extranjera en fin, gente de mal vivir.

Para los mareros el tener la mayor parte del cuerpo tatuado significa merecer respeto, y también indica el grado de involucramiento con la mara. También simbolizan los hechos criminales realizados.

Cabe mencionar que para algunas clicas está prohibido el uso de tatuajes para los miembros de reciente ingreso o para los mareros que utilizan para recoger dinero producto de extorsiones. Esto con el fin de confundir a las autoridades policiales, quienes tienen formada la idea del marero tatuado. Así logran no levantar sospechas para llevar a cabo las actividades delictivas encomendadas por el jefe de la mara o la clica.

Los tatuajes muchas veces reflejan la historia de quien los porta, sobre la mara a la que pertenecen, los asesinatos que han cometido y las frases que los identifican, la más famosa: la vida loca. Que es la trilogía de su pensamiento: Hospital, cementerio o cárcel.

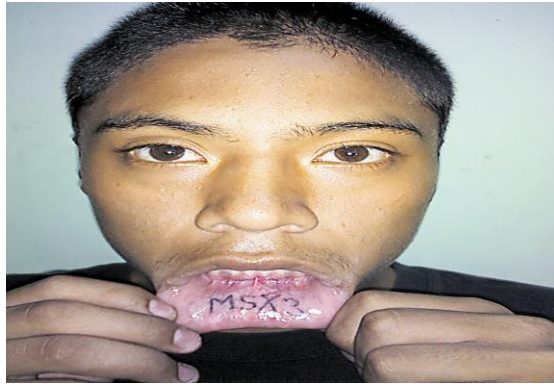


Figura.20 Tatuaje en parte no visibles del cuerpo
[Tatuaje en Boca] Recuperado de http://diariocorreo.pe/media/uploads/mara_boca.jpg



Figura.21. Tatuaje de lágrima indicando que ha asesinado.
[Lagrima] Recuperado de <http://www.cuerpoyarte.com/2007-10-10/125/una-lagrima-tatuada>



Figura.22 Tatuaje de Estrella utilizada por los Secuestradores.
[Tatuaje de Estrella] Recuperado de <http://www.cuerpoyarte.com/2009-02-15/7304/tatuajes-de-la-cruz-del-sur>

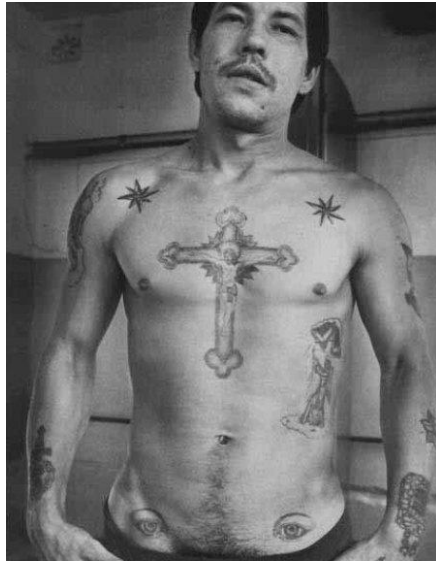


Figura.23 Tatuaje de la Cruz, utilizada por personas que han pasado mucho tiempo en la cárcel
[Tatuaje de la Cruz] Recuperado de <http://www.cuerpoyarte.com/2009-01-23/6987/los-simbolos-de-tatuajes-de-la-mafia-rusa>



Figura.24 Tatuaje que simboliza al policía rodeado de cuatro mareros
[Marielitos] Recuperado de <http://www.comienzalafiesta.com.ar/2011/04/tatuajes-tumberos-significados.html>



Figura.25 Tatuaje utilizado por el ejecutor de la Mara
[Tatuaje de Madre] Recuperado de <http://www.tiffotos.com/tatuajes/tatuajes-mujer.html>

c. Los Grafitis o Placasos

Grafiti proviene de la palabra grafito que significa letrero o dibujo. Los grafitis representan circunstancias, generalmente en forma agresiva y de protesta, trazadas sobre una pared u otra superficie plana, los mareros le dicen placasos.

Es el medio por el cual el marero refleja su nombre, su pseudónimo o alias también nominado “placa”, las siglas de la mara ó el nombre de la clica, así se convierte en la identificación de la mara

Reyes Calderón (2011) manifiesta que en Guatemala los grafitis de los mareros son símbolo de presencia y omnipotencia de estos grupos, que nos indican el dominio del territorio, y realización de acciones impunes.

Suelen marcar su territorio con simbología que los identifica de las otras agrupaciones. Desde sus inicios demostraron que parte de sus objetivos organizacionales, eran la protección del territorio “seguro”, donde se encontraban ubicados, donde estaba su familia o su trabajo. Sin embargo, la simbología con que delimitan su territorio, graffiti, muestra la historia del barrio, miembros de la mara que ya han fallecido o simplemente a quien pertenece dicho territorio como un símbolo de protección y autoritarismo al mismo tiempo.



Figura.26 Grafiti recordando a mareros fallecidos

[Grafiti] Recuperado de http://vientodelsur.files.wordpress.com/2008/01/maras_grafiti_de_la_ms13_guatemala.jpg



Figura.27 Varios Grafitis de la Mara Salvatrucha
 [Maras] Recuperado de <http://ms13-mara-salvatrucha.skyrock.com/2367730613-graffiti-ms13.html>



Figura.28 Grafiti de Marcar Territorio de la Mara 18
 [Territorio] Recuperado de <http://www.tiffotos.com/tatuajes/tatuajes-mujer.html>
<http://myellowlife.blogspot.com/2010/04/graffiti-en-h.html>

d. Lenguaje Kinesico o Corporal

Utilización de señas y expresiones que identifican un lenguaje propio de las maras, el cual es de entendimiento propio de éstas. Por señas como frotarse el estómago pueden manifestar que van a cometer un asesinato, o simplemente con señas que los identifican como miembros de cierta mara.

Reyes Calderón (2011) señala que Es el medio por el cual el pandillero hace señales utilizando movimientos de manos, dedos, brazos y combinaciones, para elaborar la letras del abecedario, así como también para transmitir mensajes, insultar o retar a un pandillero rival, identificarse con la pandilla ó lo que ellos llaman rifar el barrio.

e. Jerga, Calo o Lenguaje Hablado

Las maras de la actualidad sufrieron un efecto de transculturización, enculturación y endoculturación por lo tanto los mareros que venían de los Estados Unidos de Norteamérica tenían un lenguaje que ellos denominaban spanglish, que es una mezcla del español e inglés.

El lenguaje es particular, propio de una subcultura delictiva, es un lenguaje concreto, cortado, autoritario. Suelen utilizar términos propios de ciertas adaptaciones del idioma inglés, así como palabras a las que ellos han dado origen, que son utilizadas entre sus miembros para comunicarse y que las personas ajenas a ellos, especialmente las fuerzas de seguridad, no puedan comprender.

Tabla No. 2. Calo utilizado por las maras

PALABRA	SIGNIFICADO
Bato	Joven
Big OneEight	Gran 18
Bombazo	Balazo
Caído	Muerto
Chaqueta	Golpiza
Chontada	Policía
Clecha	Jefe de la Mara
Cuadrar	Ya no delinquir
Dar luz Verde	Matar
Dar pa, bajo	Matar
Descontón	Golpiza
Entrerle al Monte	Fumar Marijuana
Guila	Orden
Homie	Compañero
La Ley	Líder de la Mara en EE.UU.
Las Tres Letras	PNC Policía Nacional Civil

Continuación Tabla No.2. Calo Utilizado por las maras.

Mazo	Pistola
Mazo Grande	Fusil
Meeting	Reunión
Mi Barrio	Colonia
Mi Hyna	Mi mujer
Mi Ruca	Mi madre
Pedo	Problema
Pegada	Cometer un delito
Pegado	Bien vestido
Pendiente	Venganza posterior
Pina	Granada
Primera letra	Jefe de la clica
Rentiar	Cobrar impuesto
Rifar	Provocar al marero rival
Roca	Crack
Segunda letra	Segundo jefe
Sicario	Asesino
Soldado	Marero raso
Tener bien marcado	Controlado
Tercera letra	Tercer jefe
Tirador	Matón
Torcida	Ir a prisión
Tranche	Operación, negociación
Varas	Dinero
Vivo	Alerta

Fuente: Policía Nacional Civil, con datos obtenidos de la entrevista realizada a un pandillero de M-18.

f. Características Psicológicas y Personales

Son personas con marcada inestabilidad en todas sus conductas y que proyectan personalidad con una grave conflictiva interna que se traduce especialmente en la relación interpersonal agresiva y autodestructiva.

Por lo general provienen de familias desintegradas o donde ha existido violencia e indiferencia.

Tienen una visión distorsionada de la realidad, así, la conducta delictiva que los caracteriza pretende exaltar y restaurar un sentimiento primitivo de omnipotencia.

La mayoría de los integrantes de las maras provienen de los sectores más débiles económicamente. Los grupos que han integrado son pertenecientes a los mismos círculos sociales, al mismo entorno educativo, al mismo barrio o los lugares que frecuentan (estos lugares, suelen ser marginados por la sociedad y por el mismo

gobierno). Los niños y jóvenes que integran las maras suelen hacerlo por la necesidad de “pertenencia” ya que en dichas agrupaciones encuentran solidaridad y atención.

g. Vestimenta

La vestimenta es similar entre sus miembros. Han tomado ciertas características de los “cholos” (emigrantes mexicanos establecidos en Estados Unidos), playeras de tallas superiores a las propias, pantalones anchos y holgados de tallas mucho más grandes que las que les corresponden.

h. Enigmas, Apodos o Alias

Los apodos o alias son denominados dentro de la mara como enigmas y juegan un papel muy importante en lo que símbolos y significados se refiere.

Son designados por el jefe de la clica, y dependerá de la imaginación, imbecilidad, o creatividad del mismo. Dicha designación dependerá de las características psicosomáticas, raciales, habilidades y destrezas del joven que integrara la mara.

C. LA VIDA DENTRO DE UNA MARA

Las maras o pandillas delictivas, presentan algunas características propias del crimen organizado, como lo son:

- ✓ Estructura jerarquizada
- ✓ Actividad permanente
- ✓ Implementación de la amenaza
- ✓ Asignación de tareas especiales
- ✓ Principio de lealtad

Las pandillas han adquirido cierto grado de organización jerárquica. Esto les facilita determinar sus territorios, identificarse con la pandilla y comunicarse entre sus miembros, antes, durante y después de la ejecución de sus actividades delictivas.

1. Reclutamiento

A la mara puede entrar cualquier persona regularmente desde los diez años en adelante, quienes para ingresar a la clica deben de pasar por un rito de iniciación llamado “brincamiento” que consiste en una golpiza de trece o dieciocho segundos. Depende de la mara a la que van a pertenecer, para los hombres y para las mujeres puede ser el mismo rito o bien por medio del “trecito” que consiste en tener relaciones sexuales con todos los miembros

2. Chequeo

Pandillero novato de recién ingreso, inexperto, sin prestigio ni reputación, quien por ansiedad de conseguir una familia que lo proteja y con quien hablar, logra superar y soportar crueles rituales de iniciación.

Es considerado ya un miembro de la mara, el obtiene un tatuaje generalmente pequeño y un apodo o alias y comienza a ser adoctrinado.

a. Primeros Tres Meses

Realizan actividades como servir de vigía, distribuir escritos que sirven de instrumento para las extorsiones, ir a traer droga a un determinado lugar.

b. Últimos Tres Meses

Al joven se le asignan misiones como cobrar las extorsiones, asesinar, después de pasar el periodo de chequeo se convierte en un soldado o marero activo donde saldrá únicamente muerto.

3. Organigrama de la mara modelo guatemalteco

- ✓ LIDER DE PANDILLA: Máximo responsable, su función es la coordinación de la mara, mantiene contacto con los responsables en Estados Unidos de Norteamérica
- ✓ LIDER DE LA ZONA: Es quien dirige dos o tres clicas, aun cuando solo resida en un barrio.
- ✓ RESPONSABLE DE LA CLICA: Controla a los integrantes de una mara en determinado barrio.
- ✓ GRUPOS OPERATIVOS: Son aquellos integrados por mareros que comenten hurtos, robos y extorsiones.
- ✓ GRUPO DE RECLUTAMIENTO: Realizan el reclutamiento con los jóvenes con problemas de pobreza, familiares o de identidad.
- ✓ GRUPO DE PROPAGANDA: Marcan o señalan la zona de dominación. con los Grafitis.
- ✓ GRUPO DE INFORMACION: Recopilan información específica de la policía y sus víctimas.

4. Ideología del Movimiento y sus causas principales

De acuerdo con los estudios realizados, la mayor parte de los motivos de integración de jóvenes a dichas agrupaciones, podría encerrarse en dos grandes grupos:

a. Personal y Afectivo

Una de las causas por las cuales se conformaron las maras fue la búsqueda de protección, con jóvenes provenientes de los mismos escenarios territoriales, cultura,

idioma, entorno social. Esto a su vez, resultó con la incidencia de la situación que afrontaban los países centroamericanos, específicamente El Salvador y Guatemala que les obligó a migrar hacia Estados Unidos de América en busca de una oportunidad de desarrollo, como una salida a la problemática que afrontaban.

Por los antecedentes de los orígenes de las maras en Centroamérica, por el entorno social de donde proviene la mayoría de sus miembros y por su comportamiento se podría reconocer la necesidad de estos jóvenes de pertenencia a una agrupación que los tome en cuenta, en donde encuentren la solidaridad, y el afecto que no encontraron en casa. Asimismo, buscan reconocimiento por las actividades que desarrollan, ya que para sus integrantes conforma una fuente de poder el hecho de tener la capacidad y entereza de realizar cualquier cantidad de actos que van en contra del ordenamiento jurídico sin ser denunciados, perseguidos ni investigados por los organismos estatales responsables. Esto les otorga total libertad para realizar actos delictivos, difundir terror entre la sociedad y generar una cultura de silencio y miedo, lo cual les da el control sobre cualquier situación.

b. Material Económico

Es uno de los factores más importantes en nuestros tiempos. Las necesidades aumentan y las fuentes de ingresos disminuyen. Las oportunidades de desarrollo son casi nulas dentro del sistema guatemalteco. El alza de precios, la disminución en las tasas de empleo desde hace ya varios años, han llevado a muchas personas a tomar medidas alternas y extremas.

Sin embargo, dicha situación no justifica la decisión de muchas personas de obtener ingresos de forma ilícita, pero cabe mencionar que sí determina que muchos niños y adolescentes se vean corrompidos por la idea de obtener ingresos superiores a los de muchos, de una manera más fácil, ilícita y que generalmente queda impune en Guatemala.

La situación de pobreza y desempleo no justifican la actuación de dichos individuos, ya que no todos los desempleados recurren a integrarse a una banda delincencial para subsistir, ni toda la gente pobre comete delitos.

Como se mencionó en el capítulo anterior, son diversos factores los que influyen en los niños y jóvenes a unirse e integrarse en las maras, pero ningún factor es determinante. El dinero puede determinar muchas situaciones y actitudes en una persona, pero es la formación, la educación, los valores y principios, los que determinan a donde llegará dicha persona y la forma en que sobrellevará dichas carencias.

CAPITULO 3

CONDUCTA DESVIDA: LA FENOMENOLOGIA DELICTIVA DE LAS MARAS

El delito, como conducta perversa que actúa y se desarrolla más allá de los márgenes socialmente admitidos, perturba notablemente el normal desenvolvimiento de la comunidad; que observa cómo sus responsables, los delincuentes, conviven y prosperan en ella en condiciones ventajosas.

Es cierto que frente a este fenómeno, las sociedades, en los diferentes tiempos de su historia, han establecido mecanismos más o menos afortunados para su defensa, basados mayoritariamente en la represión, dejando en segundo plano el concepto de prevención, siendo mucho más reciente y reducido, el manejo de cuestiones relacionadas con los procesos investigativos.

Los integrantes de las maras son jóvenes que han desarrollado un trastorno antisocial de la personalidad, son individuos que poseen una personalidad que se opone a cualquier tipo de cambio o mejora de carácter social. Las personas que padecen de dicho trastorno pierden la noción de la importancia de las normas sociales, como las leyes y derechos individuales y por lo tanto no saben o no pueden adaptarse a ellas.(Grupo Elron p.4)

A. CAUSAS

1. Causas Fisiológicas o Genéticas

De acuerdo con un estudio de la Universidad de Wisconsin – Madison (2000), en el plano fisiológico, la estimulación eléctrica del encéfalo en felinos y monos en estado de alerta y con electrodos implantados, ha proporcionado “mapas” que revelan la distribución de las respuestas emocionales. Aunque no hay un sitio en particular del cerebro que puede llamarse el “centro” de la violencia, bajo esta técnica se ha descubierto que existen áreas en el sistema límbico y parte de la amígdala que participan en la conducta agresiva.

Las emociones están reguladas en el cerebro por un circuito nervioso que interconecta la corteza orbital frontal, la amígdala y la corteza cingulada anterior, entre otras regiones, en donde la función de esta conexión involucra factores genéticos y ambientales. Las personas vulnerables a la mala regulación fisiológica de las emociones están en riesgo de cometer actos antisociales. (Dysfunction in the Neural Circuitry of de Emotion Regulation: A PossiblePrelude to Violence, p 3).

También se ha descubierto que los individuos que muestran violencia impulsiva, la corteza prefrontal recibe una menor proyección de serotonina. Al parecer los circuitos neuronales implicados en la represión de dichas emociones negativas, implica una conexión inhibitoria desde parte de la corteza prefontal hacia la amígdala.

Según la Doctora Rose McDermott (2008) el gen monoamina oxidasa A (MAOA) conocido como el "gen guerrero" debido a que se ha involucrado como un modulador de la agresión. Según su teoría, los niños que han sufrido abuso y que tienen la forma menos activa del MAOA son mucho más propensos a desarrollar conductas antisociales. La razón principal es que el MAOA juega un papel importante en el catabolismo de los neurotransmisores.

2. Causas Psicológicas

El trastorno antisocial de la personalidad es causado por diversos factores, según indica el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM-IV) tales como:

- Un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás que se presenta desde la edad de 15 años, como lo indican tres (o más) de los siguientes ítems:
 - ✓ Fracaso para adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal, como lo indica el perpetrar repetidamente actos que son motivo de detención.
 - ✓ Dishonestidad, indicada por mentir repetidamente, utilizar un alias, estafar a otros para obtener un beneficio personal o por placer.
 - ✓ Impulsividad o incapacidad para planificar el futuro.
 - ✓ Irritabilidad y agresividad, indicados por peleas físicas repetidas o agresiones.
 - ✓ Despreocupación imprudente por su seguridad o la de los demás.
 - ✓ Irresponsabilidad persistente, indicada por la incapacidad de mantener un trabajo con constancia o de hacerse cargo de obligaciones económicas.
- Falta de remordimientos, como lo indica la indiferencia o la justificación del haber dañado, maltratado o robado a otros.
- El sujeto tiene al menos 18 años.
- Existen pruebas de un trastorno disocial que comienza antes de la edad de 15 años.
- El comportamiento antisocial no aparece exclusivamente en el transcurso de una esquizofrenia o un episodio maníaco

3. Causas Sociológicas

De acuerdo el Doctor Galicia Castillo (2009) desde la perspectiva sociológica existen condiciones ambientales que favorecen el clima de violencia. Así mismo, ciertas circunstancias o cuando éstas aumentan, hacen más frecuente la violencia

Por ejemplo, variables sociales como: los altos niveles de pobreza, pobreza extrema, hacinamiento, falta de recursos, corrupción y falta de autoridad gubernamental, sin ser directamente una u otra causa directa, al combinarse contribuyen a que la persona empiece a competir por los recursos.

“Es necesario aclarar que la violencia se da en cualquier nivel social, y aunque e fenómeno también existe en países desarrollados a pesar de niveles culturales, educativos y de salud altos en realidad sus índices son mínimos”.(Galicia Castillo p.68).

Gran parte de la conducta violenta tiene que ver con un ambiente de descomposición social, que es multifactorial y adicionalmente requiere de una intervención social para revertirse; de tal manera que no es que las personas se hayan convertido en violentas de la nada.

Luego de haber hecho referencia a las causas que pueden conducir a una persona a realizar actos que van en contra del ordenamiento jurídico de determinado territorio, podemos ubicarnos en la situación real de los principales delitos cometidos por los integrantes de las maras en Guatemala.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), los principales delitos cometidos por los integrantes de las maras son los asesinatos, extorsiones y hurtos.

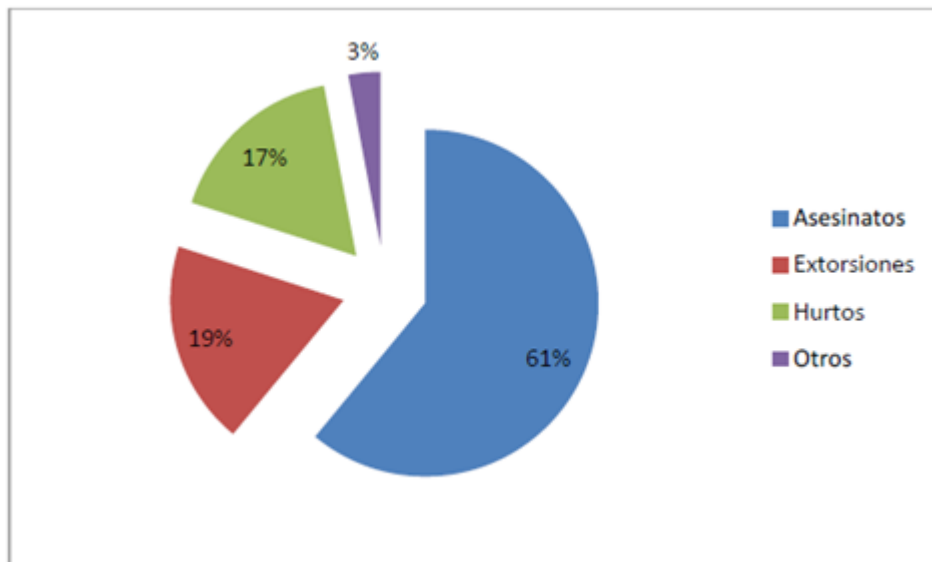


Figura.29 Tipo de Delito y Porcentaje en la Ciudad de Guatemala

B. MODUS OPERANDI DE LAS MARAS

Toman como suyo el territorio para sus fechorías, las cuales van desde el cobro por “seguridad” a los dueños de negocios, manejo de los teléfonos públicos, tráfico de drogas hasta asaltos y ataques a quienes osen pisar estos territorios. En los barrios y ciudades que ellos denominan, se roban autos, se saquean casas y se intimidan a los vecinos.

Para una mayor ilustración, se muestra a continuación su fenomenología criminológica

1. Asesinatos

Ejecutados por sicarios, estos pueden matar a personas que no pagan la cantidad que les piden en la extorsión, a quienes no abandonan sus residencias o que no cumplen sus exigencias.

Establece el Código Penal de Guatemala en su artículo 132, que comete este delito quien diere muerte a otra persona.

- Con alevosía
- Por precio, recompensa, promesa, ánimo de lucro
- Por medio o en ocasión de inundación, incendio, veneno, explosión, desmoronamiento, derrumbe de edificio u otro artificio que pueda ocasionar gran estrago
- Con premeditación conocida
- Con ensañamiento
- Con impulso de perversidad brutal
- Para preparar, facilitar, consumir y ocultar otro delito o para asegurar sus resultados o la inmunidad para sí o para copartícipes o por no haber obtenido el resultado que se hubiere propuesto al intentar el otro hecho punible
- Con fines terroristas o en desarrollo de actividades terroristas

A continuación una noticia ejemplificando los asesinatos cometidos por asociaciones ilícitas:



Figura.30 El Juzgado Sexto ligó a proceso a 16 pandilleros y una mujer sindicados de haber planificado la muerte de pilotos de transporte y taxistas. Nótese la cantidad de seguridad que hay por cuatro mareros.
[Ligan a proceso a marero] Recuperado de <http://www.prensalibre.com/noticias/politica/maras.html>

Quedaron ligados por los delitos de asesinato, asesinato en grado de tentativa, conspiración para el asesinato, obstrucción extorsiva del tránsito, asociación ilícita y exacciones intimidatorias.

Las investigaciones del Ministerio Público establecieron que son responsables de haber planificado 18 muertes de pilotos de buses urbanos y extraurbanos y de taxistas, y haber causado heridas a otras siete personas.

Desde la cárcel organizaban a sicarios para que ejecutaran a quienes se oponían a pagar la extorsión. Se les atribuyen 22 ataques desde el 2008 a junio del presente año.

Las principales víctimas trabajaban en el servicio de buses que cubre la ruta de San Pedro Ayampuc al centro de la capital.

En lo que respecta a auto buses extraurbanos, lo más afectados eran de Jalapa y Quetzaltenango.

También se tiene información de que perpetraron crímenes en la zona 18, sectores de Mixco, Villa Nueva, Boca del Monte y la ruta a El Salvador.

Investigadores del Ministerio Público lograron establecer, por medio de escuchas telefónicas, que desde el Preventivo se organizaban las muertes de pilotos.

El ente acusador informó que grabó las conversaciones de varios reos y comprobó que desde el sector 11 planificaron y ordenaron eliminar a quienes se negaban a pagar el dinero exigido.

El Ministerio Público ha detectado la existencia de cuatro grupos que se dedican a amenazar y matar a pilotos. Están integradas por tres grupos de pandilleros y una estructura del crimen organizado. Esta última funciona como si fuera una empresa, donde cada miembro cumple una función, que va desde la extorsión hasta quienes matan.

Las agrupaciones descubiertas son los Escorpiones, Hollywood Gángsters y Solo Raperos, que operan en Mixco y la zona 18.



Figura.31 Entrevista con Marero
[Jueza envía a prisión a marero, por siete delitos] Recuperado de
<http://www.prensalibre.com/noticias/politica/maras.html>

Delitos por los cuales quedó ligado a proceso Áxel Danilo Ramírez, alias el Smiley, y las penas de cárcel que conllevan.

Asesinato: por el crimen contra un hombre; tiene pena de entre 25 y 50 años de prisión.

Femicidio: cuando se comete un asesinato contra una mujer, por un poder desigual. La pena oscila entre 25 y 50 años de cárcel.

Conspiración: la ley señala que comete ese delito quien concierta con otra u otras personas para cometer uno o más delitos. Tiene pena de seis a ocho años de cárcel.

Asociación ilícita: quien integra o participa en un grupo para cometer un delito. La pena de prisión puede ser de seis a ocho años.

Portación ilegal de explosivos: tiene cárcel de entre seis y ocho años.

Portación ilegal de armas defensivas: Prisión de cinco a siete años.

Atentado: pena de uno a tres años de cárcel; se amplía cuando hay agravantes.

El Ministerio de Gobernación considera a Áxel Ramírez como uno de los ex convictos más peligrosos.

- *Conocido como el Smiley, llegó a ser jefe de una célula de la M18 en la colonia Primero de Julio, zona 5 de Mixco.*

- *Fue expulsado del instituto donde cursaba primero básico, cuando descubrieron que ingresaba drogas y armas; además, extorsionaba a sus compañeros.*

- *En julio del 2005 fue ingresado en el centro correccional Las Gaviotas, sindicado de haber matado a una menor, quien distribuía drogas para su pandilla.*
- *Un mes después de haber ingresado en el correccional, junto con otros pandilleros atacó a seis de una mara rival, y durante el enfrentamiento murieron dos menores.*
- *Por ese hecho, el Smiley fue enviado al Centro de Detención Preventiva Pavoncito, en Fraijanes.*
- *El Tribunal Décimo de Sentencia lo envió a la cárcel de Chimaltenango, para que cumpliera la pena de cinco años y seis meses de prisión.*
- *El 18 de diciembre del 2008 salió de la cárcel, luego de que solicitara la redención de penas por buena conducta y porque cumplió la mitad de la condena.*

Áxel Danilo Ramírez Espinoza, alias el Smiley, confesó que matar le satisface. Mientras contestaba a las preguntas de los reporteros, sonreía, aunque por momentos mostraba una mirada desafiante.

¿Alguna vez has matado? *“Sí, he matado; especialmente, he matado a los del otro barrio (pandilla) y a las mujeres shutes (mujeres entrometidas)”. Eso lo dice cuando observa a una periodista.*

¿Qué sentís al matar? *“Ni verga ¿Qué se va a sentir?”*

¿Cuándo fue la última vez que te detuvieron? *“Me agarraron hace un mes, por ahí en la noche, pero les di 500 varas (Q500) a los policías y me dejaron ir. No podían ponerme ningún delito, porque les había dado dinero”.*

¿Cobras por matar? *“Sí, pero depende. Si me lo piden y la mara no tiene ni verga. (dinero), y me cae bien, pues les hago el paro (mato a la persona)”.*

Sabes, ¿por qué te detuvieron? *“No. No sé, saber. La Policía me acusa porque tengo tatuajes, y siempre me tiran miera. De todos modos hasta los policías matan gente, ellos también piden dinero igual que uno”.*

¿Te drogas para cometer tus actos criminales? *“Yo no me drogo, yo me dedico a robar y a matar”.*

¿Crees en Dios? *“Creo en el Diablo; está en todo. Creo en mí”.*

2. Extorsiones

Esta modalidad puede ser realizada por el marero directamente amenazando de muerte con una arma de fuego a los pilotos de los buses, dueños de comercio o viviendas, padres de familia que tienen a sus hijos estudiando en centros de enseñanza, amenazándolos con matarlos si no cumplen con la petición

Establece el Código Penal Guatemalteco, en su artículo 261, que comete el delito de extorsión: Quien, para procurar un lucro injusto o para defraudarlo obligare a otro, con violencia, a firmar, suscribir, otorgar, destruir o entregar algún documento, a contraer una obligación o a condonarla o a renunciar a algún derecho.

A continuación una noticia ejemplificando las extorsiones:



Figura.32 Extorsiones en la Cárcel
[Aumentan denuncias por casos de extorsión] Recuperado de Recuperado de <http://www.prensalibre.com/noticias/politica/extorcion.html>

Según el fiscal Contra el Crimen Organizado, la cantidad de denuncias por extorsión ha aumentado en 80 por ciento desde la primera semana de diciembre del 2012.

“Estamos verificando las razones, pues en el segundo semestre del año pasado hubo una reducción de extorsiones, tras arreglos técnicos efectuados a los bloqueadores ubicados en esa cárcel”, señaló.

El fiscal explicó que recibieron información de que los guardias que custodiaban la puerta principal y tenían a su cargo la seguridad de los bloqueadores fueron sobornados y permitieron que los reos dañaran los aparatos.

“Enviamos a técnicos para que verificaran el problema, pero no los dejaron ingresar. Les indicaron que debían tener una orden judicial para entrar. Estamos en eso”, resaltó López.

El repunte de extorsiones desde el reclusorio preventivo se hizo evidente luego de que las autoridades analizaran números telefónicos que confirmaron que las llamadas provenían de antenas ubicadas en ese lugar y áreas aledañas.

“Las señales salen de antenas ubicadas a un costado del Preventivo. Es posible que las personas salgan del lugar y realicen algunas llamadas, pero las pesquisas determinarán ese extremo”, explicó.

3. Robos

Que realizan a mano armada para poder financiar el consumo de drogas, la compra de armas, comida y otros.

Artículo 251 del Código Pena Guatemalteco I. Quien, sin la debida autorización y con violencia anterior, simultánea o posterior a la aprehensión, tomare cosa mueble, total o parcialmente ajena.

La principal diferencia que se hace con el delito de hurto, es la presencia de la violencia con que se comete el apoderamiento de los bienes.

En los delitos de desapoderamiento del patrimonio de las personas, cometidos por integrantes de maras, son en su mayoría cometidos con violencia. Podría afirmarse que son los más comunes, que se llevan a cabo con mayor frecuencia y que procuran atacar a la mayor cantidad de personas por día.

A continuación una noticia ejemplificando los robos

Forma de alteración

Los investigadores del Ministerio Público han identificado las formas en que los delincuentes roban los celulares y después los alteran para revenderlos.

MODO DE OPERAR

- Un comprador solicita un celular en un estallido de teléfono en ventas no autorizadas.
- Cuando no tienen el aparato requerido conectan a personas específicas y se lo piden.
- Los contactados se comunican con otros integrantes de la banda.
- Comienzan la vigilancia en centros comerciales y lugares públicos para elegir a su víctima.
- Instruyen a los contactados del robo.
- Entregan el teléfono a los vendedores.

NUEVA MODALIDAD

- Lo conectan a una computadora.
- Borraron la identidad internacional de equipo móvil (Imei, en inglés) del aparato robado, desde el programa del ordenador.
- Le asignan una numeración distinta y así borran el Imei que aparece en la parte exterior del teléfono.
- De esa manera evaden los registros de celulares robados que reporta la SIT.

RECOMENDACIONES

- Evitar comprar teléfonos robados.
- No exponerse en lugares públicos con los celulares.
- Ser discretos al momento de atender una llamada.




Figura.33 Buscan desarticular bandas de pandilleros que roban teléfonos celulares
[Imagen Archivo] Recuperado de <http://www.prensalibre.com/noticias/politica/extorciones.html>

Las autoridades han capturado a 22 personas, entre propietarios y empleados de negocios donde se comercializan celulares con reporte de robo, tras 32 cateos efectuados en las últimas semanas.

Dos de los aprehendidos guardan prisión preventiva, 17 están libres bajo diferentes medidas sustitutivas —algunos con fianza— y a otros tres los jueces les cerraron la persecución penal, por considerar que no estaban involucrados en los hechos.

Durante las inspecciones a los referidos lugares, las autoridades incautaron 600 celulares con reporte de robo.

Según el Ministerio Público, los delincuentes alteran la identificación de los teléfonos celulares, para que los investigadores del MP no detecten los aparatos robados durante los allanamientos.

La Fiscalía determinó que para alterar la identidad internacional de equipo móvil (Imei, en inglés), las bandas conectan el aparato a una computadora, con la que asignan una numeración diferente. Así evaden los registros que entrega la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT) al MP sobre celulares con reporte de robo.

El fiscal contra el Crimen Organizado, indicó que la manera de proceder de los delincuentes impide el avance en las investigaciones.

Antes, los delincuentes borraban el número de Imei que aparecía en el exterior del aparato, pero se podía obtener ese dato al ingresar al software del celular. De esa

forma se cotejaban los Imei de los teléfonos hallados en operativos con los denunciados como robados.

Las pesquisas de la Fiscalía refieren que las bandas dedicadas al robo de celulares trabajan de manera coordinada.

De acuerdo con uno de los investigadores de esos casos, se ha detectado que los robos surgen tras la solicitud de un cliente que requiere de un aparato con determinadas características.

Cuando en los negocios irregulares se solicita un celular que no se puede proporcionar en el momento, los encargados se comunican con otras personas para trasladar la petición. Estas contactan con los líderes de las bandas, quienes giran instrucciones a sus subalternos para robar los celulares solicitados.

La apropiación de celulares ocurre en centros comerciales o lugares públicos en los que las potenciales víctimas hablan por teléfono con confianza. Al salir de esos sitios son interceptadas por los delincuentes, quienes exigen la entrega del aparato. Si la persona se niega, le disparan sin ninguna consideración, explicó el fiscal.

Aseguró que serán procesadas las personas que posean los aparatos alterados, aunque estos hayan sido comprados a terceros.

4. Amenazas

En el artículo 215 del Código Penal Guatemalteco, queda establecido que quien amenazare a otro con causar al mismo o a sus parientes dentro de los grados de ley, en su persona, honra o propiedad, un mal que constituya o no delito, comete el delito tipificado como AMENAZAS.

Debe tomarse en cuenta que el elemento principal de dicho delito es anunciar a alguien que se le va a hacer un mal, infundiendo miedo y cuya consecuencia inmediata es perturbar la tranquilidad del amenazado causándole alarma y temor.

Es un delito comúnmente utilizado para realizar posteriormente las extorsiones a las que ya hicimos referencia dentro de este mismo apartado. Los delincuentes realizan primero la amenaza de ocasionar un mal (constitutivo de delito), y luego pide un pago para no cumplir dicha amenaza lo cual constituye una extorsión.

Asimismo, entre los mismos miembros de las maras, se realizan constantes amenazas para obtener sus objetivos. Por ejemplo, cuando son las denominadas iniciaciones (brincos) y piden a otro que cometa un asesinato para poder ingresar o cuando amenazan con hacer un daño a sus familias o seres cercanos si proveen información o si deciden salir de dicha mara.

Los delitos cometidos por las maras en Guatemala, han generado una cultura de silencio y temor, las personas cumplen en la medida de lo posible con las extorsiones

de las cuales son víctimas y no denuncian dichos delitos por el miedo a los mareros y por la falta de credibilidad en el sistema de justicia del país.

A la fecha existe una unidad de delitos en contra de las extorsiones, que cuenta con solo cuatro fiscalías, poco personal para la demanda de trabajo y recursos insuficientes para realizar de manera eficiente las labores que les corresponden, lo cual no contribuye a crear una imagen de credibilidad para las personas que desean denunciar dichos delitos.

A continuación una noticia ejemplificando las amenazas



Figura.34 Revelan extorsión de zetas

[Foto de Archivo] Recuperado de <http://www.prensalibre.com/noticias/politica/amenazas.html>

Pobladores de Jalapa denunciaron en el Ministerio Público (MP) y la Policía Nacional Civil (PNC) que han sido extorsionados por supuestos integrantes de los Zetas, que los llaman desde México.

Los afectados, han recibido llamadas telefónicas, en las cuales les dicen que tienen retenidos a familiares que se dirigen a EE. UU. y a otros que viajan a México para vender productos o importar vehículos.

Las denuncias ingresaron en diciembre último a la Unidad de Acción Nacional contra el Desarrollo de Pandillas (Panda) de la PNC y en la sede del MP, en el citado departamento, y según las autoridades, ya comenzaron a investigar.

A la fecha, Panda tiene unas 12 denuncias que fueron presentadas por pobladores de varias comunidades de Jalapa durante las tres primeras semanas de diciembre.

“Las llamadas han sido para exigir dinero a cambio de dejar en libertad a las personas retenidas en ese país —México—”, informó un investigador.

De acuerdo con las primeras pesquisas, todas las denuncias han tenido el mismo patrón: se exigen transferencias que oscilan entre US\$3 mil y US\$13 mil. El dinero ha sido retirado mediante códigos proporcionados por las víctimas en un banco, en áreas de Chiapas y Quintana Roo, México.

Según investigadores, las víctimas eran llamadas a sus celulares desde teléfonos con numeración del país vecino.

“Les daban descripciones y detalles de sus familiares. Coincidían con el lugar hacia donde se dirigían y quiénes viajaban a ese país por comercio. Además, les decían que tenían anotado cada cuánto tiempo pasaban la frontera”, explicó un agente policial.

Una de las amenazas más fuertes era que, si no depositaban el dinero, “descuartizarían a la persona retenida”. Por eso varios guatemaltecos fueron extorsionados en distintas ocasiones y depositaron hasta US\$13 mil.

Según las pesquisas, por temor, las víctimas nunca intentaron verificar si en realidad sus familiares estaban secuestrados. “En unos casos determinamos que los extorsionistas tenían información de las personas, pero nunca las secuestraron. Sin embargo, sí recibieron el dinero exigido vía telefónica”, dijo un fiscal.

Para rastrear el origen de las llamadas, los investigadores coordinan con autoridades de México y EE. UU., a fin de detectar a los grupos de extorsionistas y a personas vinculadas con estos.

“El teléfono sonó. Observé que el número desde donde llamaban era desconocido, pero igual, respondí. Una voz con tono como cantado me dijo: Tenemos secuestrado a ...; si no depositas US\$7 mil en menos de ocho horas, en el banco, te mandamos el cuerpo en una caja y la cabeza en otra”, relató uno de los extorsionados.

Agregó: “Horas más tarde volvieron a llamar y nos exigieron el código del banco, para retirar el dinero”.

Las denuncias también apuntan a que pobladores de Jalapa que viajan de manera temporal a México, sobre todo en la ruta a Tamaulipas, son retenidos en puestos de registro ilegal.

“Son interceptados por grupos de entre 20 y 30 personas vestidas de militares, a quienes deben pagar una cuota de circulación de entre US\$100 y US\$500; de lo contrario, son víctimas de hechos delictivos”, revelan las pesquisas.

Un viajero relató que cuando regresaba a Guatemala con tres automóviles rodados, unos individuos se los quitaron, los quemaron y luego los lanzaron en un barranco. Otras personas son asaltadas cuando cambian quetzales por moneda mexicana.

CAPITULO 4

REACCION SOCIAL QUE SUCITA

A. TIPOS DE REACCIÓN SOCIAL

1. Reacción Social No Institucional

Es la reacción ante el fenómeno del crimen por la población civil, gremios, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de vecinos, entre otros, que de una u otra forma hacen sentir su deseo de seguridad y rechazo a las actividades de los pandilleros.

a. Reacción de la Población Civil

- ✓ Suspensión de servicio de bus (colectivo) urbano y extraurbano
- ✓ Linchamientos a los mareros.
- ✓ Cierre de negocios por temor.
- ✓ Éxodo de familias de lugar donde residen.

2. Reacción Social Institucional

La policía y la Unidad Nacional Contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas llevan a cabo diferentes tareas para el control de las maras, entre otras:

- ✓ Fichar a todos los detenidos que pertenezcan a las maras.
- ✓ Recabar información sobre las maras.
- ✓ Reclutamiento de informantes que deseen colaborar.
- ✓ Apoyar a actividades relacionadas con la eliminación de grafitis.
- ✓ Enviar la información recibida al Centro de recopilación, Análisis y Diseminación de Información Criminal.
- ✓ Ejecutar allanamientos, órdenes de captura y redadas de mareros.

Son muchos los actores que deben tener un papel importante sobre este escenario y ellos deben de trabajar en conjunto, en forma de cooperación y uniendo esfuerzos para así dar resultados. En la actualidad se ha dejado el tema en manos del Ministerio de Gobernación, olvidándose de actores que tienen una participación fundamental en contras del problema.

B. DEFICIENCIAS DE LA POLITICA CRIMINAL GUATEMALTECA

La política criminal según Reyes Calderón (2009) es la actitud que el Estado asume ante el fenómeno del crimen. Existen dos momentos de la criminalización:

- La creación de la ley penal a cargo del Organismo Legislativo y
- La aplicación de dicha ley en los cuales intervienen: La Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Tribunales de Justicia y el Sistema Penitenciario.

1. Organismo Legislativo

El Organismo Legislativo es el ente encargado de crear las normas legales para el país, atendiendo a las necesidades actuales de los pobladores del mismo.

Con pocos legisladores realmente entregados a su labor, que busquen crear normas que realmente beneficien al país, su economía y por ende a la población guatemaltecas, el Organismo Legislativo no se encuentra en las capacidades reales de brindar al pueblo lo que necesita.

La falta de legislación adecuada, aplicable y actualizada crean un marco legal que facilita a los delincuentes continuar con sus actitudes que van en contra de la normativa vigente, por el simple hecho de que dicha normativa regularmente no se ha actualizado y no es aplicable a los casos concretos del presente.

Las lagunas legales son varias, la interpretación de la ley por los juzgadores, basadas en criterios, dificulta también la aplicación de justicia para los habitantes del país. Así, se hace necesaria la implementación de medidas aplicables que respondan a la realidad actual que afronta Guatemala en cuanto al tema de delincuencia juvenil, creando normas preventivas y punitivas que coadyuven a la disminución de los delitos.

Por las razones expuestas anteriormente, es necesario crear una normativa que se adecue a las necesidades actuales de Guatemala, que conforme instrumentos aplicables para disminuir las tendencias delincuenciales que se viven hoy en día.

2. Policía Nacional Civil

La Policía Nacional Civil es la fuerza armada de seguridad de Guatemala que está a cargo de resguardar el orden público, así como de la seguridad civil de la población.

Según el Art. 1 del Dto. 11-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la PNC dice:

La seguridad pública es un servicio esencial de competencia exclusiva del Estado y para ese fin se crea la Policía Nacional Civil. Sin embargo ha sido manchada por la corrupción de la mayoría de sus agentes. Esto se debe a que ganan un sueldo mínimo

que no cubre sus necesidades, viéndose, entonces, tentados a recibir coimas a costa de que se comentan delitos o que no se investiguen los mismos.

3. Aplicación de Sanciones a Menores de Edad

Los menores de edad conforman un alto porcentaje de integrantes de las maras o pandillas juveniles en nuestro país. La situación de esta población en Guatemala, refleja la incapacidad del Estado de cumplir con sus funciones delegadas en la Constitución Política de la República de Guatemala. El estado no cumple con proveer educación a todos los miembros de la sociedad, salud y demás condiciones fundamentales para prever un desarrollo físico, moral y emocional idóneo al convertirse en adultos y futuros padres de familia.

La legislación guatemalteca regula la minoría de edad como causa de inimputabilidad de delitos en función de que el menor de edad es incapaz de comprender la ilicitud de sus actos. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que éste sí es capaz de cometer actos tipificados como delitos.

Es un tema de gran importancia debido a que muchas bandas criminales, han reclutado grandes cantidades de menores de edad para la comisión de delitos tomando en cuenta que las sanciones aplicables son mucho menores que las de los delincuentes que poseen la mayoría de edad.

Por ejemplo, en el caso de la pena de privación de libertad en los menores de edad, el artículo 252 del Decreto 27-2003 que contiene la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia de la República de Guatemala establece que para los adolescentes en edades comprendidas entre los quince y dieciocho años de edad, la pena es de máximo seis años; y para los comprendidos entre trece y quince años, por un máximo de dos años, sin importar la cantidad de delitos cometidos.

Según corrientes que protegen las garantías de los menores de edad, no debe tomárseles como delincuentes, sino como adolescentes en conflicto con la ley penal. De esta manera, dichas conductas pretenden ser corregidas y no sancionadas por el Estado.

“quienes pretenden el éxodo del menor del derecho penal, han confundido política con derecho y expresan que la delincuencia de menores es un tipo especial de delincuencia.”(D’Antonio p. 18).

Por lo expresado anteriormente, es necesario tomar en cuenta que debido a la integración de las maras, las cuales poseen un alto porcentaje de integrantes menores de edad, es necesario que el Estado refuerce los centros especiales de cumplimiento de penas de menores, creando dentro de ellos, formas para corregir las actitudes negativas desarrolladas, así como también incentivar y fortalecer el desarrollo integral de los menores dentro de la sociedad.

Es necesario también, que se creen proyectos que contemplen actividades educativas, culturales y deportivas para los niños y adolescentes del país y que se fortalezcan las políticas educativas a nivel nacional.

4. Tribunales de Justicia

Es de alta relevancia hablar en principio, de la situación actual que afronta Guatemala con respecto a la aplicación de justicia y los obstáculos que presenta a los órganos encargados de administrar justicia ante las carencias de legislación obsoleta o que simplemente no se aplica en la actualidad. Uno de estos casos es el de la minoría de edad en los delincuentes, que en grandes cantidades forman parte de las maras.

En países, que muestran un evidente alto nivel de desarrollo, los menores son juzgados como adultos, pero cumplen su condena en centros de reclusión atendiendo a la circunstancia de ser menores de edad. El llamado **tratamiento indiferenciado**, consistente en tener un período en el cual el tratamiento que recibe el o la joven que comete una infracción a la ley penal, que en términos generales, es equiparado a aquél que reciben los adultos.

En Guatemala, los menores son juzgados bajo un procedimiento especial que vulnera la correcta aplicación de la justicia, ya que la pena máxima de prisión es de seis años, sin importar la cantidad de delitos cometidos por el menor. Dicha norma, basándose en la justificación de que los jóvenes carecen de discernimiento y de capacidades volitivas al cometer el delito, no permite al sistema penitenciario ni a las autoridades estatales, prevenir ni reprimir los delitos cometidos por los menores.

El tema de la justicia juvenil ha sido un tema discutido en todo el mundo. Éste se ha dividido claramente en dos grandes corrientes: los que apoyan el trato indiferenciado y los que persiguen un tratamiento jurídico diferenciado para los menores de edad (la mayoría).

Sin embargo, los obstáculos que presenta la aplicación de la justicia en Guatemala se manifiestan en diversos escenarios, iniciando por la cultura de terror y miedo bajo el cual vive la mayor parte de la población guatemalteca. Esta es la razón principal por la cual la población se abstiene de denunciar los ilícitos cometidos en su contra ya que se vive con miedo a las represalias. Por otro lado, el siguiente obstáculo es la falta de credibilidad o confianza que se les tiene a las entidades estatales encargadas de impartir justicia a los infractores de las normas previamente establecidas.

Además, es de conocimiento público, que los niveles de corrupción que maneja Guatemala son bastante altos, debido a la cantidad de impunidad en los casos que se presentan.

5. Sistema Penitenciario

Según la ley del régimen penitenciario de Guatemala, el sistema penitenciario debe buscar asegurar la readaptación social y la reeducación de las personas privadas de libertad. Así como también cumplir con las normas que le asigna la Constitución Política de la República, los convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que Guatemala es parte, así como lo dispuesto en las demás leyes ordinarias.

El término penitencia, es utilizado comúnmente en términos religiosos o espirituales. Se emplea para denominar una o varias acciones que realiza una persona para demostrar arrepentimiento de algún acto cometido, que contraría las normas divinas. De este modo, las personas pretenden lograr un cambio de vida ante los ojos de Dios.

Es la real privación o restricción de bienes del autor del delito, que lleva a cabo el órgano ejecutivo para la prevención especial y determinada en su máximo por la culpabilidad y en su mínimo por la repersonalización. (Barrita López p.17)

De allí se desarrolla la ciencia denominada *penología*, que según el maestro Reyes Calderón(1999): es la ciencia que se ocupa de las sanciones penales.

La prisión constituye hoy en día el núcleo de los sistemas penales del mundo; constituye el criterio sancionador del hombre corriente, ocupa el centro de todos los sistemas actuales de derecho penal. Sin embargo, sus orígenes fueron provisionales, su funcionamiento es insatisfactorio y su futuro es poco prometedor.” (Morris p.75)

Como bien menciona el citado autor, el sistema penitenciario es, a nivel mundial, el medio idóneo para penalizar a los que han cometido los delitos que lo ameriten según los legisladores. Dicha sanción es más que todo un mero concepto, pues la idea de privar la libertad de una persona representa uno de los mayores castigos que pueden aplicarse a un individuo. Sin embargo, desde sus inicios presentó una solución al problema inmediato, pero no ha surtido los efectos para los cuales ha sido creada.

El artículo 19 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que: el sistema penitenciario debe tender a la readaptación social y a la reeducación de los reclusos y cumplir en el tratamiento de los mismos. En el mismo artículo se establece que deben respetarse tres normas mínimas que incluyen: a. Los reclusos deben tratarse como seres humanos; b) Deben los reclusos cumplir las penas impuestas, en los lugares destinados al respecto; y c) tienen derecho a comunicarse cuando lo soliciten con sus familiares, abogado defensor, asistente religioso o médico, y en su caso, con el representante consular de su país.

Es evidente que en Guatemala dichas normas “mínimas” no son respetadas. La norma legal existe y ha quedado plasmada en la Carta Magna, pero por diversos factores no se cumplen. Entre estos factores, dos de los más importantes son la corrupción y la falta de recursos (e interés) por parte del Estado de incorporar las mejoras necesarias dentro del Sistema en general.

Por lo anterior, es importante mencionar que el ingreso a la institución penitenciaria representa una de las mayores causas de estrés, ya que representa la pérdida de libertad y el encierro de una persona, como manifiesta H. Marchiori (2008)

“El ingreso a una institución penitenciaria siempre implica un cambio existencial de modo de vida, provoca una intensa angustia y un temor indiscriminado y general.”(Marchiori (p.1)

Las funciones del sistema penitenciario se han clasificado en dos. La primera como punibilidad y la segunda como prevención. La punibilidad supone que con sancionar al delincuente con la privación de su libertad, se reafirma el rechazo hacia la conducta antisocial de dichos sujetos. Es una función represiva del delito, en tanto advierte que es la sanción inmediata a aplicar al darse una sentencia ejecutoriada, donde se le condene por haber cometido determinado delito.

La segunda función es mayormente preventiva del delito, ya que con la sentencia condenatoria, el órgano jurisdiccional afirma la autoridad de la norma jurídica y descalificará de forma pública el hecho delictuoso. La función preventiva de la pena de prisión se refiere a dejar claro que no simplemente es una amenaza, sino que es una consecuencia (la privación de libertad) por haber cometido un delito.

El sistema penitenciario presenta varios inconvenientes en Guatemala, como en cualquier otro país del mundo. La promiscuidad que trae consigo no contribuye a la rehabilitación del individuo; lo expone a sufrir las malas influencias y en lugar de mejorarlo, le pervierte moral y psíquicamente.

El respaldo que presentan los reos al permanecer en algún centro de privación de libertad, por diversas razones, no permite que al ser liberados sean capaces de reincorporarse a la sociedad, ya que dificulta que olviden su pasado y a sus compañeros reclusos. Incluso pueden ser manipulados para cometer otros delitos al salir, por venganza o resentimiento.

La confianza que la población tiene del sistema penitenciario es muy baja o nula, debido a que el sistema penitenciario debe contener una serie de procedimientos específicos para poder lograr su objetivo final.

a. Deficiencias del Sistema Penitenciario

- Deficiente asistencia psicológica al ingresar al sistema penitenciario.
- No existe evaluaciones periódicas de las personas que se encuentran sometidas al sistema penitenciario.
- No existe ningún tipo de recreación así como aprendizaje de oficios o labores.

Los procedimientos necesarios para hacer efectivo el tratamiento del sistema penitenciario requieren una alta inversión económica y de recurso humano por parte del Estado de Guatemala. Éste no ha dado importancia a dichas necesidades de urgencia

que presenta el Sistema Penitenciario, y en cambio crea normas que contienen más tipos penales sancionados con pena de prisión, cuando en éstas simplemente existe sobrepoblación, falta de control de los reclusos y muchos actos sujetos a corrupción dentro del mismo personal. En Guatemala, al ser un país del tercer mundo, dichas necesidades de urgencia que presentan el Sistema Penitenciario no son tomadas en cuenta.



Figura.35 Ministerio de Gobernación busca liberar a mil 500 reos
[Foto de Archivo] Recuperado de <http://www.prensalibre.com/noticias/politica/sistema.html>

El Ministerio de Gobernación calcula que mil 500 reclusos ya cumplieron su condena por lo que pueden dejar la cárcel y con ello se aliviaría el hacinamiento del Sistema Penitenciario (SP).

López Bonilla comentó que una de las acciones que deben tomar es clasificar a los reclusos.

Mauricio López Bonilla, ministro de Gobernación, dijo que algunos reos tienen derecho a reducción de pena y otros esperan juicio.

“Todo esto ha sido fuente de violaciones a los derechos humanos”, expresó el funcionario.

César Barrientos, magistrado presidente de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, informó que para resolver ese problema nombraron a tres jueces de Ejecución, dos para la capital y uno en Quetzaltenango —no precisó los nombres—, para agilizar las solicitudes.

Reconoció que ese número de jueces no es suficiente, ya que Honduras tiene 14, y Nicaragua, 16.

Óscar Rivas, juez segundo de Ejecución, señaló que uno de los inconvenientes es que el SP se atrasa en el envío de los informes de conducta y trabajo cumplido por los presos.

Añadió que transcurrida la mitad de la condena, el reo puede solicitar la redención, pero si comete otro delito, debe cumplirla la pena completa y la nueva sentencia que se le dicte.

Rivas expuso que el SP debe demostrar que el prisionero se rehabilitó y que durante el cumplimiento de su condena no se fugó ni lo intentó, pues de ser así no puede optar a la redención de pena.

El juez refirió que cada semana recibe, en promedio, 30 solicitudes de redención de pena, y en el mismo período resuelve entre 15 y 20 expedientes.

Blanca Stalling, directora del Instituto de la Defensa Pública Penal, comentó que muchos prisioneros presentan las constancias requeridas, pero no a todos les resuelven su caso.

Ejemplificó que el año recién pasado conocieron 890 expedientes, de los cuales unos 200 se resolvieron de forma favorable y 195 se denegaron; el resto no se tramitó, lo que vuelve complejo el sistema.

“Habría que pedirle al Ministerio Público que no rechace los documentos informales, porque eso obliga a reiniciar las gestiones y causa la acumulación de expedientes”, afirmó.

David Dávila, coordinador del Área de Privados de Libertad y Derechos del Recluso, del Instituto de Estudios Comparados y Ciencias Penales, dijo que el Registro Central de Detenidos pretende que el Organismo Judicial tenga, además de los datos de la detención, tiempo de sentencia, años de reclusión, penal en que se cumple sentencia, entre otros datos, pues esa información permitiría un mejor control.

Javier Monterroso, asesor del MP, informó que el cumplimiento de la pena no es el único requisito para quedar libre, y que esa entidad investigadora no tiene la última palabra al respecto.

Sea por falta de medios de prueba presentados por el ente investigador (Ministerio Público), incapacidad de realizar operativos inteligentes para capturar a los delincuentes por parte del ente encargado de brindar seguridad a la ciudadanía (Policía Nacional Civil), como las casos en donde tanto los Jueces como auxiliares de justicia, se han involucrado en la comisión de delitos para poder favorecer a alguna de las partes dentro de los procesos, a cambio de una contraprestación, normalmente otorgada en dinero.

Con la falta de diligencia, capacidad o por corrupción dentro de dichas entidades, los delincuentes continúan actuando de la forma que más les parece, ya que no se sienten amenazados por el sistema, en donde el que tiene las “conexiones” o la capacidad (económica), puede evadir a la justicia.

6. Problemática y Posibles Soluciones

En el departamento de Guatemala pueden identificarse ciertas áreas que se encuentran bajo el control de estos grupos que son parte de algunas zonas de la ciudad, tales como la 5, 6, 7, 12, 17, 18 y 21, de un total de 25 zonas. A diario, los medios de comunicación refieren noticias de pandilleros capturados, personas muertas con indicios de pertenecer o haber pertenecido a las “maras”. Así se registran en el país entre treinta y cinco y cuarenta muertes diarias, en las que en un alto porcentaje se ven involucrados estos contingentes de jóvenes.

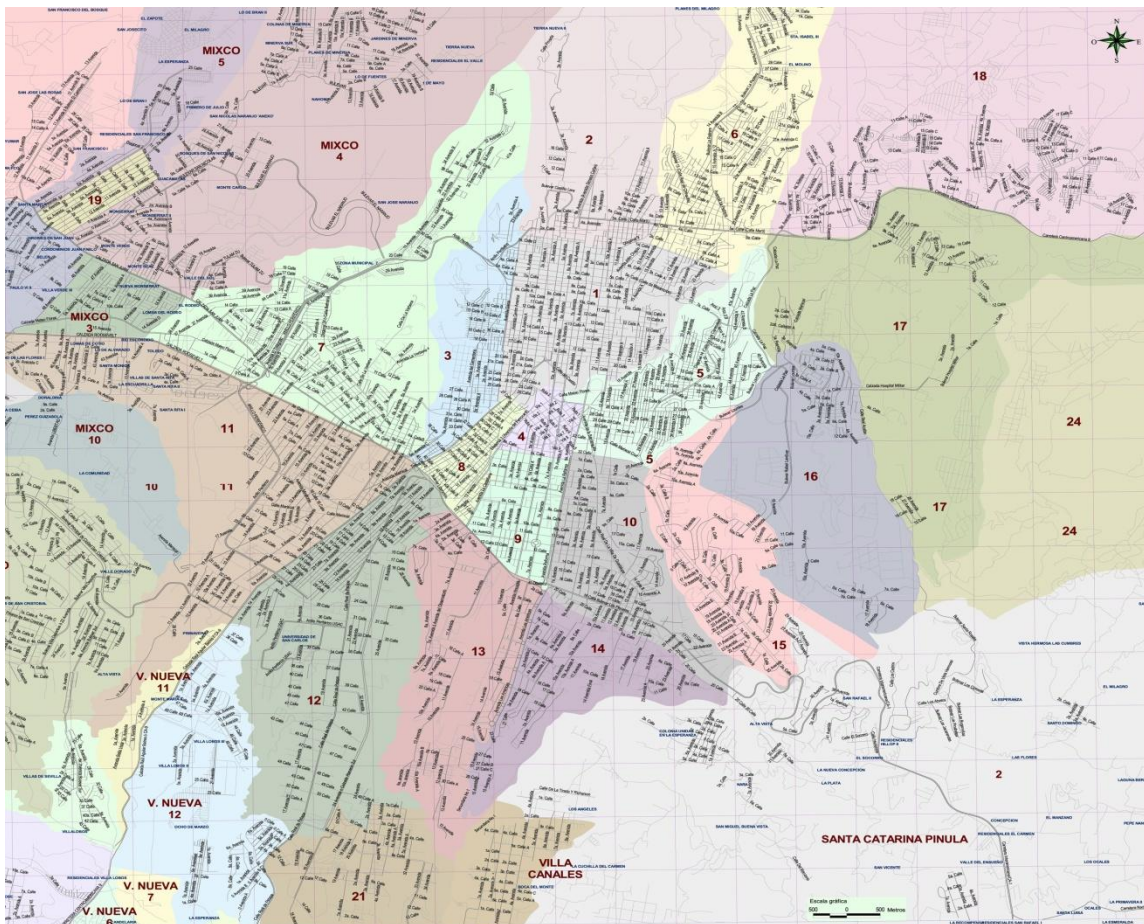


Figura.36 Mapa Metropolitano de Ciudad de Guatemala
[Ciudad]Recuperado de <http://www.consultasguatemala.com/content/turismo/mapas/ciudadguatemala.html>

Bajo esta situación, gran parte de la ciudadanía se expresa diariamente solicitando a los gobiernos “mano dura” o, simple y llanamente, el exterminio de los pandilleros por el hostigamiento social que ocasionan.



Figura.37 Limpieza Social
[Carnicería en el Penal] Recuperado de www.guatemala.com/noticias/2004/08/19/portada/

Sin embargo, tal criterio es interpretado por los ciudadanos comunes como una medida simplista, que pretende dar una respuesta coyuntural y no de fondo a la problemática.

Sin embargo, este criterio de los ciudadanos comunes de exterminio de pandilleros en este estudio es interpretado como una medida simplista, que pretende dar una respuesta coyuntural y no de fondo a la problemática. Que a la vez, refleja la falta de credibilidad del sistema de justicia penal, razón por la cual hay que fortalecerlo.

Para el caso de las maras, las soluciones podrían estar en la implementación de acciones dirigidas a dos grupos: jóvenes vulnerables y jóvenes pandilleros. Las acciones dirigidas hacia los grupos vulnerables estarían enfocadas en evitar inserción en maras y pandillas y para los jóvenes en conflicto con la ley penal, acciones directas.

En el primer grupo, entre esas acciones se pueden incluir:

- ✓ Programas de capacitación y concienciación a familias y centros educativos en prevención de la drogadicción, alcoholismo, resolución pacífica de conflictos, el mismo tema de las maras, educación sexual y rescate de valores morales y cívicos.
- ✓ Creación de espacios recreativos, culturales y deportivos.

- ✓ Programas de capacitación para el empleo.
- ✓ Centros de atención de jóvenes con problemas de comportamiento.

En el segundo grupo en la implementación de programas de reintegración y educación, con concepción de empresa y desarrollo humano en lo que cabrían actividades de:

- ✓ Educación no formal.
- ✓ Educación formal.
- ✓ Atención psicológica.
- ✓ Programas de salud y deporte.

Para aquéllos que sean mayores de edad, integrantes de pandillas y que cometan delitos, es necesario el funcionamiento del sistema de justicia que debe actuar al máximo de sus capacidades para imponer la sanción que corresponda, y con ello alcanzar la credibilidad de la población. Así, el resto de la sociedad también se vería beneficiado de la seguridad humana, al ver materializada su protección, asegurando la paz en la región. El criminólogo guatemalteco Reyes Calderón(2011), nos pone una tabla que se transcribe a continuación para poder ver cuáles son los ejes de la posible solución a este problema.

Tabla No. 3. Posibles Soluciones al Fenómeno de las Maras

EJE DE TRABAJO	LINEA DE ACCION	ACTORES
EJE DE PREVENCION	Implementación de la curricular, que incluya el tema de las maras en los niveles de educación primaria y secundaria.	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación
EJE DE PREVENCION	Coordinar e implementar acciones de prevención en los lugares de alto riesgo	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Ministerio de Cultura y Deportes
EJE DE PREVENCION	Sistematizar y fortalecer metodologías para el trabajo de pares con enfoque de prevención	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Ministerio de Cultura y Deportes
EJE DE ATENCION INTEGRAL	Fortalecer los mecanismos e instancias disponibles para garantizar el acceso a la atención psicológica	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
EJE DE ATENCION INTEGRAL	Desarrollar programas de apoyo a la niñez y adolescencia que habita en lugares indicativos de presencia de maras	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

Continuación Tabla No. 3. Posibles Soluciones al Fenómeno de las Maras

EJE DE TRABAJO	LINEA DE ACCION	ACTORES
EJE DE ATENCION INTEGRAL	Activar y fortalecer a los grupos organizados de personas que se han podido retirarse de las maras	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
EJE ENTORNO	Fortalecer los mecanismos e instancias disponibles para garantizar el acceso a la educación dentro de las poblaciones que manifiestan riesgo de involucramiento en maras	Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Consejo Departamental
EJE ENTORNO	Promover la capacitación a personas que trabajen la temática de maras en el país	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Consejo Departamental
EJE ENTORNO	Activar y fortalecer grupos de apoyo de niños y jóvenes que vivan en lugares indicativos como propensos a involucrarse en maras	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Consejo Departamental
EJE MONITOREO, EVALUACION Y VIGILANCIA	Diagnostico de los instrumentos, flujos, análisis, uso y divulgación de la información disponible de las maras	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Consejo Departamental Cooperación Internacional
EJE MONITOREO, EVALUACION Y VIGILANCIA	Desarrollar el sistema único de monitoreo y evaluación de las respuesta nacional.	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Consejo Departamental Cooperación Internacional
EJE MONITOREO, EVALUACION Y VIGILANCIA	Evaluar periódicamente el funcionamiento del sistema	Ministerio de Gobernación ONG'S
EJE MONITOREO, EVALUACION Y VIGILANCIA	Socializar en forma periódica y oportuna toda la información proveniente del sistema de monitoreo y evaluación	Ministerio de Gobernación

Continuación Tabla No. 3. Posibles Soluciones al Fenómeno de las Maras

EJE DE TRABAJO	LINEA DE ACCION	ACTORES
EJE MONITOREO, EVALUACION Y VIGILANCIA	Implementación del un plan estratégico Nacional de Vigilancia	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Consejo Departamental Cooperación Internacional
EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Diseñar, aprobar e implementar en plan estratégico departamental.	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Consejo Departamental Cooperación Internacional
EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Diseñar, aprobar e implementar en plan estratégico nacional.	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Consejo Departamental Cooperación Internacional
EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecer las estructuras estatales en sus destintos niveles para responder ante el fenómeno de las maras	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Consejo Departamental Cooperación Internacional
EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Promover la formación de la instancia con la participación multiregional de todos los actores de la respuesta nacional	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Consejo Departamental Cooperación Internacional
EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Desarrollar un programa de capacitación dirigido a los integrantes del ente rector	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Consejo Departamental Cooperación Internacional ONG'S

Continuación Tabla No. 3. Posibles Soluciones al Fenómeno de las Maras

EJE DE TRABAJO	LINEA DE ACCION	ACTORES
EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Promover el desarrollo de los planes estratégicos locales con la participación multisectorial	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Consejo Departamental Cooperación Internacional ONG'S
EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Promover y fortalecer el trabajo de la red multisectorial en el ámbito regional	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Consejo Departamental Cooperación Internacional
EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecer, promover y apoyar la organización de los grupos de sociedad civil, incluyendo aquellos que provienen de las poblaciones más vulnerables	Ministerio de Gobernación Ministerio de Educación Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Consejo Departamental Cooperación Internacional ONG'S

CAPITULO 5

PROPUESTA DE REACCION SOCIAL INSTITUCIONAL

A. LA FUNCION ESTATAL

Dentro de las funciones que delega la Constitución Política de la República de Guatemala al Estado y que se encuentran plasmadas en su artículo primero, expresan literalmente que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Por otro lado, en el artículo segundo, se establece que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

En función del poder público que es delegado por sus habitantes a los Organismos estatales, es imprescindible que éstos lleven a cabo estrategias de prevención del delito con la finalidad de disminuir la probabilidad de que éstos ocurran. También se hace necesario que se implementen medidas que se ocupen de corregir la conducta de la persona que ya fue condenada por la comisión de algún ilícito.

En la actualidad Guatemala afronta una situación de violencia que merece la atención – y participación- tanto de los gobernantes, como de la sociedad civil. Es imperativo que los ciudadanos guatemaltecos tomen una actitud participativa, colaborando con el Estado, con la finalidad de combatir desde la raíz las posibilidades de incrementar los actos delictivos que en la actualidad afectan a tantos guatemaltecos.

1. Política Criminal

Se establece que la política criminal es una política de Estado, encaminada a buscar los medios adecuados de prevención del delito, tanto antes de su comisión como después de haberse cometido, evitando la reincidencia y la habitualidad. Es un instrumento de cambio social que busca reunir esfuerzos de diversos tipos de actividades y sectores, para alcanzar la justicia social.

En Guatemala no se ha desarrollado e implementado una política criminal con la finalidad de prevenir delitos, ya que tiene tendencia a enfocarse únicamente en su aspecto represivo. Por lo tanto, se hace necesario plantear medidas que reúnan toda la experiencia obtenida, investigaciones realizadas y conocimientos proporcionados, para que conformen una forma de disminuir los factores que provoquen que los niños y adolescentes adquieran una conducta delictiva que más adelante en sus vidas, se materialice en la comisión de delitos. De esta forma, a largo plazo, estos factores pueden erradicarse por completo.

La política criminal debe contener los elementos suficientes para que sea efectiva, debe incluir a la sociedad civil y optar por medidas que se ajusten a la realidad y a las necesidades vigentes que afronta el país. La prevención de delitos es urgente e indispensable para evitar el incremento de delincuentes la sociedad guatemalteca.

Los resultados de la prevención primaria de delitos suelen observarse a largo plazo, por lo cual debe ser un trabajo de colaboración y participación de los ciudadanos con el Estado, para garantizar la continuidad de su realización. Esta continuidad es sumamente necesaria para poder obtener resultados y lograr que no sea únicamente durante la gestión de determinados gobernantes.

2. Importancia de la participación de la Sociedad Civil

Los guatemaltecos dejan de ser habitantes y pasan a ser ciudadanos en el momento en que participan y se convierten en miembros activos de la sociedad. Es simplemente un habitante aquél que sólo aprovecha las oportunidades, que es un miembro pasivo de la sociedad, que se acostumbra y no dice nada. El ciudadano en cambio, tiene amor por su propia patria, se involucra, es activo.

Las personas honradas y trabajadoras se han convertido en un blanco fácil para los delincuentes ya que se han acostumbrado a que alguien más haga las cosas por ellos, y al no efectuarse de esta forma, culpar a quienes no lo hicieron. Por dichas razones, se pretende implementar un instituto que coadyuve a alcanzar la finalidad primordial del Estado –el bien común–contando con la participación de los ciudadanos, que serán los principales beneficiados de los resultados.

Al día de hoy, ha incrementado el interés de los ciudadanos por participar en proyectos que sean de beneficio para el país. Esto se puede observar con el alto número de asociaciones que se han creado y cuya finalidad es participar dentro de las distintas actividades estatales para poder externar sus opiniones, así como para presenciar que las mismas se realicen de conformidad con la ley, con efecto de prevenir que se cometan actos de corrupción y posteriormente, que éstos queden impunes.

Considerando a la familia como núcleo de la sociedad, es importante contar con representantes del sector social. Dentro de las finalidades del instituto se pretende capacitar y proveer de medios de desarrollo a sus participantes, quienes conformarán una unidad de difusión informativa dentro de sus comunidades. Se iniciará dentro de las propias familias, contribuyendo de esta forma a la disminución de factores de riesgo que conducen a los niños y adolescentes a desarrollar conductas antisociales que pueden convertirse en delictivas más adelante.

Siendo los ciudadanos guatemaltecos las principales víctimas de los actos de delincuencia que se viven diariamente, son los sujetos idóneos para generar propuestas y exigir resultados por parte de la administración pública.

B. PROPUESTA DEL INSTITUTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – ESTADO “Instituto de Prevención del Delito para las Maras y Pandillas Juveniles”

El Instituto que se propone reúne varios medios de prevención que se adecúan a las necesidades de Guatemala y que deberán ser implementados en los sectores que lo requieran.

Su finalidad es disminuir los factores de riesgo que actualmente influyen en los niños y adolescentes para desarrollar conductas que contrarían el orden y su normal desenvolvimiento dentro de la sociedad, causando efectos que contravienen las normas legales, perjudicando a otros miembros de esta sociedad.

1. Contenido

La creación de una institución que propone soluciones integrales para estudiar, analizar y colaborar con la disminución de las causas que influyen en el desarrollo de conductas antisociales en niños, adolescentes y adultos, cuyos efectos radican en la inserción a las maras en nuestro país.

Por medio de la institución propuesta, se desea apoyar a la niñez y juventud guatemalteca que se haya integrado a maras, que desee o que se encuentre en riesgo de adherirse a dichas pandillas, con el objetivo de orientarlos, capacitarlos y apoyarlos de manera que puedan ser reinsertados como miembros productivos a la sociedad.

2. Objetivo

El objetivo de dicha Institución es implementar la participación del sector civil conjuntamente con los organismos e instituciones estatales, dentro de una política criminal que busca fortalecer los medios de seguridad y justicia de Guatemala.

3. Funciones

- ✓ Proteger a la sociedad guatemalteca, principalmente a los niños y adolescentes, dotándolos de medios de educación y orientación, para que puedan contribuir con el desarrollo del país.
- ✓ Coordinar con las instituciones y organismos estatales la implementación de métodos de prevención de delitos.
- ✓ Capacitar a los guatemaltecos, por medio de los representantes sectoriales de la sociedad civil para forjarlos como líderes capaces de transmitir sus conocimientos a los miembros de sus comunidades.
- ✓ Orientar a los guatemaltecos que lo necesiten, menores y mayores de edad, ya sea por disposición judicial, mandato de ley o porque su situación así lo requiera, como medio de apoyo para fortalecer las relaciones humanas y familiares,

fomentando la reinserción a la sociedad de los ex integrantes de pandillas juveniles o maras.

- ✓ Desarrollar métodos de rehabilitación para los niños y jóvenes que por alguna circunstancia han desarrollado una conducta antisocial y desean ser reincorporados a la sociedad.
- ✓ Educar a los guatemaltecos para forjar líderes positivos dentro de la sociedad, proporcionándoles las herramientas necesarias para su debida formación y así tener modelos ejemplares dentro de las comunidades..
- ✓ Informar a la población en general sobre la situación de seguridad con transparencia y verdad. Comunicando las medidas y proyectos que se lleven a cabo para fortalecer la seguridad y justicia de los guatemaltecos, fomentando una cultura de participación y de solidaridad entre los ciudadanos, así como una mayor confianza en las instituciones y organismos públicos.

4. Ámbito de Aplicación

La aplicación de la integración al Instituto deberá ser gratuita para todos los habitantes del país, excepto en los casos que por disposición judicial o mandato de ley se disponga lo contrario.

Todos los habitantes de la República de Guatemala podrán gozar los beneficios que proporcionará el programa, siempre que se demuestre la necesidad de acuerdo al caso o bien de forma obligatoria en los casos que se disponga.

5. Recursos Económicos

El programa deberá contar con recursos que le sean asignados en el Presupuesto General de la Nación. Asimismo, podrá adquirir fondos para su funcionamiento:

- ✓ Por aportes, donaciones o cualquier otra forma de apoyo económico que provenga de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.
- ✓ Por medio del cobro de cuotas a los beneficiados, en los casos de rehabilitación y orientación, cuando el beneficiado cuente con ingresos que le permitan costearlo, siempre y cuando se hayan realizado los estudios respectivos o se haya generado la orden judicial respectiva.

6. Organización

Será una institución con enfoque social para promover la seguridad del país, desarrollada por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y con apoyo de la Comisión Nacional de la Juventud.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, es un órgano administrativo gubernamental, dependiente del Organismo Ejecutivo que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario. Impulsa a través de los programas el respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia guatemalteca, llevando a cabo planes de acción derivados del marco jurídico establecido.

La Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia será responsable de la formulación de las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia. El órgano supremo será la Junta Directiva y estará conformada por: el Director del Instituto, el Jefe del Centro de Rehabilitación, el Jefe del Centro de Orientación, Jefe del Centro de Oportunidades Laborales, el Jefe del Centro de Capacitación, el Jefe del Centro de Desarrollo y el Jefe de la Unidad de Coordinación, Comunicación y apoyo del sector civil.

Además deberá contar con un Departamento de Recursos Humanos que se encargará de las contrataciones y demás asuntos relacionados al personal de los centros que conforman el proyecto.

Tendrá un Departamento de Comunicación Social, que se deberá encargar de publicar los logros y los servicios que se prestan dentro del programa; así como de coordinar con las entidades e instituciones que conformen las posibilidades laborales para las personas que hayan sido rehabilitadas dentro de la institución.

a. Organigrama

Propuesta de participación de la sociedad civil junto con el Estado para la prevención y disminución de los delitos cometidos por las maras en Guatemala



Figura.38 Organigrama

7. Desarrollo de la Institución

a. Centro de Rehabilitación

Institución encargada de proveer rehabilitación a los jóvenes (menores y mayores de edad) que padecen de trastorno de conducta antisocial y que pertenecen o han pertenecido a pandillas juveniles o maras.

Estará encargado de realizar estudios y análisis de las circunstancias que afectan la forma de actuar de los sujetos que sean incorporados a la institución.

Su finalidad es proveer una orientación e instrucción proporcionada por expertos y profesionales en distintas áreas sociales para los niños, adolescentes y adultos que padecen de algún desorden u orientación de índole criminal o que atente contra las buenas conductas de observancia general y que perjudique o se manifieste en la comisión de delitos.

Deberá contar con expertos e instalaciones adecuadas para proporcionar desintoxicación de drogas, alcoholismo y otras enfermedades.

Asimismo, pretende salvaguardar la salud, integridad física y mental de los sujetos sometidos a dicho tratamiento, para lo cual deberá evaluarse al sujeto desde el momento de su ingreso, durante el avance del mismo y tomar citas y medidas para darle seguimiento a dicho tratamiento.

El ingreso al centro podrá ser:

- **Voluntario.** Por decisión expresa del interesado, en caso de ser mayor de edad, o quien sobre el menor ejerza la tutela o patria potestad.
- **Por mandato legal.** Por orden judicial o por mandato expreso de ley. Podrá el Juez emitir resolución judicial en los casos en que los menores no cuenten con autorización de sus respectivos representantes o carezcan de representantes según la ley.

Se propone que se cree la normativa que regule los aspectos referentes al programa, con la finalidad de aplicar medidas sustitutivas que incluyan la participación de los sindicados en dicho programa para promover su desarrollo y rehabilitación.

El Centro de Rehabilitación buscará proporcionar ayuda profesional a los niños, adolescentes y adultos que desean ser reincorporados dentro de la sociedad, aún posteriormente de haber cumplido su condena. El tiempo de internación en el Centro será determinado mediante los estudios y dictámenes que se realicen periódicamente de cada interno y del progreso de éstos.

Al finalizar el tratamiento, los expertos y profesionales de dicho Centro, deberán rendir un informe de los avances obtenidos, manifestando su recomendación sobre si la persona puede ser o no readaptada y demás observaciones que se consideren pertinentes.

En todos los casos los miembros del instituto deberán asistir a una evaluación en el Centro de Orientación y dependiendo del resultado de ésta, deberán asistir a determinadas sesiones o en caso contrario, deberán rendir el informe que las personas encargadas del Centro de Orientación redacten sobre la readaptabilidad de esta persona a la sociedad.

El Centro, como parte del apoyo a los ex integrantes de pandillas juveniles o maras, contará con una unidad donde podrán removerse tatuajes, determinando el cobro de dicho servicio dependiendo los gastos que éste represente al centro.

i. Generalidades del Centro de Rehabilitación

- ✓ Deberá contar con profesionales y expertos en programas de rehabilitación en varias áreas como criminólogos, victimólogos, preventólogos, psicólogos, sociólogos.
- ✓ El programa deberá ofrecer sus servicios de forma gratuita a todos los guatemaltecos que opten por incorporarse al programa.
- ✓ Sus recursos económicos serán distribuidos por la Junta Directiva del Programa.
- ✓ Contar con normativa interna.
- ✓ Determinar los casos en que se deberá ordenar la obligatoriedad de asistencia al centro (como medida sustitutiva), como en los casos de los integrantes y ex integrantes de maras o pandillas que:
 - hayan cometido algún delito;
 - deban asistir como medio de prevención a la comisión de un delito;
 - deseen salir de una pandilla o mara a la cual aún pertenecen;
 - que hayan adquirido vicios que afecten su salud física y mental.

b. Centro de Orientación

Encargado de proveer ayuda psicológica y psiquiátrica, evaluar y brindar ayuda y orientación a los niños, jóvenes y adultos que desean adaptarse a la sociedad.

Su objetivo es determinar el estado y salud emocional de los mismos, así como desarrollar programas sociales de información para coadyuvar a disminuir las tendencias y desviaciones de conducta de los menores de edad y adultos.

El ingreso al Centro podrá ser voluntario, por orden de Juez o por estar contemplado en la ley. Al ingreso, en el Centro de orientación se realizará una evaluación al ingreso del menor o adulto y se le incorporará en el programa que le corresponda según su situación mental.

Dicha evaluación también procederá en el caso de los menores y adultos que hayan culminado el programa de rehabilitación.

La finalidad del centro es orientar a los niños, adolescentes y adultos que por diversas circunstancias han desarrollado alguna conducta que se ha convertido o en un futuro pueda convertirse en delictiva.

Para llevar a cabo su finalidad deberá organizar diversos programas según las necesidades de los que en ellos participen.

i. Generalidades del Centro de Orientación

- ✓ Deberá contar con personal profesional (Psicólogos, Psiquiatras) como encargado.
- ✓ Brindar atención gratuita a los usuarios.
- ✓ Determinar los casos en que se deberá ordenar la obligatoriedad de asistencia al centro (como medida sustitutiva), como en los casos de los integrantes y ex integrantes de maras o pandillas que:
 - Por sus circunstancias psicológicas, culturales, familiares, entre otras, se encuentren en riesgo de incorporarse a las maras y de cometer actos ilícitos;
 - Deban asistir como medio de prevención a la comisión de un delito;
 - Hayan salido o deseen salir de una pandilla o mara;
 - Que hayan desarrollado una conducta antisocial o delictiva.
- ✓ Realizar foros de discusión y adaptación permanentes para atender a niños, adolescentes y adultos, con la finalidad de crear un vínculo de confianza con los participantes y poder ayudar a varias personas en cada evento.
- ✓ Emitir un dictamen al finalizar el programa al que se haya designado a los menores y adultos, con la finalidad de rendir una opinión sobre la adaptabilidad dentro de la sociedad, o en caso contrario la peligrosidad del mismo.

c. Centro de Oportunidades Laborales

Promover la apertura y promoción de espacios laborales remunerados conforme lo establecido en la legislación vigente, para los jóvenes que hayan sido evaluados y tratados (que sean adaptables a la sociedad según dictamen que deberá emitir el Centro de Orientación), en función de proveerles recursos materiales e intelectuales que les permitan desenvolverse y desarrollarse como seres humanos productivos dentro de la sociedad.

Funcionará dentro del programa como el nexo entre las instituciones públicas y privadas con la finalidad de proveer por su parte el recurso humano y colocarlo acorde a las necesidades que existan dentro del ramo laboral del país

Su finalidad consiste en reincorporar a los ex integrantes de maras o pandillas juveniles dentro de la sociedad, proporcionándoles los medios necesarios para ubicarlos en el campo laboral, donde se puedan desempeñar y desarrollar de una forma digna; Así mismo, promover el trabajo en obras públicas o sociales, como un medio de resarcimiento al Estado por el daño causado por el ilícito cometido.

- i. Generalidades del Centro de Oportunidades Laborales:
 - ✓ Los espacios laborales deberán proveerse por parte del Estado, pero el sector privado deberá contribuir en dicha promoción cuando sea posible.
 - ✓ Deberá proporcionarse remuneración económica de conformidad con las leyes del país.
 - ✓ Los servicios que sean prestados tanto en el sector público como privado, deberán ser en beneficio del país.
 - ✓ El Estado deberá proporcionar seguridad y vigilancia a dichos establecimientos laborales.
 - ✓ Deberá constar con su normativa específica.

d. Centro de Capacitación

La capacitación tendrá que ser proporcionada por el Estado, pero también podrá contar con la participación de voluntarios invitados (técnicos y profesionales –ad honorem-) nacionales e internacionales, expertos en temas de seguridad y justicia debido a la necesidad de los ciudadanos de ser capacitados en dichos ámbitos. Esto en pro de contribuir y fortalecer la ejecución de los servicios públicos brindados por el Estado en estos temas, organización, liderazgo y otros de interés que será proporcionada a los representantes del sector civil guatemalteco.

Su finalidad es mantener a los representantes del sector civil debidamente informados para que sean ellos transmisores de dicha información a los demás miembros de sus comunidades.

Las capacitaciones deberán consistir en temas de organización, seguridad, liderazgo, procedimientos y acciones legales, servicios y obligaciones de entidades públicas (relacionadas con seguridad), temas psicológicos y otros que sean de interés para el programa.

El Centro deberá coordinar con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP- y otras entidades o personas individuales que se dediquen a brindar este servicio, para que brinden apoyo al programa. El INTECAP es la Institución Guatemalteca líder en la Formación Profesional de los trabajadores y del Recurso Humano por incorporarse al mundo laboral. Desde hace más de cuarenta años, promueve por delegación del Estado y con la contribución del Sector Privado, el desarrollo del talento humano y la productividad nacional

Las actividades deberán ser constantes, gratuitas y contar con incentivos para atraer la participación de los ciudadanos participantes. Se buscará que el ciudadano obtenga conocimientos, sea capacitado y transmita dicha información con los miembros de su comunidad, con quienes mantiene contacto directo e indirecto.

Al informar a las personas, se pretende crear conciencia social, creando una cultura informada de solidaridad y responsabilidad.

i. Generalidades del Centro de Capacitación

- ✓ Gratuidad en las capacitaciones.
- ✓ Deberán ofrecerse incentivos a los representantes del sector civil, con el objetivo de fomentar su presencia, por ejemplo: reconocimientos o premios anuales por participación
- ✓ Deberán efectuarse preferiblemente en jornada no laboral.
- ✓ Los capacitadores deberán ser técnicos, profesionales y/o expertos, nacionales e internacionales que preferentemente presten sus servicios ad honorem.
- ✓ Deberá requerirse la colaboración de los colegios profesionales del país, para que propongan determinada cantidad de profesionales anualmente para que brinden las capacitaciones. Esto será tomado como labor social por parte de los mismos. También se deberá solicitar la colaboración de las municipalidades u otras instituciones para que concedan espacio en sus instalaciones para realizar dichas actividades (sin costo alguno).
- ✓ En las capacitaciones deberá proporcionarse material para que los representantes puedan distribuirlo entre los miembros de sus comunidades.
- ✓ Deberá contar con una unidad de planificación para la coordinación de dichas actividades.

e. Centro de Desarrollo

Será el encargado de promover y proveer de medios de aprendizaje en el ámbito educativo y técnico a los egresados del programa, con la finalidad de brindar mayores oportunidades de desarrollo al ser reinsertados dentro de la sociedad.

Sus programas deberán ser coordinados con el apoyo del Ministerio de Educación y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad.

i. Generalidades del Centro de Desarrollo

- ✓ Los servicios serán de preferencia gratuitos.
- ✓ El objetivo del centro será capacitar e implementar medidas para fortalecer las posibilidades de readaptación de los menores y adultos a la sociedad, formándolos como seres productivos.
- ✓ Promover capacitaciones de conformidad con los requerimientos del país, así como las actualizaciones que considere necesarias.
- ✓ Incentivar a la niñez y juventud en el aprendizaje de diversos oficios, fomentando el fortalecimiento de las capacidades de los menores y adultos para ser competitivos dentro de la sociedad.

f. Unidad de coordinación y comunicación

Será la entidad que promueva el acercamiento de la sociedad civil a las Instituciones Estatales como una de las principales finalidades del programa. El objetivo es recuperar la confianza en estas instituciones y sus labores.

i. Generalidades de la Unidad de coordinación y comunicación

- ✓ Su función principal será promover la participación ciudadana como apoyo a las entidades estatales con el objetivo de fomentar la efectividad de estos últimos.
- ✓ Recopilará datos sobre las denuncias presentadas por los representantes del sector civil del país y deberá dar seguimiento hasta su fenecimiento en las instituciones y entidades responsables.
- ✓ Coordinará las reuniones que, según los requerimientos de la población guatemalteca, se estimen necesarios para fortalecer la aplicación de justicia en el país.
- ✓ Recibirá solicitudes y propuestas que presente el sector civil guatemalteco, para fortalecer el desarrollo de la niñez y juventud guatemalteca.
- ✓ Deberá llevar un registro de las denuncias que se planteen en contra de la administración pública, así como del resultado de las mismas en pro de la verificación de aplicación de justicia, eficacia y cumplimiento de las leyes vigentes de Guatemala.
- ✓ Coordinará con los representantes del sector civil reuniones periódicas con la finalidad de obtener datos de beneficios obtenidos dentro de las

diversas comunidades, así como de las necesidades que surjan para plantear los requerimientos que consideren pertinentes.

- ✓ Promoverá la comunicación y organización del sector civil dentro del país.
- ✓ Formulará las denuncias que considere pertinentes en base a la información que obtenga del sector público, en pro de la verificación de la verdad y efectiva aplicación de justicia.
- ✓ Colaborará como entidad conciliadora entre los conflictos que surjan, tanto entre los sectores de la sociedad civil, como de las entidades e instituciones estatales y la población de Guatemala.

CAPITULO 6

OBJETIVOS, HIPOTESIS Y METODO

1. Objetivos de la Investigación

A. Objetivos generales

- ✓ Caracterizar la fenomenología de las maras

B. Objetivos específicos

- ✓ Identificar las causas de su formación
- ✓ Describir fenomenología delictiva
- ✓ Explorar formas de prevención

2. Hipótesis

- ✓ Los factores familiares, sociales y económicos, así como la falta de identidad, inciden en los jóvenes para conformar a las maras.
- ✓ La actividad criminal de las “maras” se convierte en delitos de alto impacto social, teniendo la sociedad guatemalteca con una sensación de inseguridad.

3. Metodología

- ✓ **Tipo de estudio:** Descriptivo fenomenológico.
- ✓ **Unidad de análisis:** Los integrantes de las maras y la población guatemalteca.
- ✓ **Variable cualitativa:** La sensación de inseguridad de la población guatemalteca y la ineficacia del Sistema de Justicia.
- ✓ **Técnicas e Instrumentos:** Entrevistas a funcionarios del Sistema de Justicia, criminólogos especializados y encuestas a la sociedad guatemalteca.

CAPITULO 7 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS DE ENCUESTAS REALIZADAS A HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA.

a. Presentación

Para llevar a cabo la investigación de campo del presente trabajo, se encuestó a cien personas que habitan en el Municipio de Guatemala, quienes respondieron a las interrogantes que se les presentaron, de la siguiente manera:

b. Análisis de Resultados

Serie I

Pregunta 1

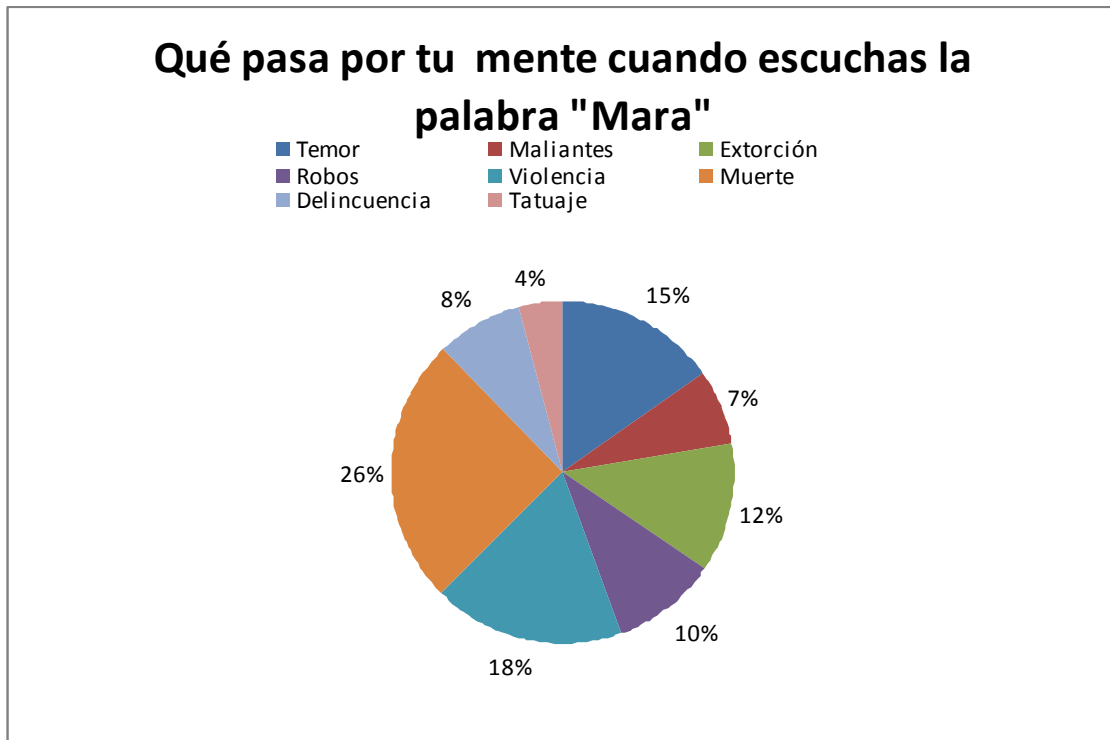


Grafico 1: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala, que indica que piensan las personas cuando escuchan la palabra "Mara"

Pregunta 2

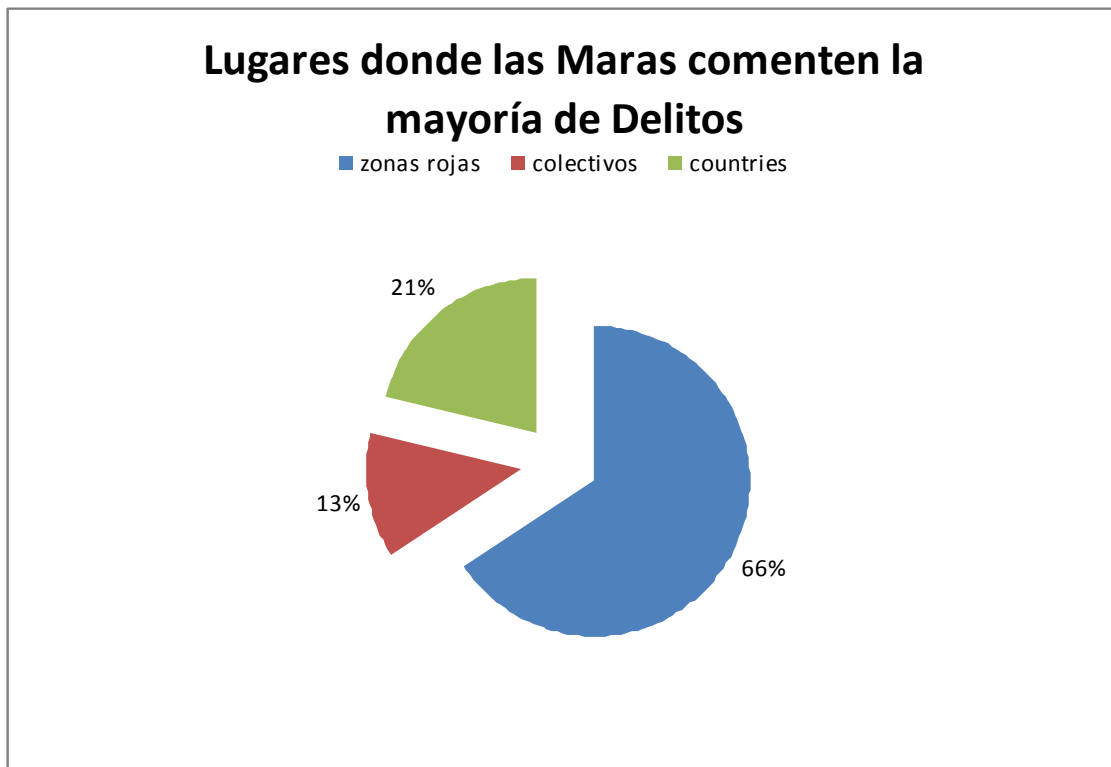


Grafico 2: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica donde las "Maras", cometen más delitos.

Pregunta 3

Tabla 4: Tabla para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica cuales son los factores que influyen a integrar las "Maras".

FACTORES QUE INFLUYEN PARA QUE LOS NIÑOS INTEGREN LAS MARAS							
SIENDO UNO EL FACTOR MAS IMPORTANTE Y SIETE EL MENOS IMPORTANTE							
Factores	I	II	III	IV	V	VI	VII
Falta de Educación	20	30	16	18	6	6	4
Desintegración Familiar	65	9	14	4	2	0	6
Desempleo	0	6	20	16	30	8	20
Influencias Negativas	4	8	16	20	7	26	19
Necesidad Pertenencia	2	14	12	20	18	15	19
Pobreza	25	13	10	15	19	16	2
Discriminación	2	6	2	10	22	28	30

Pregunta 4

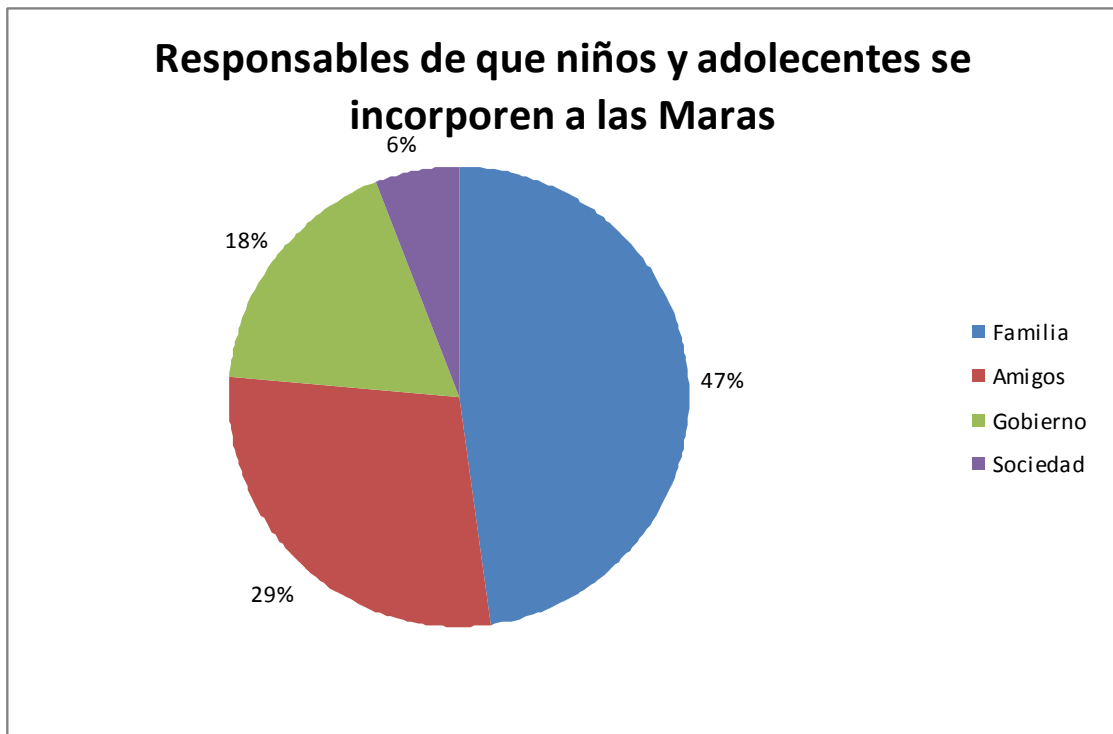


Grafico 3: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica quienes son los responsables de que la juventud se incorpore a las "Maras".

Pregunta 5

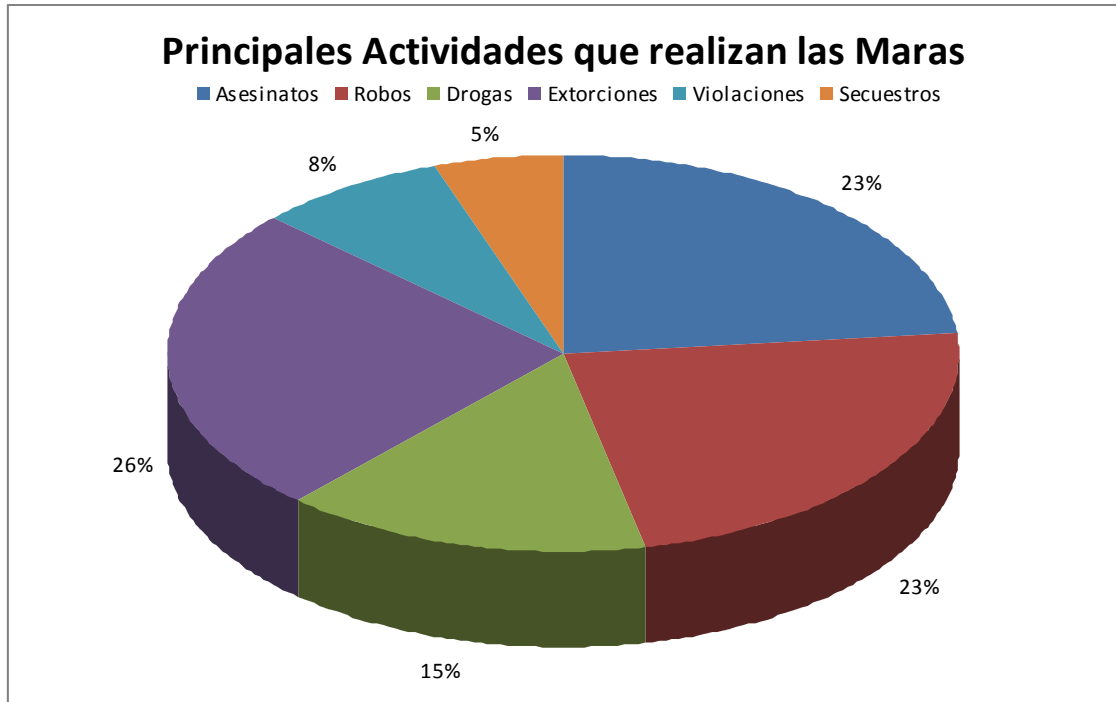


Grafico 4: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica las principales actividades que cometen "Maras".

Pregunta 6

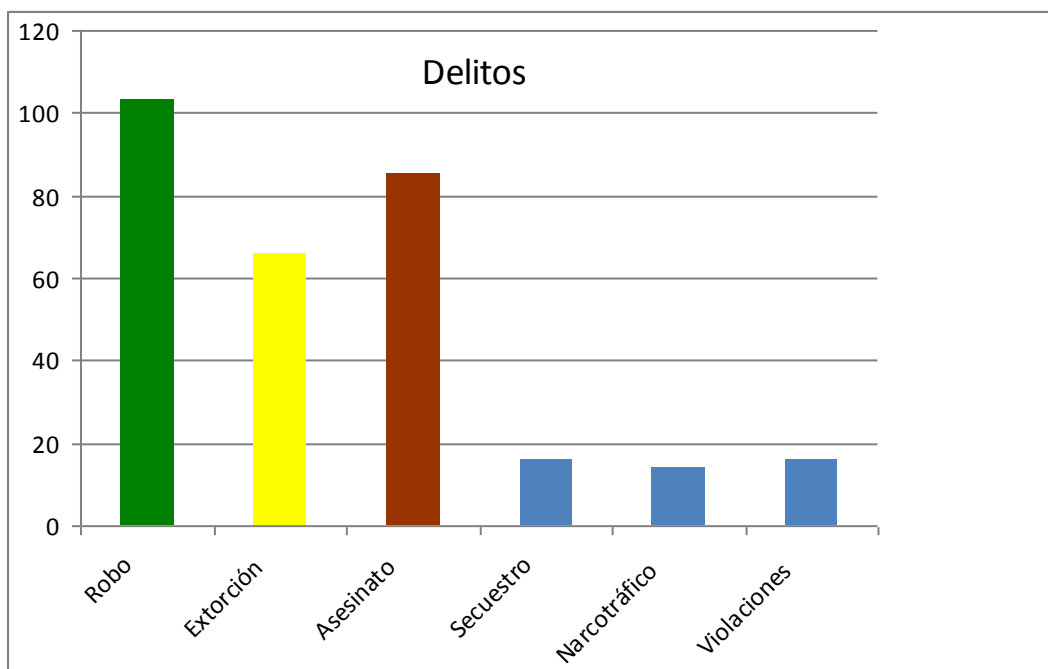


Grafico 5: Diagrama de Columnas para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica los principales delitos que cometen las "Maras".

Pregunta 7

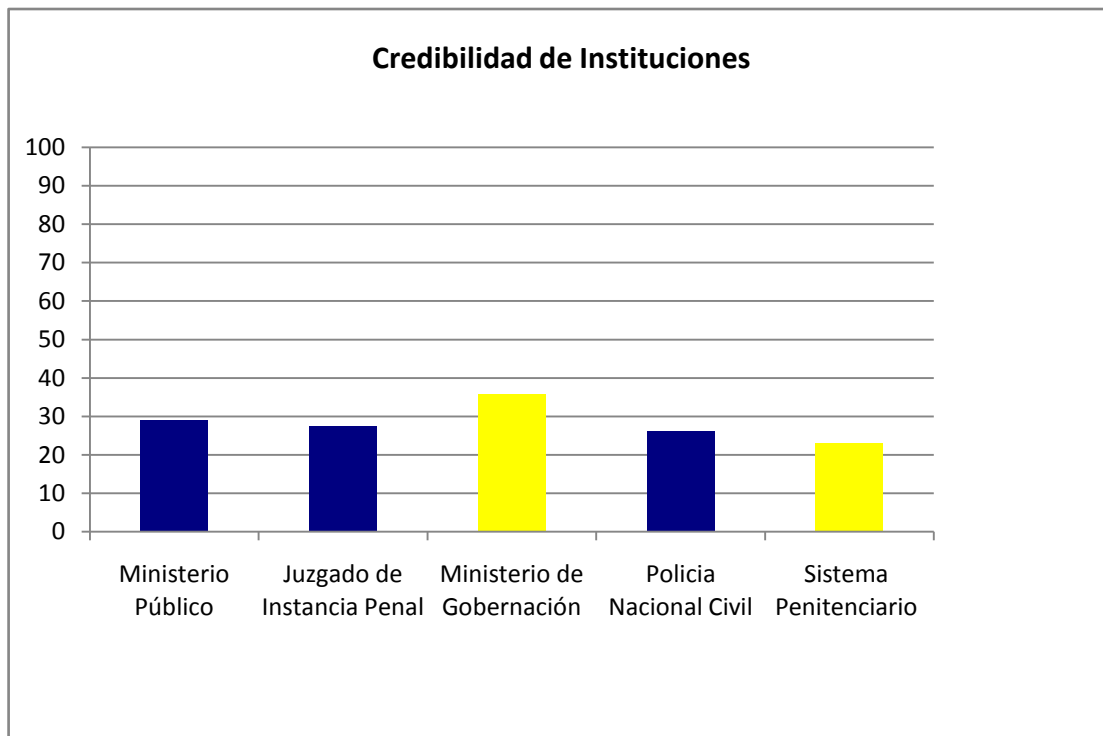


Grafico 6: Diagrama de Columnas para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica la credibilidad de las Instituciones del Sistema de Justicia.

Pregunta 8

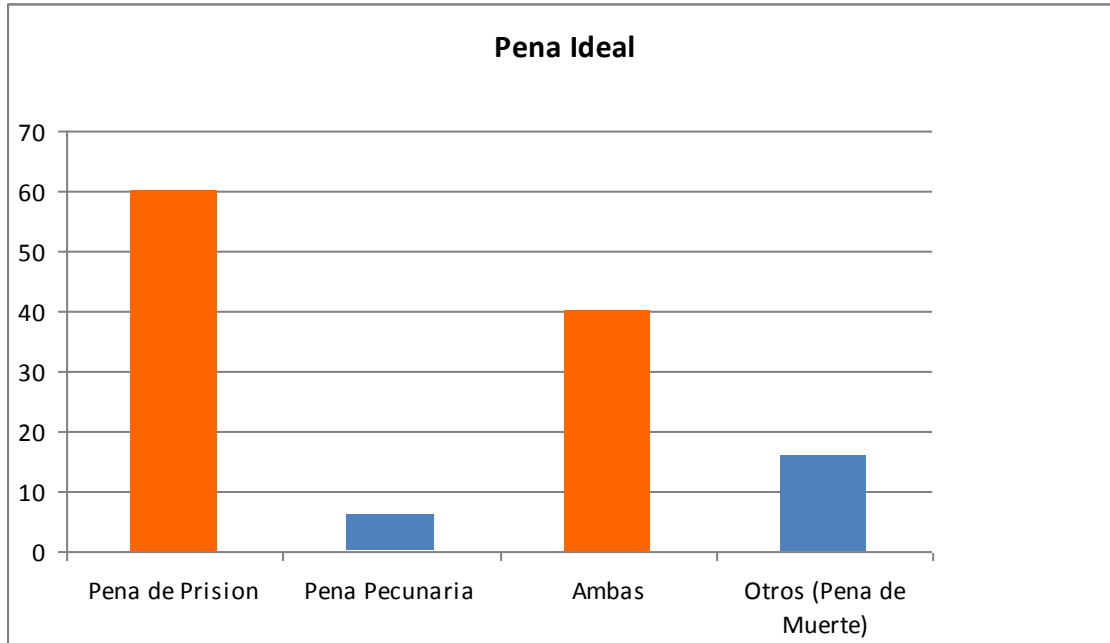


Grafico 7: Diagrama de Columnas para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica la pena ideal que deberían de cumplir los "Mareros".

Serie II

Pregunta 1



Grafico 8: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si han tenido contacto con un "Marero".

Pregunta 2

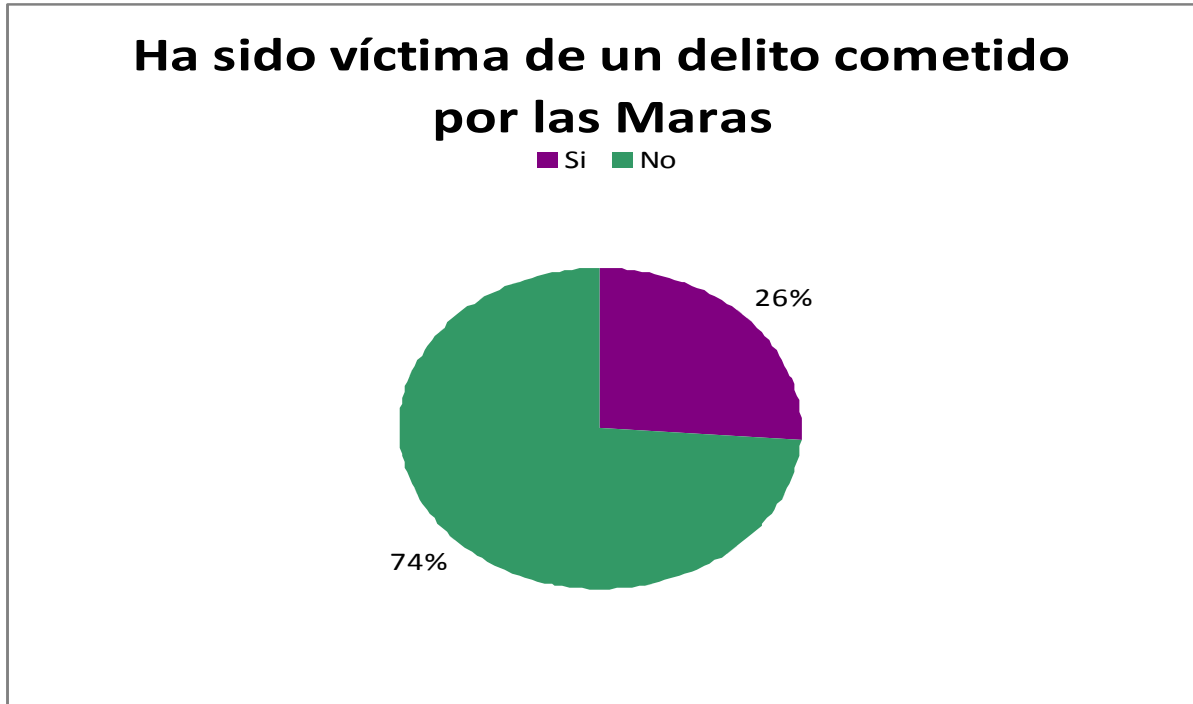


Grafico 9: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si han sido víctimas de un "Marero".

Pregunta 3

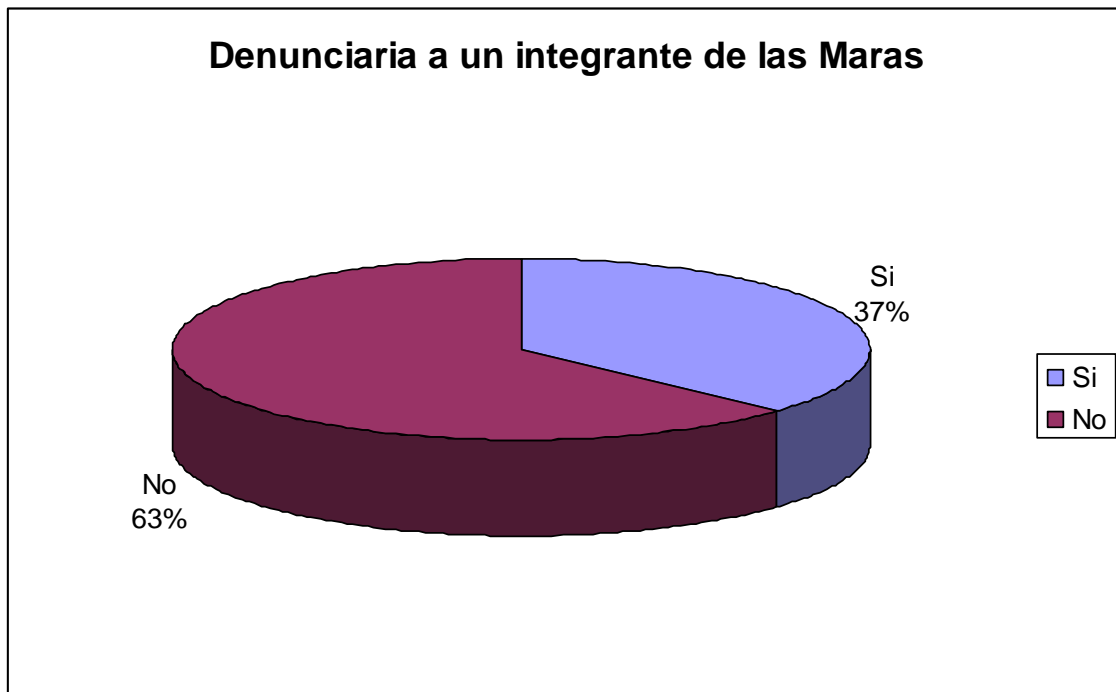


Grafico 10: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si denunciarían a un "Marero".

Pregunta 4

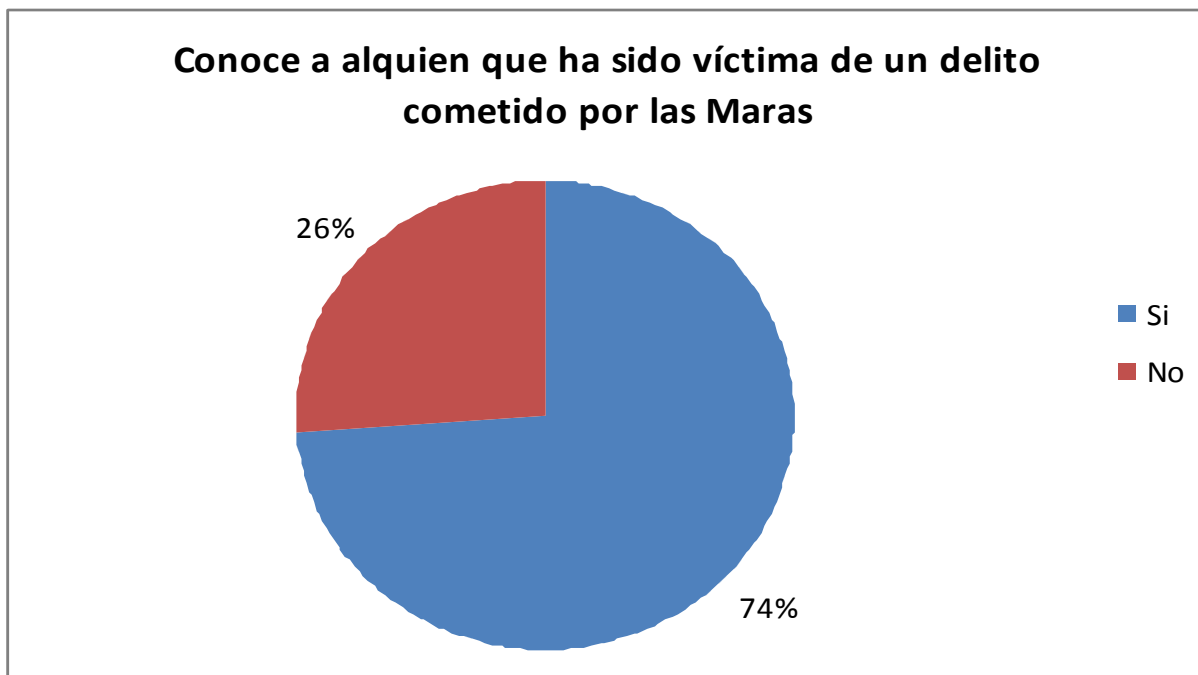


Grafico 11: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si conoce a alguien que haya sido víctima de un "Marero".

Pregunta 5



Grafico 12: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si la falta de leyes específicas facilitan a los "Mareros" a delinquir.

Pregunta 6

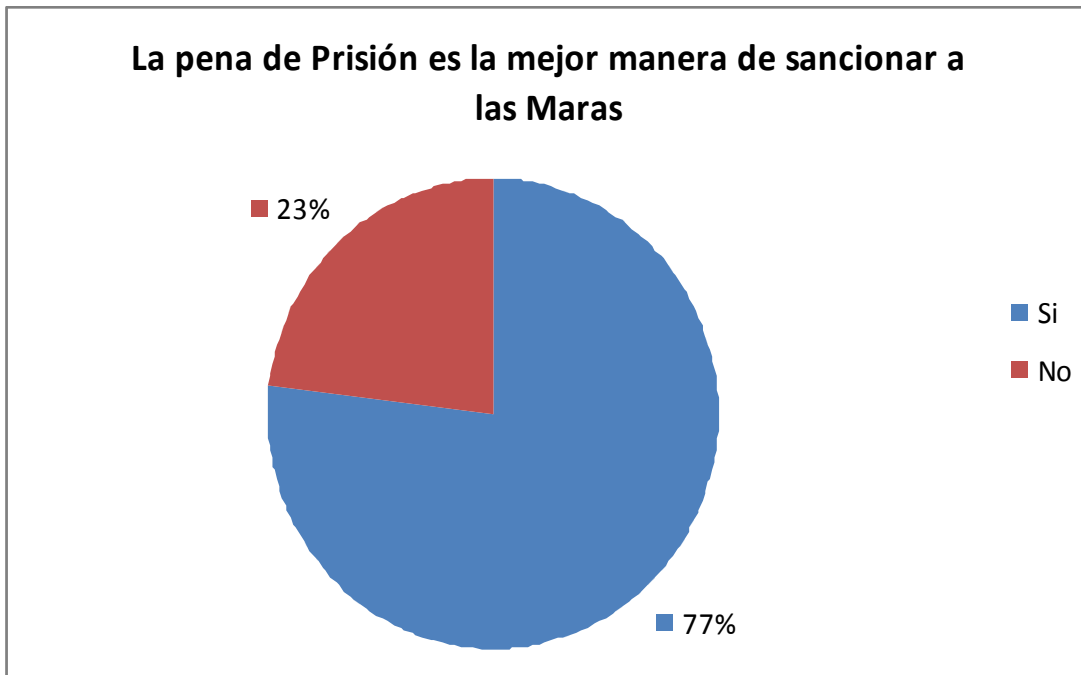


Grafico 13: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si creen que la pena de prisión es la mejor manera de sancionar a las “Maras”.

Pregunta 7

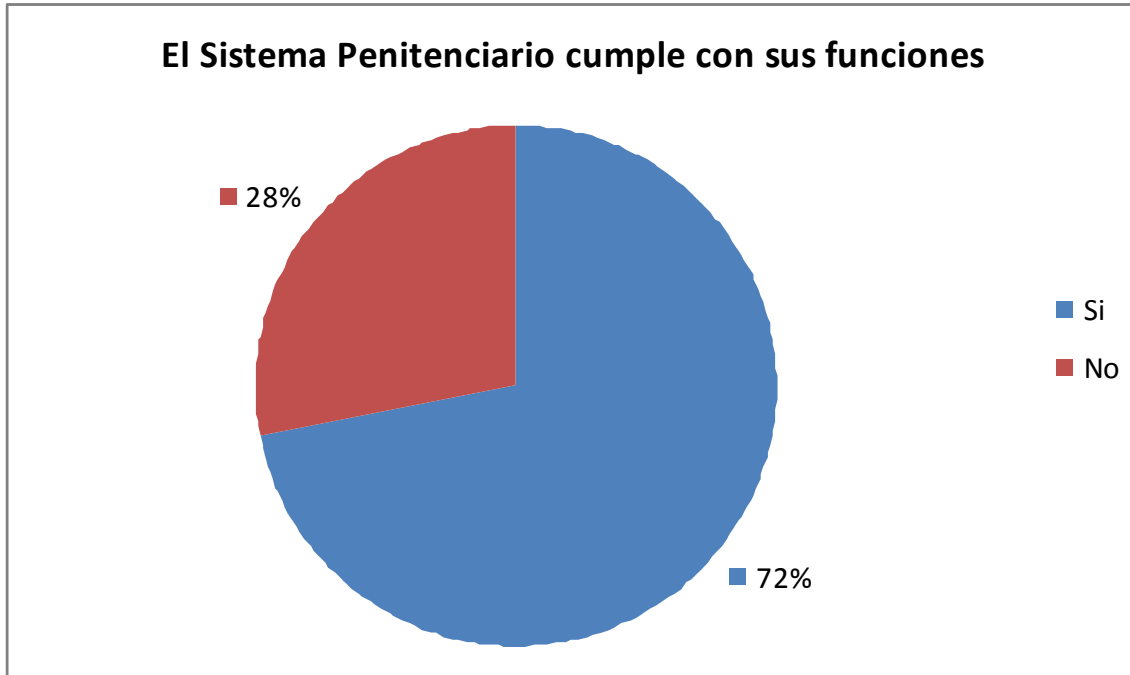


Grafico 14: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si el Sistema Penitenciario cumple sus funciones.

Pregunta 8

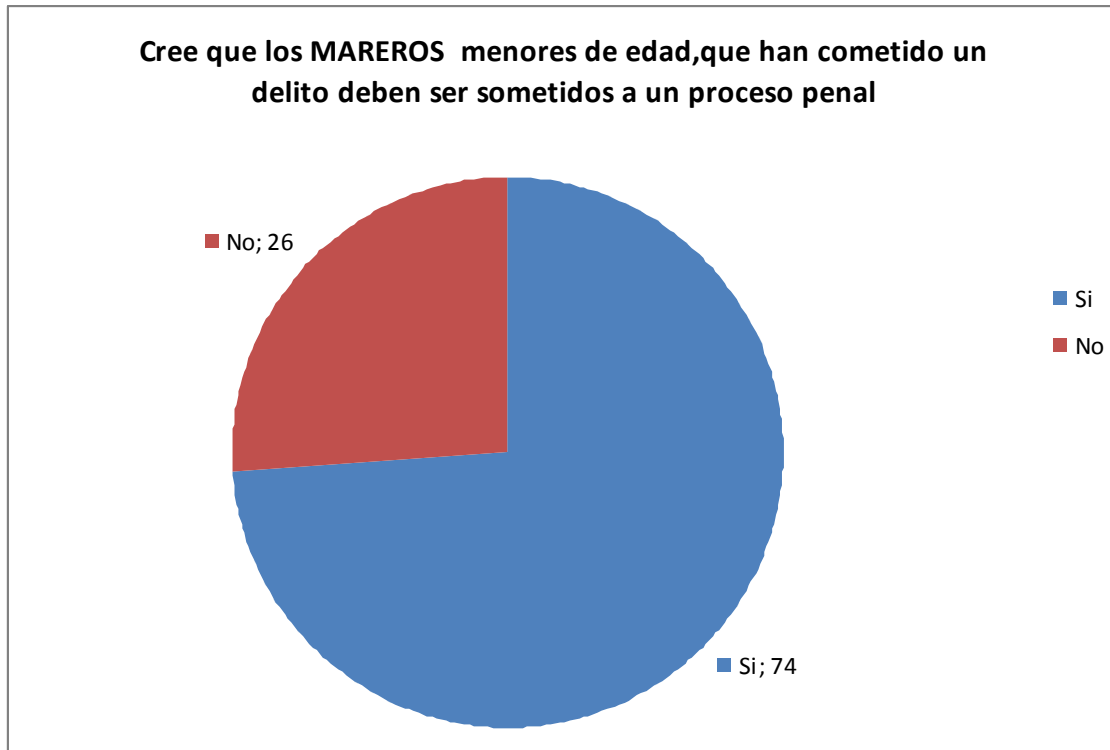


Grafico 15: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si considera que los "Mareros" menores de edad debería enfrentar un proceso penal.

Pregunta 9

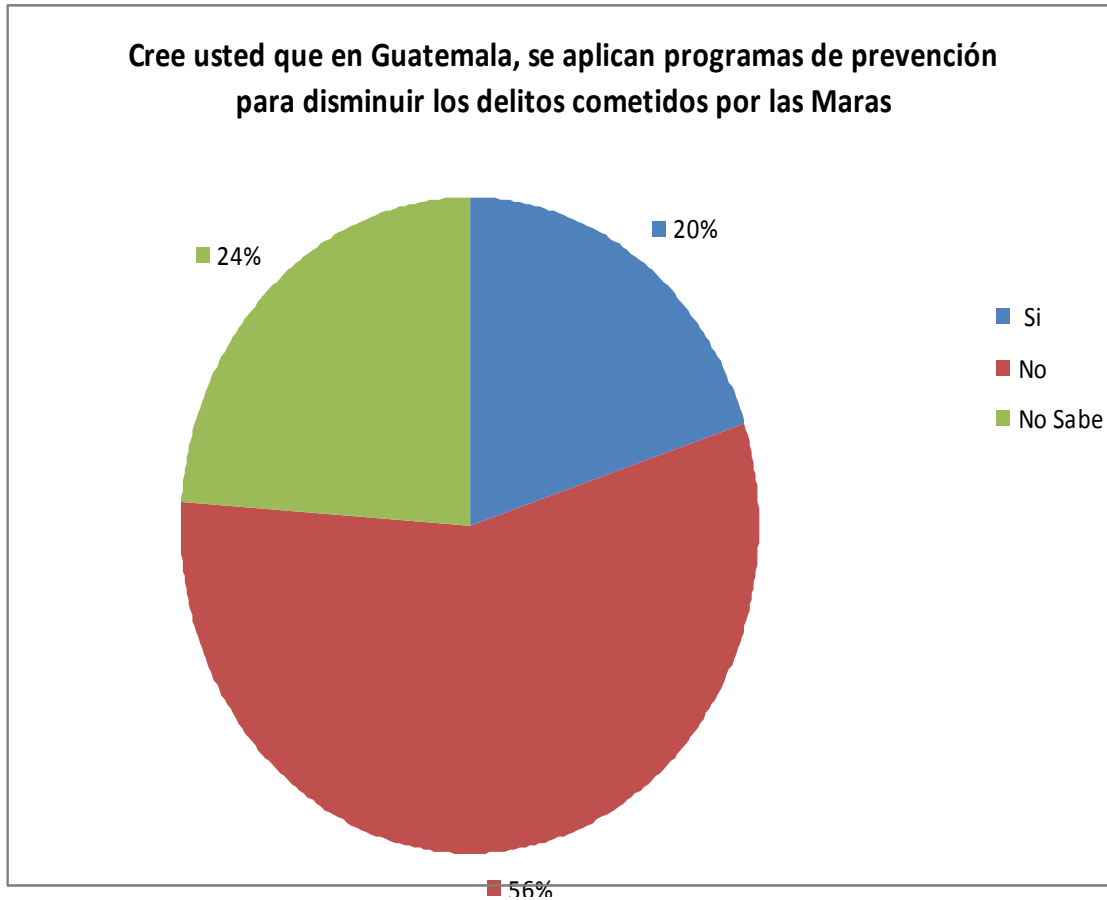


Grafico 16: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si cree que se aplican programas de prevención.

Pregunta 10

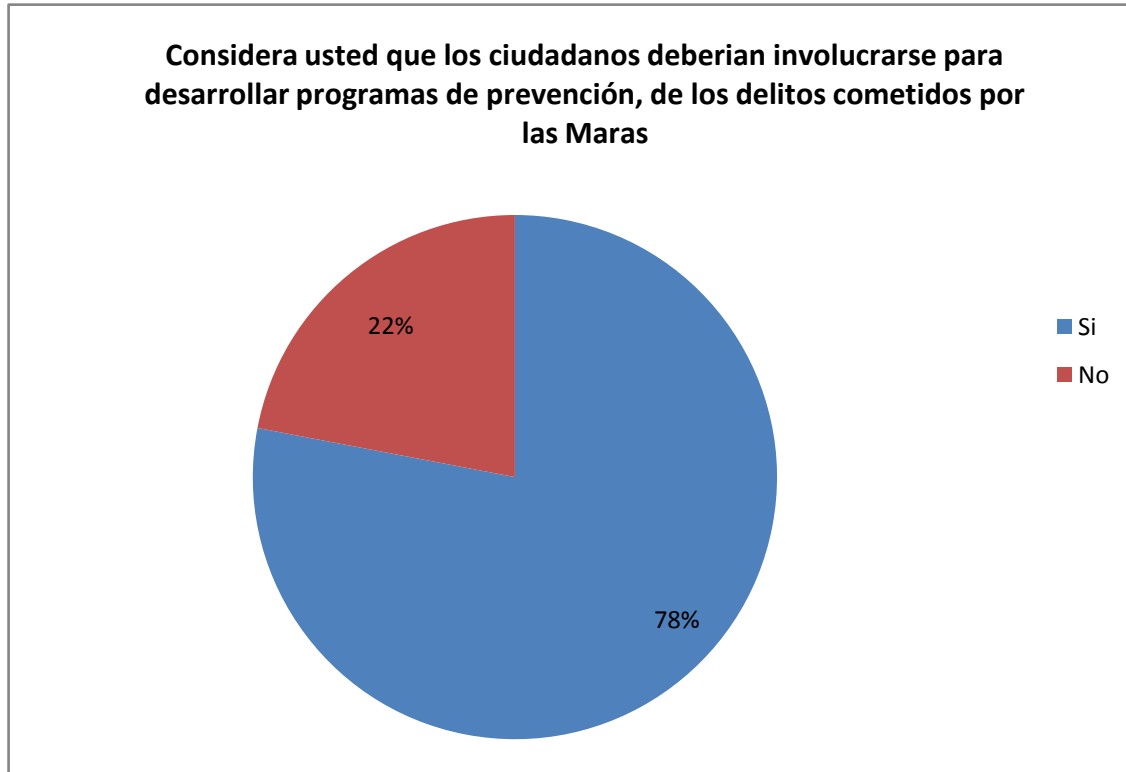


Grafico 17: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si la sociedad se debería de involucrar para aplicar programas de prevención.

Pregunta 11

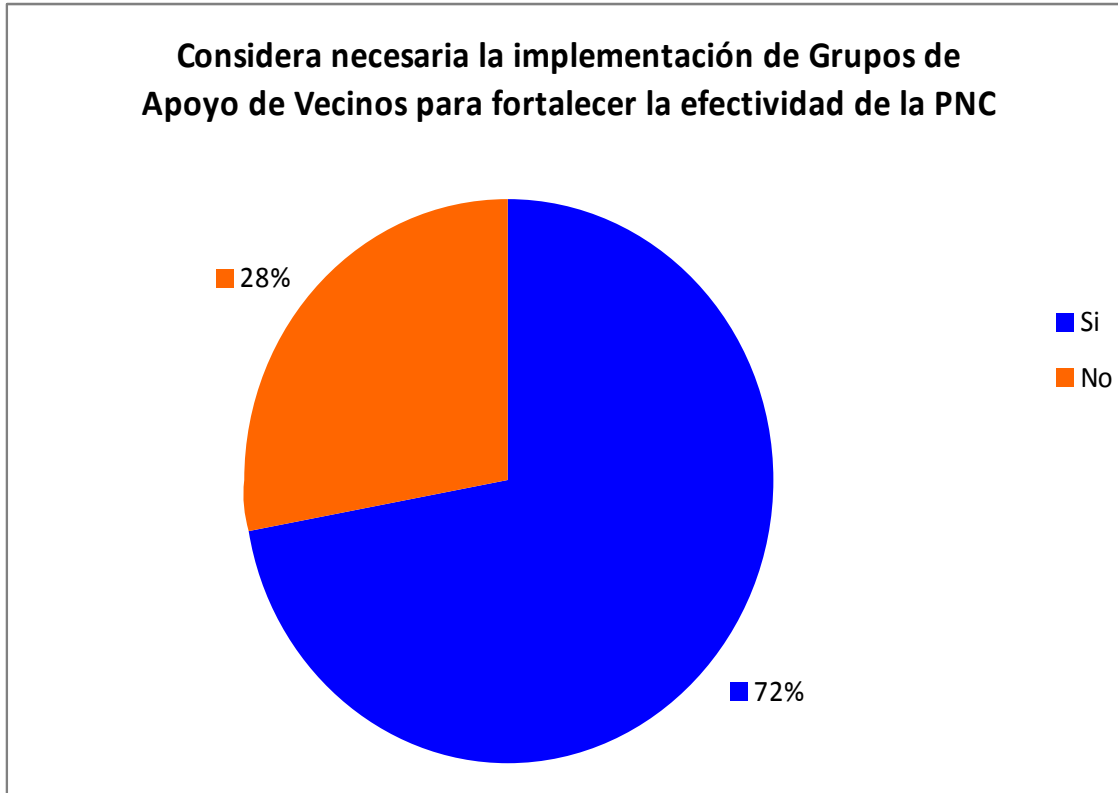


Grafico 18: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si es necesaria la implementación de Vecinos para fortalecer la PNC

Pregunta 12

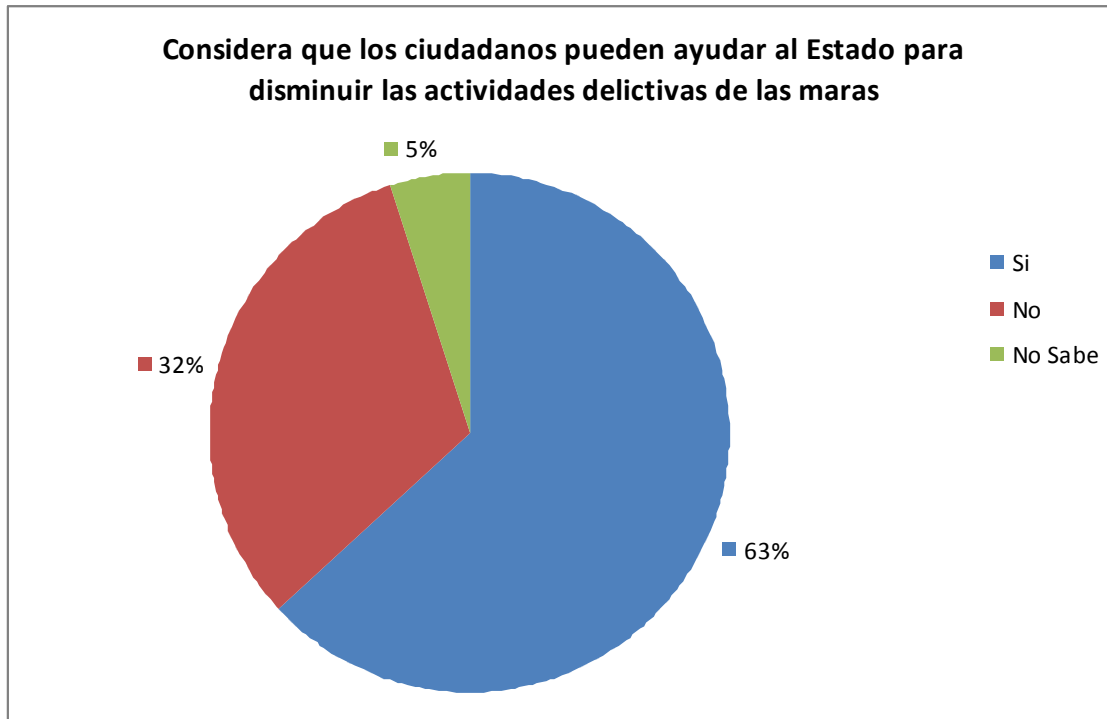


Grafico 19: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si lo ciudadanos pueden ayudar al Estado.

c. Discusión de Resultados

En la realización de las encuestas a cien personas del municipio de Guatemala se pudo determinar que la palabra “mara” genera en la gran mayoría de encuestados la palabra muerte, es decir, que son criminales que sin ningún tipo de conciencia pueden matar a sus víctimas por un corto beneficio, también hay muchas conceptualizaciones, que no difieren mucho unas de otras, ya que en la mayoría se refieren a personas que se dedican a delinquir y ocasionar daños a las personas.

Por una gran mayoría se considera que los delitos cometidos por los integrantes de las maras, se llevan a cabo en las denominadas “zonas rojas”, que son las ubicaciones dentro del Municipio de Guatemala, donde se cometen mayor cantidad de ilícitos por factores propios de cada zona o ubicación.

Sin embargo, dicha respuesta difiere de la realidad, ya que los delitos no han sido discriminatorios de zonas o ubicaciones dentro de la ciudad, ya que se llevan a cabo en cualquier parte de la ciudad, ya sea en zonas rojas y en cualquier otro tipo de ubicaciones.

Los encuestados opinan que las zonas rojas del Municipio de Guatemala, tales como la zona 1,2,3,4,5,6,7,8,11,12,13,14,17,18,19,20,21,22, Villa Canales son donde más cometen la mayoría de delitos las Maras.

Los encuestados creen que la desintegración familiar es el factor más importante para que los adolescentes y niños integren a las maras, también creen factores importantes la falta de educación y el desempleo. De allí se deriva que los responsables de que un niño o adolescente integre la mara son la familia, los amigos el gobierno y la sociedad.

Un alto porcentaje de personas entrevistadas ha sido víctima o conoce a alguien que haya sido víctima de algún delito cometido por integrantes de las maras en el Municipio de Guatemala. Los principales delitos que cometen las maras según los encuestados es el robo, el asesinato y la extorsión. Los encuestados opinan que la pena de prisión es la más adecuada, pero hay un porcentaje que cree que la Pena de Muerte podría ser factible.

Los encuestados opinan que la falta de leyes específicas ha facilitado a cometer delitos, sin embargo se considera que también difiere con la realidad ya que el cuerpo normativo del Código Penal, generaliza todas las actuaciones de los mareros por lo que no es factible especializar delitos ya que no tiene ningún sentido.

La mayor razón por la cual no denunciaría un delito cometido en contra de su persona por los integrantes de las maras es por miedo a represalias en su contra.

Aunque cabe mencionar que la falta de confianza en las instituciones del país también resalta dentro de las respuestas. Y también que la mayoría de los mareros son inimputables ya que ni siquiera superan la mayoría de edad.

La falta de confianza en las instituciones del país es notable, ya que no supera el cincuenta por ciento en ninguna de las instituciones planteadas dentro del cuestionamiento, por lo que no se confía en la administración de justicia, captura de delincuentes, ni en el sistema penitenciario, ya que éste, según las respuestas otorgadas, no cumple su función delegada por la Constitución Política de la República de Guatemala, de reeducar y reinsertar a los reos a la sociedad.

Al finalizar la encuesta, los interrogados, demostraron una actitud positiva ante la posibilidad de organización civil para coadyuvar con el Estado para disminuir los delitos cometidos por las maras en nuestro país. Ya que consideran que en este momento no se aplican Programas de Prevención para combatir a las Maras.

2. PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS DE ENCUESTAS REALIZADAS A PERSONAS INTEGRANTE DE LAS MARAS EN GUATEMALA.

a. Presentación

Para llevar a cabo la investigación de campo del presente trabajo, se encuestó a nueve mareros que se encuentran detenidos en el Centro Preventivo de la Zona 18 en el Municipio de Guatemala, cabe mencionar que el acceso a los "mareros" es sumamente difícil y peligroso, es por eso que solo se pudo tener acceso a nueve mareros, quienes respondieron a las interrogantes que se les presentaron, de la siguiente manera:

b. Análisis de Resultados

Pregunta 1

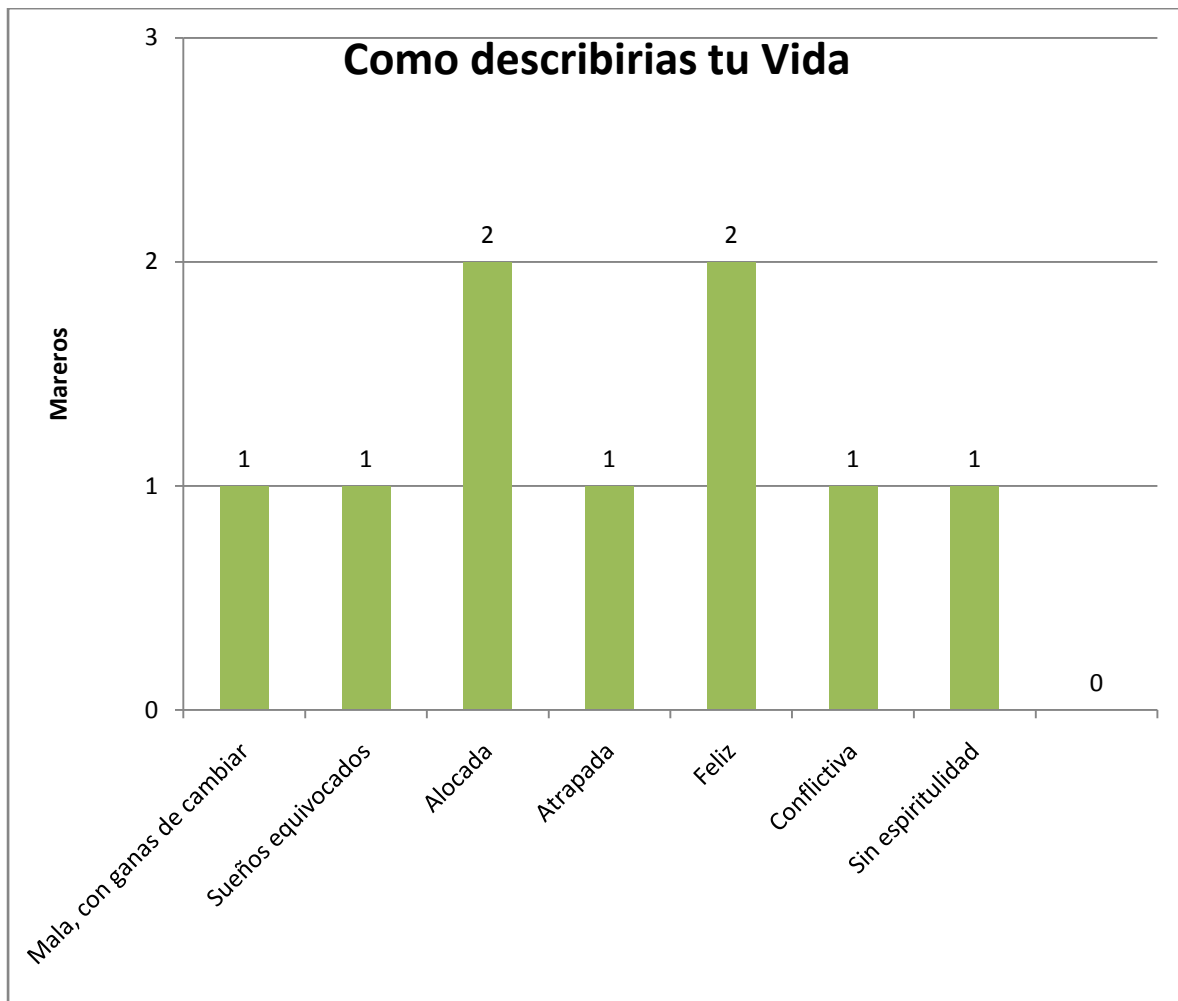


Gráfico 20: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve "Mareros" que indica como describen su vida.

Pregunta 2

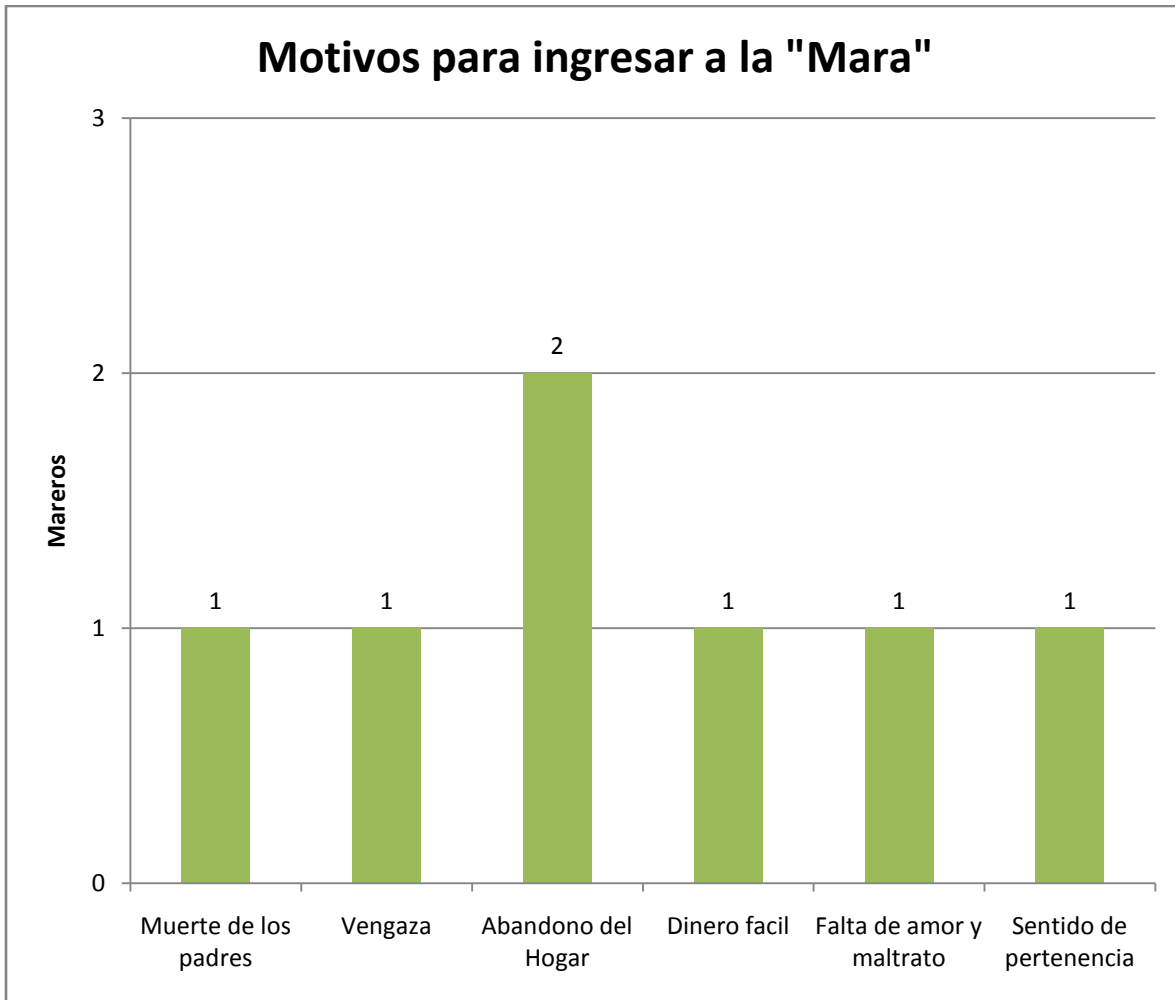


Gráfico 21: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve "Mareros" que indica porque ingresaron a la Mara.

Pregunta 3

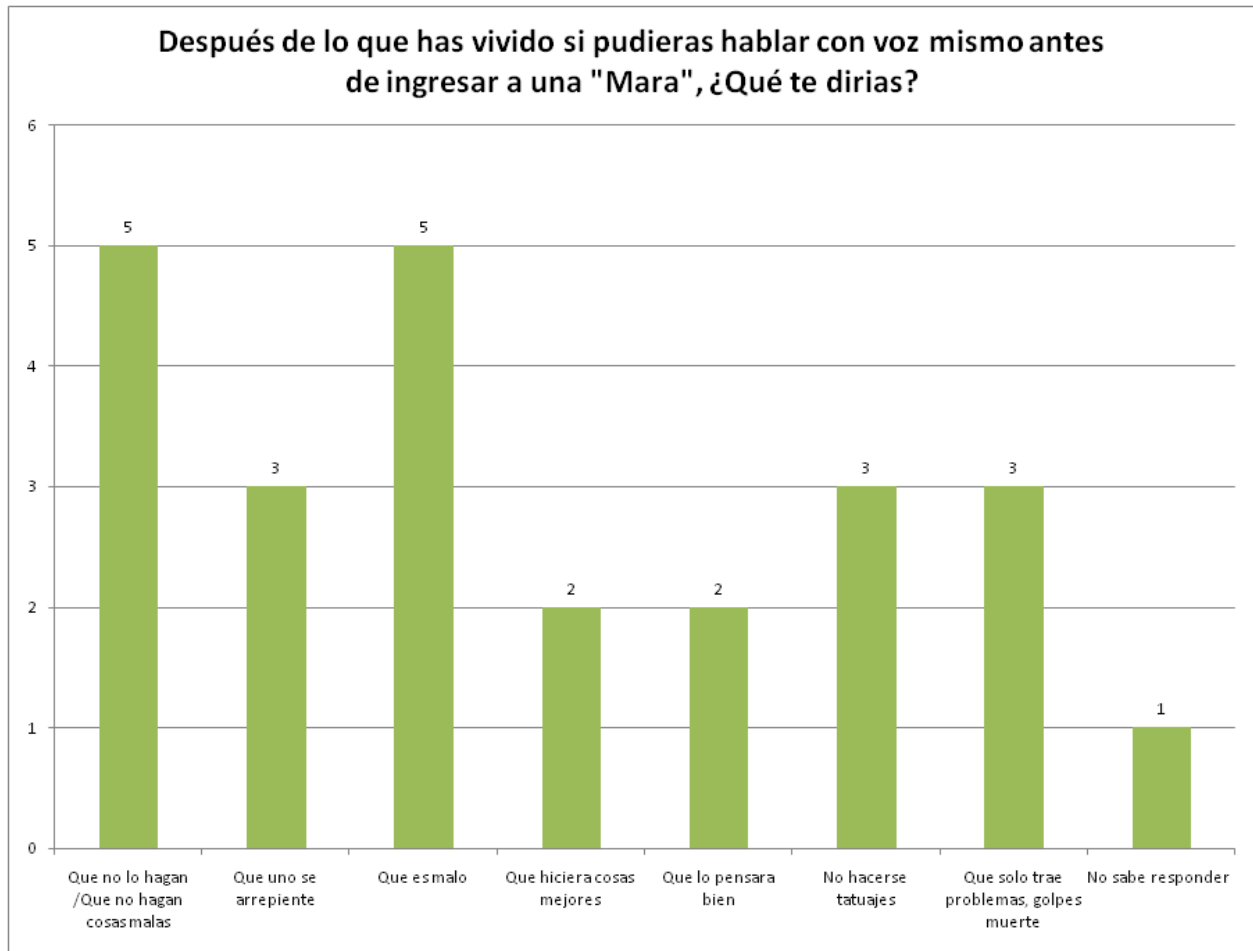


Gráfico 22: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve "Mareros" que indica que harían si podrían regresar el tiempo y no ingresar a una "Mara".

Pregunta 4

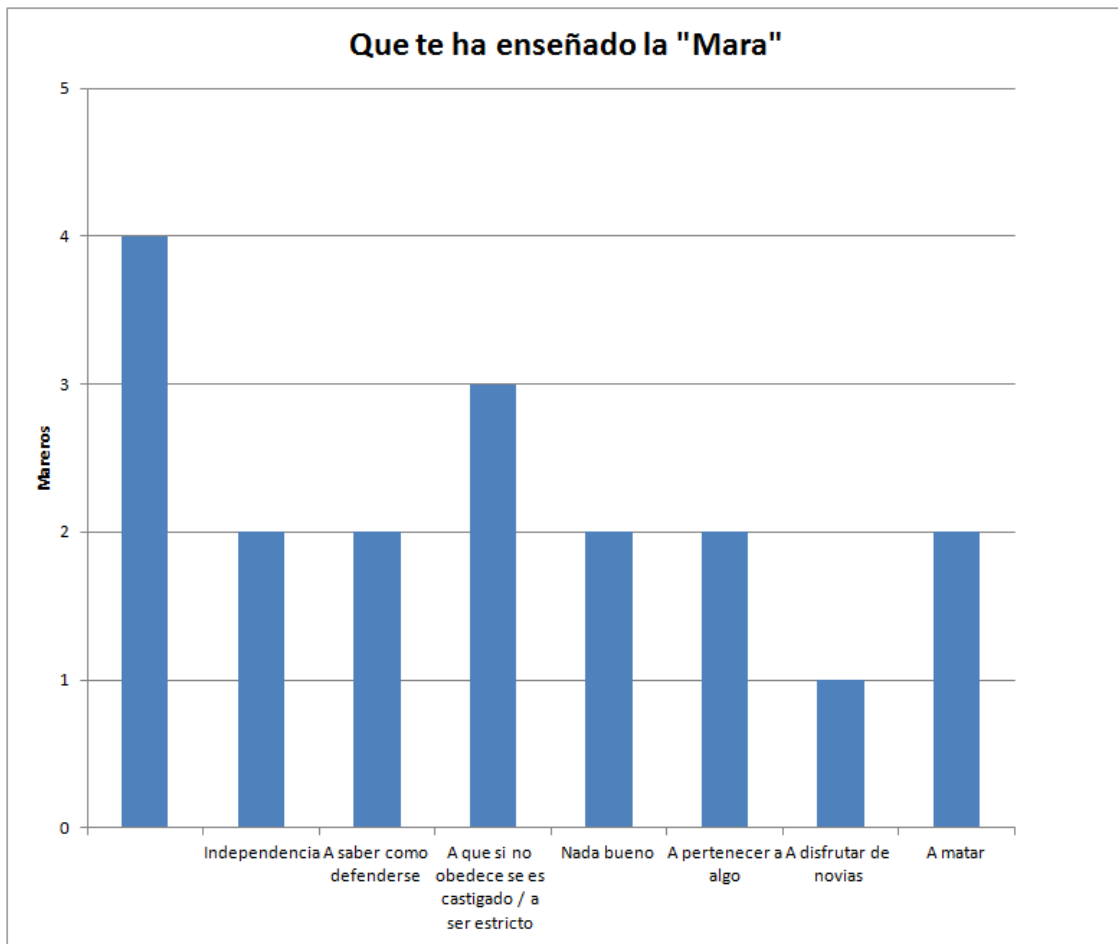


Gráfico 23: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve "Mareros" que indica que les ha enseñado la "Mara".

Pregunta 5

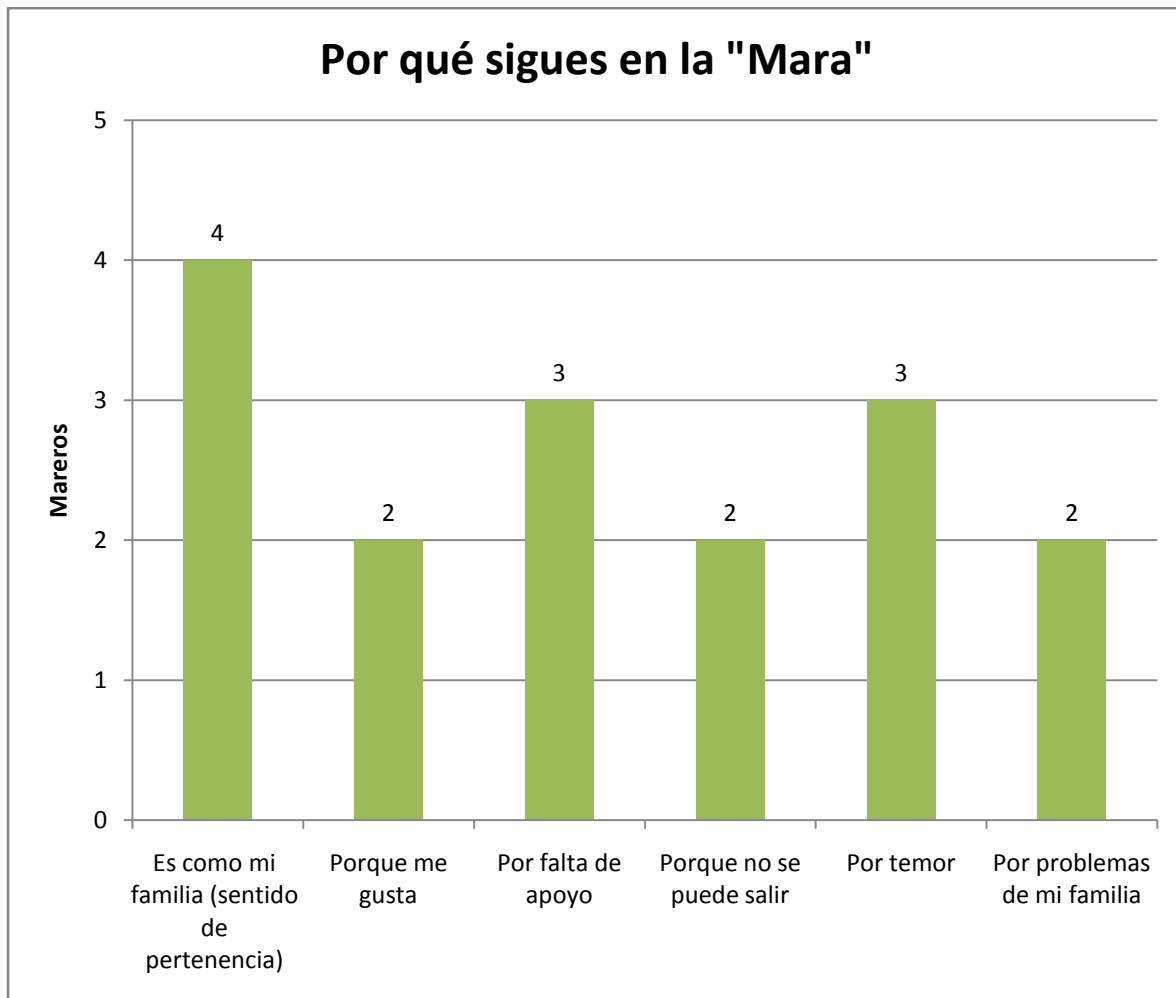


Gráfico 24: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve "Mareros" que indica porque siguen en la "Mara".

Pregunta 6

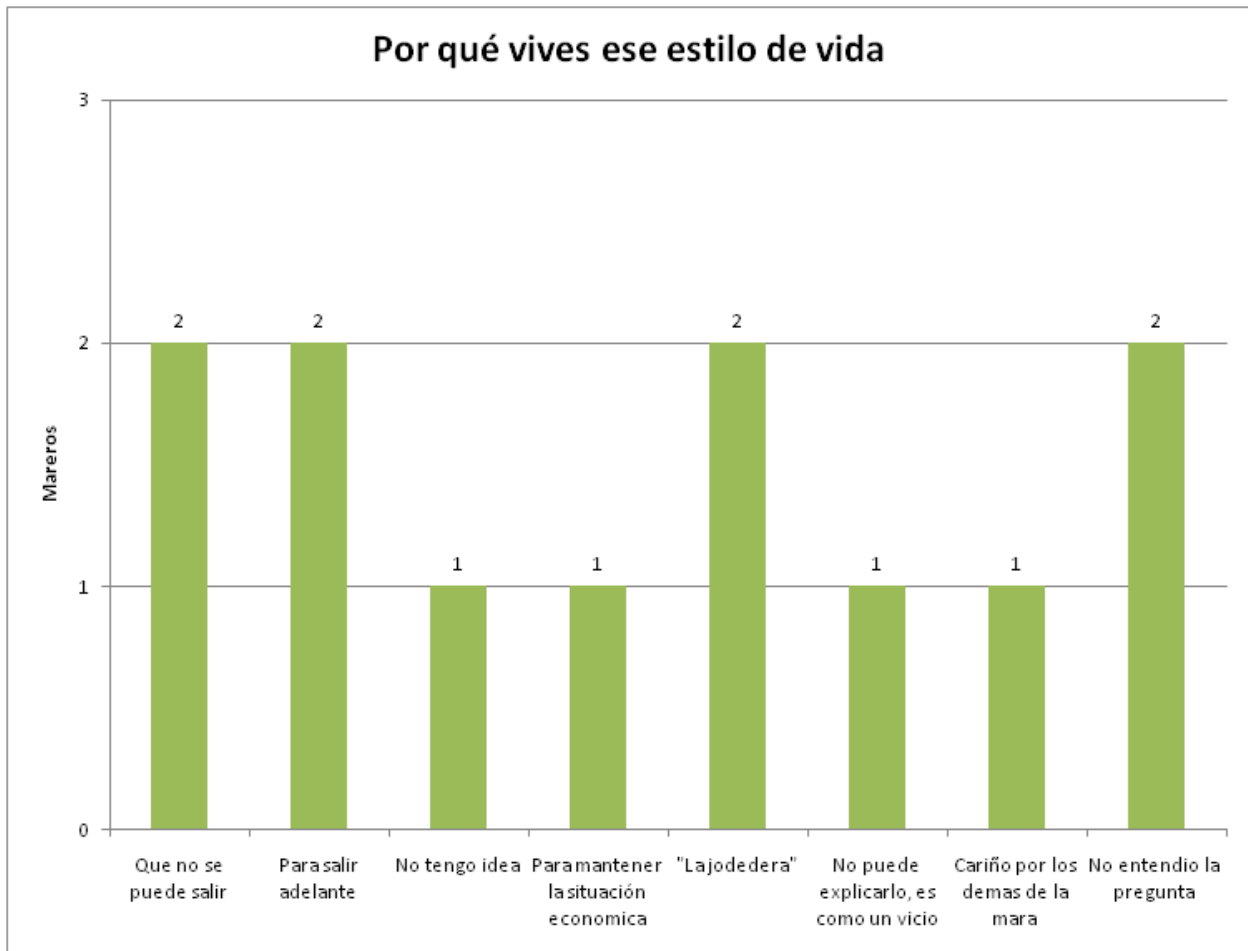


Gráfico 25: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve "Mareros" que indica por qué siguen es estilo de vida.

Pregunta 7

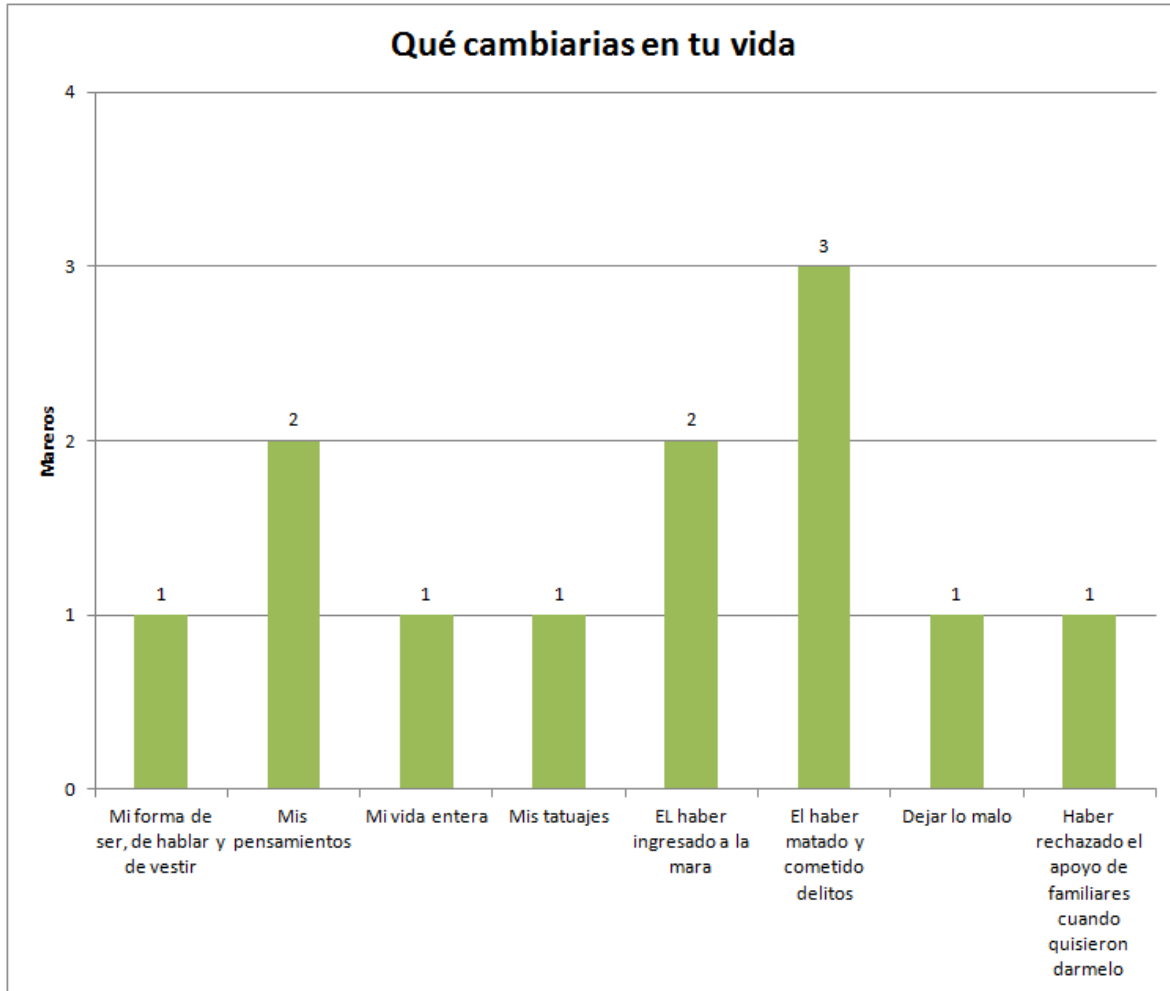


Gráfico 26: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve “Mareros” que indica que cambiarían en su estilo de vida.

Pregunta 8

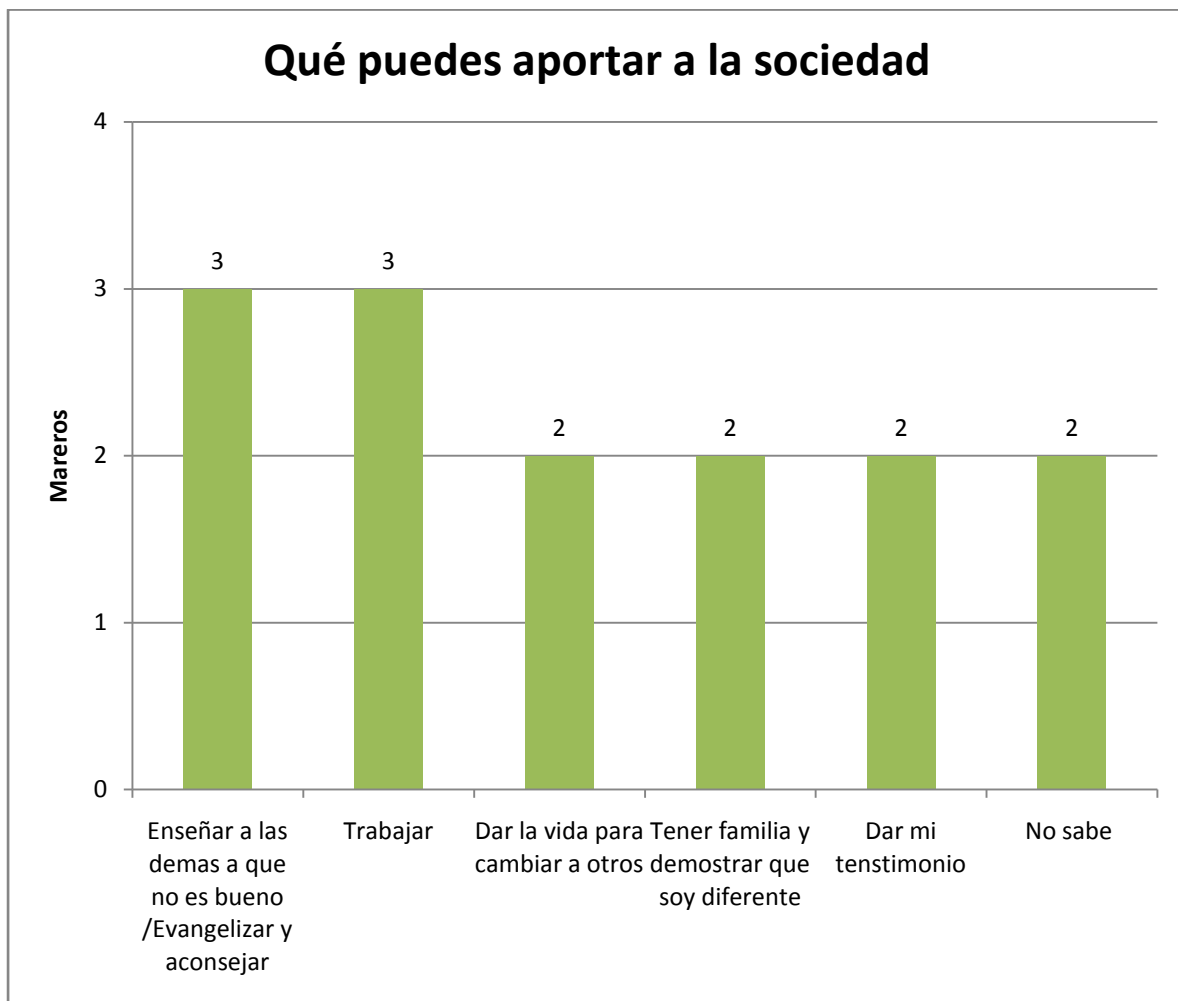


Grafico 27: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve "Mareros" que indica que pueden aportar a la sociedad

Pregunta 9



Grafico 28: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve "Mareros" que indica si ayudarían a alguien a no ingresar a las "Maras"

Pregunta 10

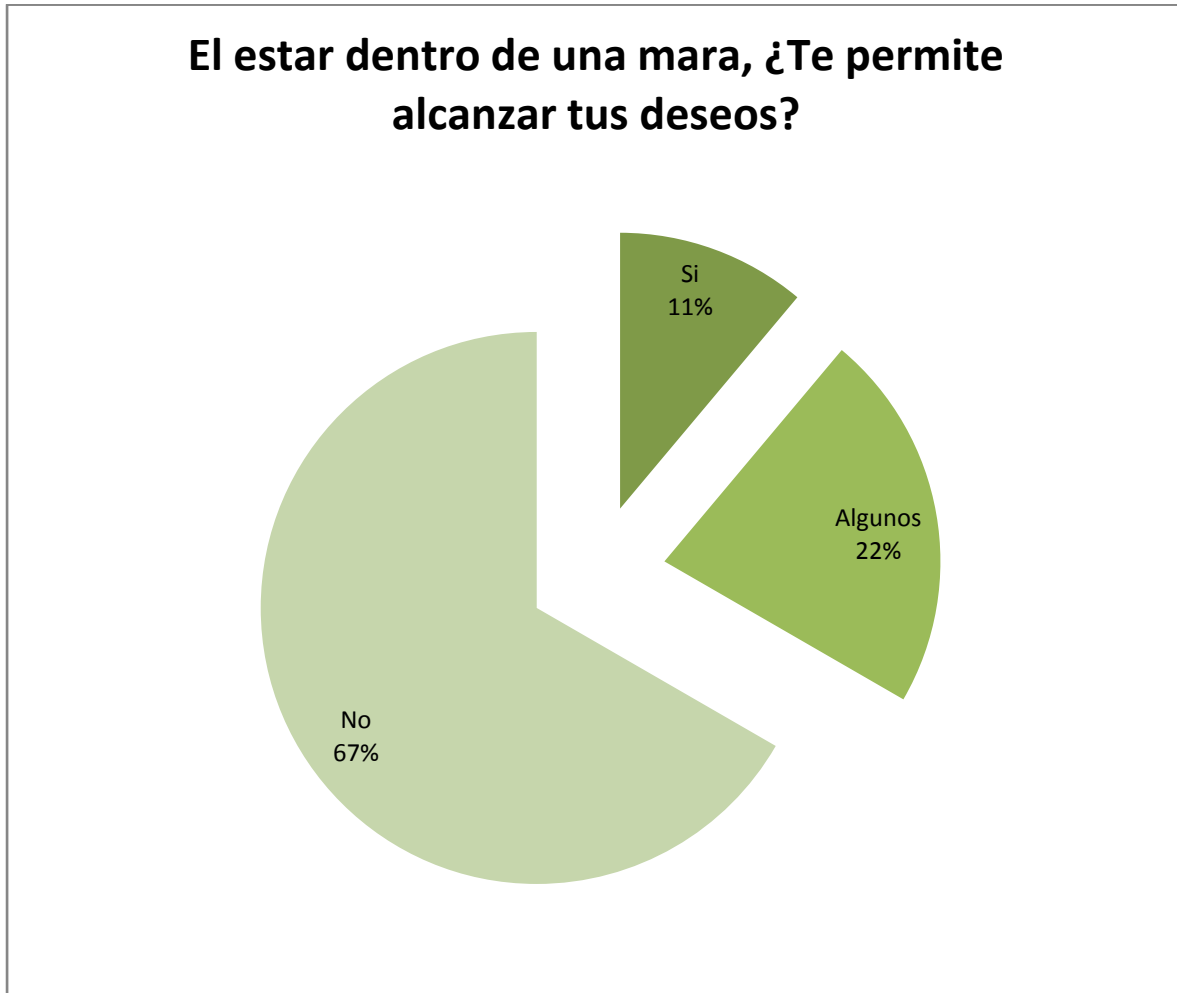


Grafico 29: Diagrama de Pie para una muestra de nueve "Mareros" que indica la idealización de sus deseos dentro de una "Mara".

Pregunta 11

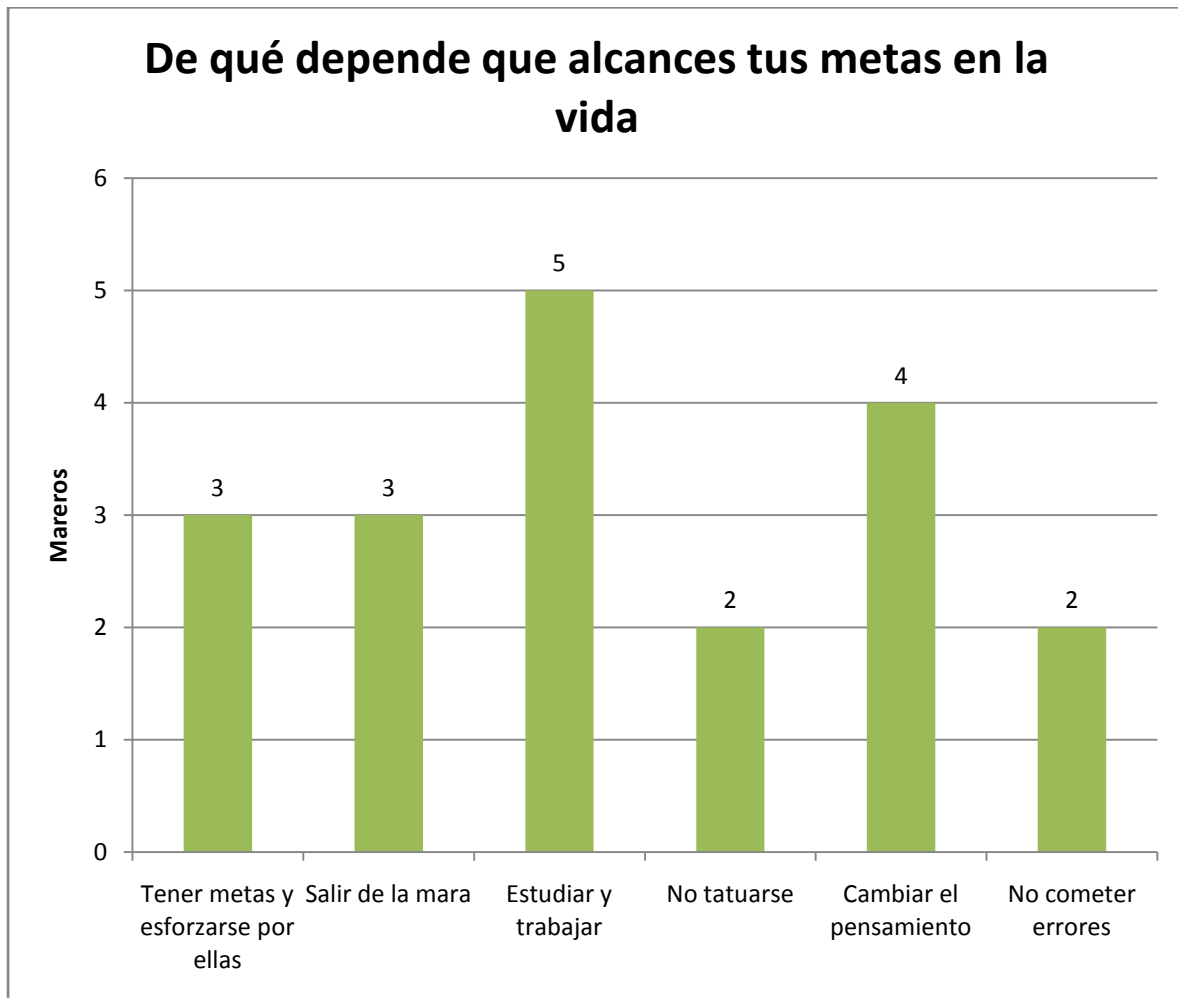


Grafico 30: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve "Mareros" que indica de que depende para cambiar su estilo de vida.

Pregunta 12

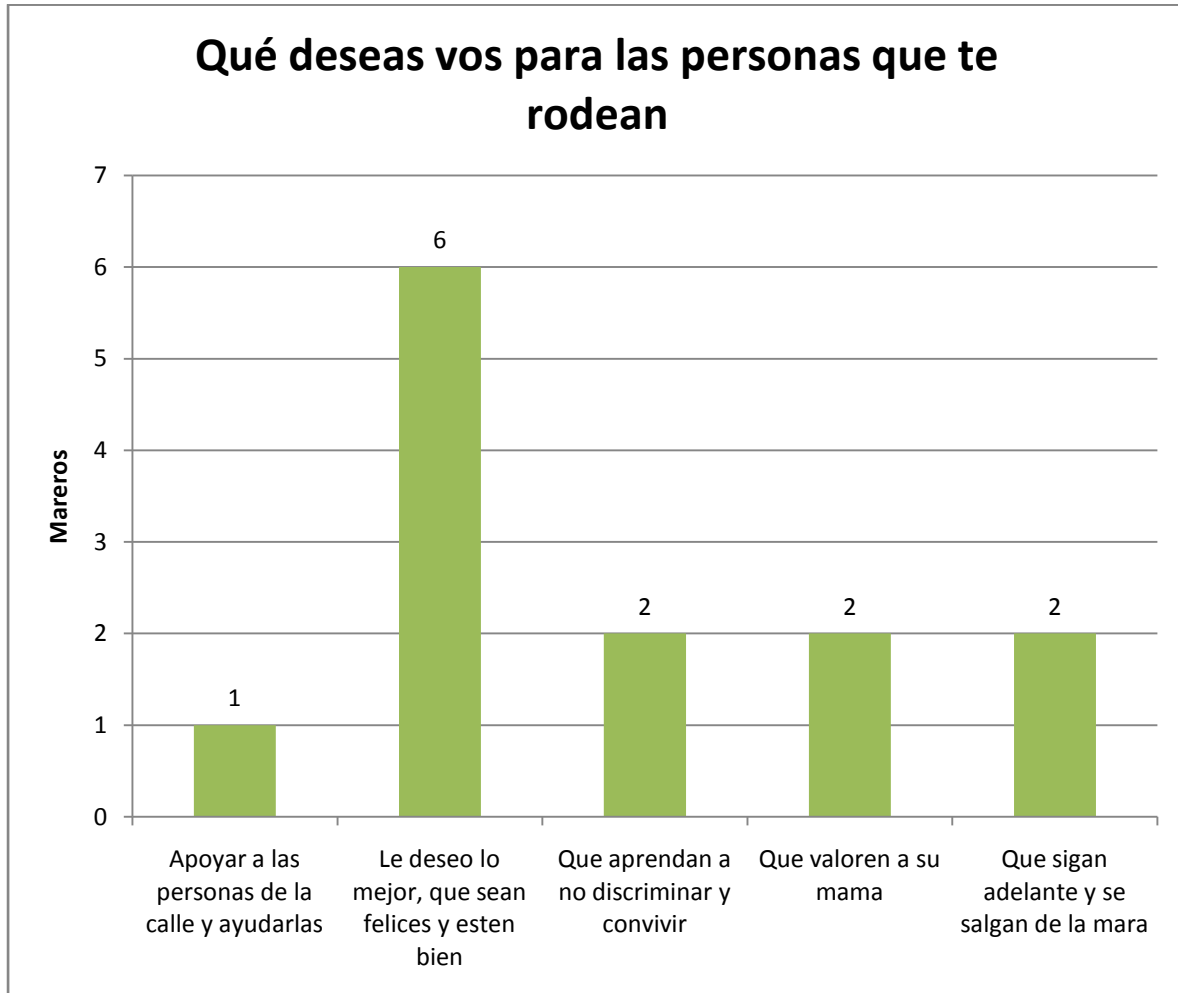


Grafico 31: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve "Mareros" que indica que deseo tienen para las personas que lo rodean

Pregunta 13

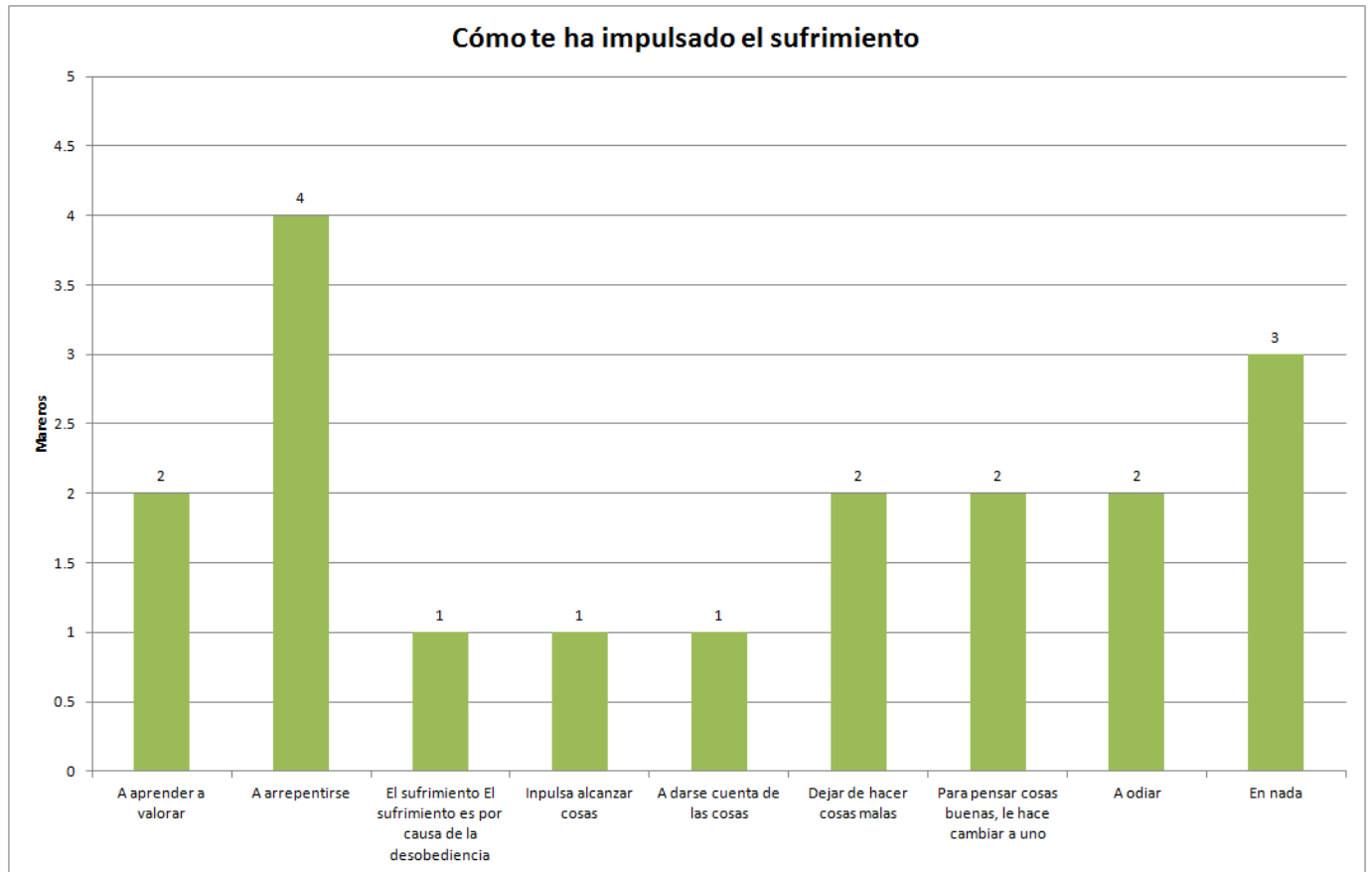


Grafico 32: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve "Mareros" que indica como le ha impulsado el sufrimiento de estar dentro de una "Mara"

Pregunta 14

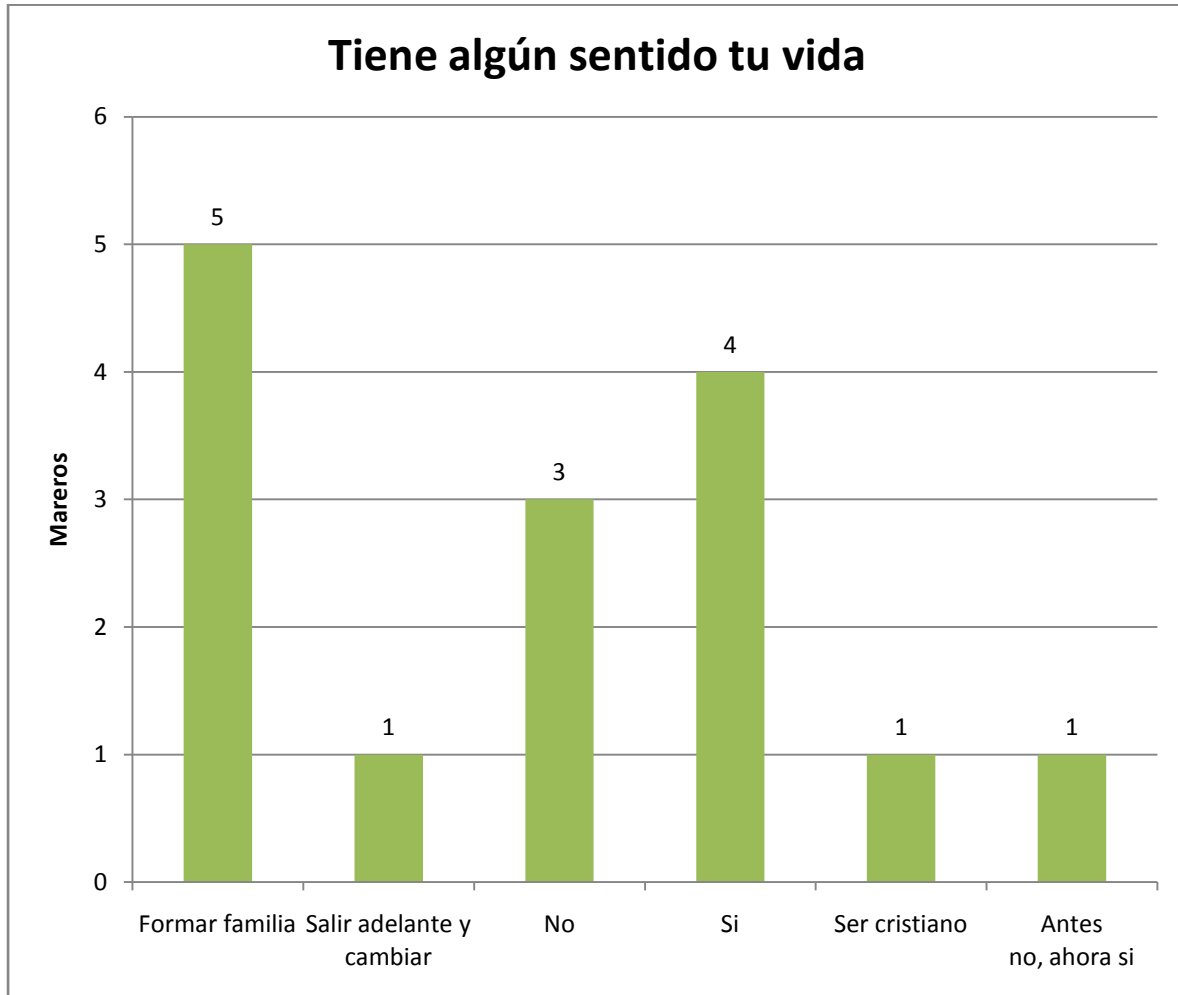


Grafico 33: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve "Mareros" que indica si su vida, tiene algún sentido

Pregunta 15

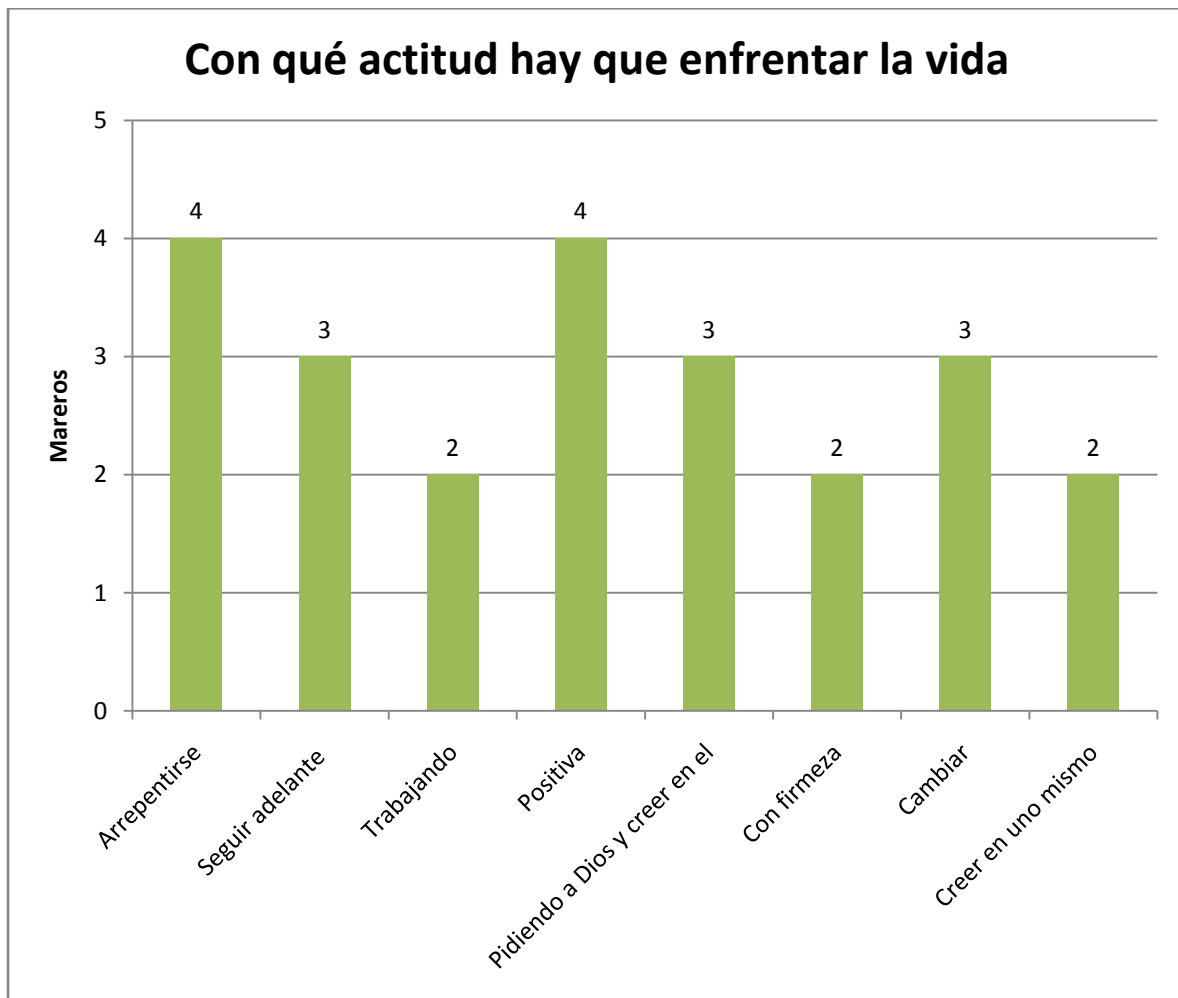


Grafico 34: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve "Mareros" que indica que <actitud deben de afrontar su vida.

c. Discusión de Resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos, por medio de las entrevistas, respecto al sentido de vida en miembros de maras, dividido en sus sub indicadores de valores vivenciales, valores creativos y valores de actitud se encontró lo siguiente:

Las vivencias que ocho de los nueve sujetos han tenido desde su infancia con su familia, ha influenciado a que estos busquen a la “mara” para poder cumplir con las necesidades que no encontraron satisfechas dentro de sus respectivos núcleos familiares. Ya que las maras cumplen una función emocional, el afecto es un factor importante en el significado existencial tanto a niveles de individuo como colectivo, formando parte de un grupo o entidad.

La edad en la cual se encuentran al momento de ingresar a las maras, se ubican en un periodo en el cual la búsqueda de identidad es de gran importancia, ya que la persona busca cierto grado de comprensión de sí misma y pertenecer a un determinado grupo, de manera que las “maras” logran satisfacer dicha necesidad.

Tal como lo expresan dos miembros de maras (Sujeto 3): *“la falta de amor en mi casa ó sea no tuve el suficiente amor entonces cuando yo me uní a ellos, como decíamos nosotros aquí compadres y nos vamos a hacer el paro entre todos...ó sea es como una familia”*. (Sujeto 5): *“pues más que todo porque uno va buscando lo que es protección y un tipo de compañerismo”*

Los propósitos y valores en las “maras” son variados, pero destacan elementos comunes en la mayoría de los casos; como la fraternidad entre sus iguales, la intolerancia ante la traición, y la defensa y expansión de su territorio.

Se analizo el aprendizaje que los sujetos han obtenido dentro de la mara y su percepción de este mismo, en el cual ocho de los nueve sujetos llegaron a calificarlo como: negativo y dañino, ya que se han visto en experiencias en las cuales han hecho y recibido daño, aun en contra de su voluntad y deseo, esto es debido a que están obligados a seguir las reglas internas de la mara.

El pandillero desafía la vida desprovisto de cierta causa, pero es conducido por la voz del “respeto”. En la cual el grupo ha de ser compacto, se deben observar unas reglas y atenerse sin fisuras a una ley interna y el hecho de no cumplir las leyes puede llevar a un enjuiciamiento. Tal y como comento un miembro de la mara (Sujeto 4): *“que una pandilla lo pone a uno que se tatúe, si uno no hace una cosa lo golpean, lo matan...sino te encierran, estas castigado, no le dan de comer a uno”*.

Se analizo, la percepción que los miembros de maras tienen sobre su vida hasta el presente momento, llegando a opinar cinco de los nueve sujetos, sobre esta, como algo lleno de tragedia, sufrimiento y dolor, pero estar a la espera de algo mejor, tal y como relato un miembro de la mara (Sujeto 4): *“ando en la pandilla, fumando droga, andando robando, andar asaltando todas las tiendas, andar poniendo a la gente que nos de*

todas las pertenencias... pero algún día Dios me tocara el corazón y las cosas que estoy pensando algún día me van a salir".

Esto se relaciona cuando, a pesar de que la situación de vida de los sujetos son opuestas, se pueden corresponder en cuanto al dolor, sufrimiento, percepción de si mismo y auto aceptación, en ambos casos se observa que la percepción de vida y aceptación de si mismo es importante en cuanto a la búsqueda de objetivos que puedan proporcionar un sentido a la vida.

En base a los valores creativos se encontró que ocho de los nueve miembros de maras consideran que pueden aportar cosas positivas a la vida tales como: un cambio personal, trabajar y sus propios testimonios, así mismo, que pueden enseñar a otros sobre el peligro que conlleva ser un miembro de mara y decirle a miembros más jóvenes que se retiren de la mara, tal y como lo expresaron dos miembros de la mara (Sujeto 3): *" hablarle a los que son jóvenes pandilleros, hablarles y decirles, pues que ya no sigan en lo mismo, por que esto trae que lo maten a uno..."* (Sujeto 1): *"cosas buenas a la vida, si tener mi familia, tener un buen trabajo"*.

Así mismo la investigación analizo la posibilidad de que, un miembro de mara ayude a una persona ajena sin importar que esta no esté afiliada o relacionada a la mara, con lo cual se encontró que los nueve sujetos ayudarían a otra persona ya que ellos también han recibido ayuda de personas ajenas a la mara.

De forma similar, se analizo en el poder realizar deseos siendo miembro de una mara, en el cual se encontró que siete de los nueve sujetos opinan, que no es posible debido a reglas internas de la mara, al igual que por problemas con otros compañeros y por la violencia interna que se da.

Dentro de la mara existe desconfianza y en ocasiones confrontación, esto sucede mas cuando algún miembro tiene vicios, ya que la necesidad de tener que satisfacer estos, puede tomar una importancia mayor a la de la hermandad entre miembros.

Por esto mismo comenta, que al igual que con "hermandad" operan con un distanciamiento propio de las relaciones sociales que tuvieron como base el delito. Tal y como lo menciona un miembro de mara (Sujeto 4): *"No, para nada, todo te lo quitan, hay mucho miedo ahí."*

En cuanto a los valores de actitud, se analizó la percepción que los miembros de mara tienen sobre el sufrimiento que han tenido que soportar a lo largo de sus vidas, con lo cual se encontró que en ocho de los nueve sujetos, el sufrimiento les ha servido como algo positivo y que los ha llevado a la reflexión, tal y como lo mencionan dos miembros de la mara (Sujeto 2) : *"estar en las bartolinas te hace sufrir, se siente mas el encierro... llegar al punto en que uno ya no piensa cosas malas, el mismo encierro te hace cambiar pues va"*. (Sujeto 6): *"no se lo deseo a nadie, todo esto uno se da cuenta de las cosas que uno mismo hace y aprende a valorar"*.

Es importante hacer mención, sobre la actitud que los miembros de la mara consideran necesaria para poder hacer frente a la vida y las situaciones en que se puedan ver involucrados, mencionando siete de los nueve sujetos que es necesario una actitud positiva y de lucha. Tal como lo mencionan dos miembros de mara (Sujeto 3): *“con firmeza digo yo... intentar cambiar, como te vuelvo a repetir, ya no seguir siendo el mismo.”* (Sujeto 5): *“pues una actitud positiva ante todo, para que todas las cosas a uno le puedan salir bien.”*

Dentro de la percepción de un sentido a su vida, siete de los nueve miembros de maras acepto tener un sentido y razón por la cual vivir, la cual los hace semejantes a aquellos que los rodean, tal y como lo menciona un miembro de mara (sujeto 1): *“si hay un sentido, yo soy persona, yo soy humano, siento igual que vos y todo”*.

Con lo expuesto, se puede concluir que los miembros de maras tienen la capacidad para encontrar y darle significado a su vida, y a esto se le suma la voluntad de querer demostrar un cambio y de querer responder a la vida por medio de acciones positivas.

3. PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS DE ENTREVISTAS REALIZADAS A PERSONAS QUE LABORAN EN EL SISTEMA DE JUSTICIA GUATEMALTECA

a. Presentación

Para llevar a cabo la investigación de campo del presente trabajo, se entrevistó Jueces del Ramo Penal, a Agente Fiscales del Ministerio Publico así como a un Criminólogo especializado en Maras y ex Ministro de Gobernación quienes respondieron a las interrogantes que se les presentaron, y de allí transcribimos las conclusiones de la entrevistas de la siguiente manera:

b. Discusión de Resultados

Entrevistas a Jueces

De las entrevistas realizadas a cuatro de los Jueces del Ramo Penal, se logró determinar que un alto porcentaje de los procesos que se tramitan en sus Judicaturas, involucran integrantes de maras, en los cuales la gran mayoría se tramitan por los delitos de extorsión, narcotráfico, robo agravado, asesinatos y en menor porcentaje homicidio, portación ilegal de armas y amenazas.

Los Juzgadores consideran que en Guatemala existe legislación vigente aplicable, que regula los tipos penales a los cuales se pueden enmarcar los delitos cometidos por los integrantes de las maras en Guatemala.

En relación con la aplicabilidad de las normas existen obstáculos tales como la antigüedad de la ley que rige el proceso de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, que establece las penas máximas de privación de libertad de los menores, que en el caso de los que tengan entre quince a dieciocho años, es de seis años, mientras que para los menores que posean de doce a quince años solamente será de dos años.

Uno de los mayores problemas en la actualidad es que los integrantes de maras, reclutan nuevos miembros, de preferencia menores de edad, por los beneficios de la ley que regula el procedimiento legal para aplicación de penas.

Respecto al plazo de investigación es menor, por lo cual es una gran dificultad para el Ministerio Público, ente investigador, recabar los medios de prueba necesarios para presentar su respectiva acusación ante el órgano jurisdiccional competente.

Entre otro de los factores que consideran obstaculiza la aplicación de justicia para dichos delincuentes, es la deficiente labor que realiza el Ministerio Público al investigar y recabar pruebas pertinentes que apoyen la acusación que presentan ante dicho órgano jurisdiccional; razón por la cual un cincuenta por ciento de los casos planteados en dichas judicaturas, finalizan por falta de mérito (o falta de medios probatorios).

En un cien por ciento, los profesionales entrevistados, coinciden en que es necesario implementar medidas de protección para los testigos e involucrados dentro del proceso penal, que puedan coadyuvar con la investigación, ya que en la actualidad no son suficientes las medidas que se autorizan por la entidad encargada.

Al finalizar la entrevista, se les preguntó su opinión sobre la participación civil para prevenir los delitos cometidos por los integrantes de las maras en Guatemala, y la viabilidad de dicha propuesta, para lo que se logró determinar que un cincuenta por ciento apoya la propuesta y el otro cincuenta por ciento tiene una actitud negativa, debido a las experiencias que han tenido con las organizaciones civiles del país.

Entrevistas a Agentes Fiscales del Ministerio Publico

Al momento de realizar las entrevistas a los Agentes Fiscales encargados de las Fiscalías contra extorsiones del Ministerio Público, se logró denotar que son personas jóvenes, entusiastas y con mucho valor para realizar sus labores en pro de la averiguación de la verdad.

Los tres entrevistados coincidieron en sus respuestas con respecto a la creación de las Agencias Fiscales, y reconocieron el auge que ha tomado el delito de extorsiones y sobre todo, que dichos delitos son cometidos por integrantes de las maras o pandillas juveniles.

Se crearon cuatro agencias fiscales, de las cuales únicamente tres cuentan con un Agente Fiscal designado, ya que uno fue removido por causas que prefirieron no comentar.

Dichas fiscalías cuentan algunas con el personal completo, que fue trasladado de antiguas fiscalías, pero no todas se encuentran completas. Asimismo, en cuanto a recursos materiales, manifestaron que por el bajo presupuesto con que cuenta el Ministerio Público, no han podido obtener los fondos necesarios para poder realizar una labor más eficiente, acorde a la cantidad de casos que les son asignados.

Los delitos que se investigan en dichas Agencias Fiscales, son extorsiones. Sin embargo, manifestaron que la carga de trabajo aumenta ya que los delitos derivados de las extorsiones, tales como amenazas, asesinatos, homicidios, entre otros, también son asignados a las Agencias que dirigen, lo cual argumentan, creen que es porque realizan una excelente labor y por ello les cargan con más casos (derivados de las extorsiones).

Manifestaron que la protección que se da a las víctimas es insuficiente, pero que es necesario incrementar el presupuesto de la Oficina de Protección ya que es un costo sumamente alto para proveer seguridad y protección a la alta cantidad de víctimas que existe.

Todos los Agentes Fiscales entrevistados manifestaron que las Agencias Fiscales con que cuenta el Ministerio Público, dedicadas a la investigación de la verdad de dicho delito, son insuficientes para la cantidad de casos que son denunciados a la fecha.

Los entrevistados expresaron que por ahora están iniciando en dichas agencias y que su mayor interés es trabajar en ganar la confianza de las víctimas, realizando una investigación de calidad, en búsqueda de justicia para sus requerimientos, y al ganar la confianza de las personas, que se incremente la *cultura de denuncia*, que hace tanta falta en nuestro país.

Por último, se les cuestionó si creían que era necesaria la participación de la sociedad civil en los programas de prevención de delitos, a lo que manifestaron que sí estaban de acuerdo, ya que dentro de las mismas familias se generaban los valores y principios que desarrollan los menores y adolescentes, por lo que podría ayudar a disminuir un alto porcentaje de menores que integren dichas pandillas.

Entrevista a Experto Criminólogo

La entrevista realizada al Doctor José Adolfo Reyes Calderón, tiene gran significancia en este estudio, ya que es un experto reconocido en el tema de subculturas urbanas y maras. De la misma pudimos obtener las siguientes conclusiones:

- Manifiesta que las denominadas maras son un grupo urbano o suburbano de adolescentes y adultos jóvenes que controlan un territorio con cierto nivel de acoso y hostilidad hacia los residentes locales, con estructura, un grado de solidaridad interna basada en la identidad y participación colectiva en diversas formas del crimen violento.
- Piensa que en Guatemala existen desde mediados de los años ochenta (1980) y que los factores que influyen para integrar una mara son entre otros la migración, la pobreza, el crecimiento urbano descontrolado, la globalización y la falta de valores sociales.

- Los hijos de los mareros no tienen opción de ser otra cosa más que un marero y hace un símil para ilustrarlo mejor “una familia católica, bautiza a su hijo porque cree que es lo mejor” pues igual los padres mareros trataran la manera de involucrar a sus hijos a la mara, pensando que es lo mejor para sus hijos.
- En Guatemala, existe una limpieza social no institucional, eso es que órganos no estatales están cometiendo asesinatos de mareros.
- Respecto a la tregua que tienen las Maras en el país vecino de El Salvador el entrevistado opina que es un fenómeno sociológico importante para la paz social salvadoreña.
- No cree factible crear una ley antimaras ya que opina que esto sería Derecho Penal del Enemigo o regresar al hombre delincuente de Lombroso.
- No existe una simbiosis laboral entre mareros y narcotraficantes simplemente los narcotraficantes en alguna ocasión contratan mareros para un caso en particular.
- Los mareros son en lo general punibles ya que no existe ningún caso cuyo examen psicológico haya demostrado lo contrario.
- Manifiesta que la administración de justicia no tienen conocimiento directo de la realidad que viven los ciudadanos afectado por los delitos cometidos por la maras ya que son la cultura dominante, pero los que investigan, muchos de ellos pertenecen a la subcultura de las maras.
- La Policía Nacional Civil tiene planes de prevención para los delitos cometidos por las maras en Guatemala como lo es el grupo PANDA.
- La persecución penal se ve obstaculizada ya que se utiliza la inimputabilidad de los menores de edad para que ellos mismos puedan cometer crímenes.

CONCLUSIONES

La creación de las Maras ha revolucionado la situación de violencia e inseguridad de nuestro país, Guatemala así como en varios países de Centro América y otros países del mundo, incluyendo Argentina.

Se han realizado varios Congresos que buscan la participación y unificación de esfuerzos para poder combatir el fenómeno criminal y la amenaza que representan las Maras. Sin embargo, no se han concretado sistemas de prevención enfocados a la disminución de riesgos de incorporación de más niños y adolescentes a dichas agrupaciones.

El combate a las Maras se ha realizado por métodos que pretenden atacar el problema que ya ha suscitado, sin embargo los esfuerzos han sido en vano ya que los integrantes de dichas agrupaciones han evolucionado para poder evadir la justicia, lo cual han logrado con éxito.

Se logro determinar, que las causas más significativas del desarrollo de conductas antisociales inician desde una formación informal y mal enfocada dentro del núcleo familiar, apoyado por la falta de educación y orientación escolar, así como la falta de interés del Estado por proteger y proveer medios de desarrollo a los sectores marginados del país.

El Estado se ha orientado a crear medidas de prevención de delito con carácter de represivas, las cuales tienden a actuar cuando se ha cometido el delito, condenando a penas que no cumplen su función, y a un Sistema Penitenciario que no ha logrado organizarse para cumplir con las funciones para las cuales fue creado, donde se maneja corrupción.

La sociedad civil, ha sido afectada por un largo período de tiempo por los delitos cometidos por los integrantes de las Maras, encontrándose a la fecha en una situación de sumisión ante los antojos ilícitos de los delincuentes, que no han podido ser debidamente perseguidos y sancionados.

Que aún existiendo dentro de la legislación guatemalteca, los tipos legales a los cuales se pueden encuadrar los delitos cometidos por las Maras en Guatemala, éstos rara vez son denunciados por las víctimas por temor a represalias de los demás integrantes de las Maras, siendo entes vulnerables de cualquier tipo de amenaza o ilícito al pretender denunciar las actividades ilícitas de dichos delincuentes.

Que la legislación que regula el Proceso de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, no se ajusta a las necesidades de punibilidad de nuestra época, ya que la misma fue creada en un tiempo donde no existían las conductas que se observan al día de hoy, tomando en cuenta que dicha legislación permite que los menores cometan cualquier

cantidad de ilícitos siendo la única medida de punibilidad, la pena máxima de prisión por seis años.

Que es necesario proveer a los niños y adolescentes las garantías constitucionales establecidas como lo son: la educación, la salud, la recreación (deporte) y la seguridad. Que cuenten con los medios que les ayuden a desarrollarse dentro de la sociedad en un ambiente que propicie un alto desempeño de sus capacidades.

La dinámica familiar de los sujetos de este estudio, jugó un papel crucial y determinante en la decisión de ingresar a una mara, pues dentro de los resultados, es posible observar que, la mayoría entra en busca de apoyo, protección y compañerismo.

Los mareros sostienen que las experiencias de su infancia y las que han obtenido dentro de la mara han sido negativas; sin embargo, estas no alteran el deseo o esperanza de querer tener una vida en la cual se puedan realizar como individuos.

RECOMENDACIONES

Al Congreso Nacional de la República de Guatemala

- La creación de una política criminal que contenga medidas de prevención primaria del delito con la finalidad de poder atacar de raíz el problema de la delincuencia cometida por las Maras en Guatemala.
- Reformar la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, principalmente en relación al proceso de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, en virtud de la necesidad de combatir la delincuencia en Guatemala, debido al auge que ha tomado la participación de menores de edad en las Maras para cometer actos ilícitos y que afectan la seguridad de los guatemaltecos.
- Ampliar el plazo de investigación para que el Ministerio Público pueda obtener los respectivos medios de prueba en un plazo por lo menos de quince meses, dependiendo el caso que se investigue.

Promover la organización de los ciudadanos por medio de sectores, los cuales deberán tener un representante que sirva de intermediario para los asuntos que sean necesarios ante las entidades estatales respectivas. El principal objetivo deberá ser el acercamiento y trabajo solidario de la sociedad civil con el Estado.

A la Sociedad Civil y a el Estado

Fomentar una cultura de denuncia de las arbitrariedades y actos de corrupción que se realicen dentro de las entidades públicas, con la finalidad de incrementar la credibilidad de la población en las instituciones garantes de seguridad, investigación y justicia del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ✓ Anzit Guerrero, R. Dr (s.f.). *Maras Salvatruchas, las nuevas mafias latinas*. Recuperado de <http://www.cubanuestra.nu/web/article.asp?artID=3433>
- ✓ Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala:Autor.
- ✓ Asociación para el Avance de Ciencias Sociales. (1998). *POR SI MISMOS: Un estudio preliminar de las maras en la ciudad de Guatemala*. Talleres de Impresos, Artes y Sistemas. Guatemala: Autor
- ✓ Barrita López, F. A. (2006). *Manual de Criminología (y otras ciencias afines)*. 2006. México: Porrúa
- ✓ Blanco, M.A. (1975). *Organización Estudiantil en el nivel de enseñanza media guatemalteco*. (Tesis de Maestría). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- ✓ Castillo Berthier, H. (2004). Pandillas, jóvenes y violencia. *Revista Desacatos*, 14(105).
- ✓ CIDOB. (1973, Julio 27). Código Penal: Decreto 19-1973. *Diario de Centroamerica*. Recuperado de <http://www.cidob.org/en/content/pdf/1824>
- ✓ D'Antonio, D. H. (1992). *El Menor ante el Arte del Delito*. Argentina: Editorial Astrea.
- ✓ Davidson, et. al. (2000, Julio). Dysfunction in the Neural Circuitry of de Emotion Regulation: A Posible Predule to Violence. *Science*. 289(5479), 591-594.
- ✓ Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación. (2001). ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP. *Maras y Pandillas en Centro América*. Nicaragua: Editorial UCAPublicaciones.
- ✓ Fagioli, V. (1993). *Los Factores Psicosociales que motivan a los adolescentes a integrar grupos denominados maras*. (Tesis de Maestría). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- ✓ Gaitean, H. (2000). *Hablemos de Guatemala*. Guatemala: Artemis Edinter.
- ✓ García Fong, G. (2006, junio). *Las Pandillas Juveniles en Guatemala*. Trabajo presentado en el Congreso Internacional de Derecho Penal, México. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/penal/pdf/11-535s.pdf>
- ✓ Garofalo, R. (2006). *Criminología*. Buenos Aires: Valleta Ediciones.
- ✓ Grupo Elron. (s.f.). *Dianetica y cienciaología: Personalidad antisocial*. Buenos Aires: Autor. Recuperado de: <http://www.grupoelron.org/dianeticaycienciologia/personalidadantisocial.htm>

- ✓ Instituto Nacional de Estadística. (2011). *Delitos Cometidos en Municipio de Guatemala*. Guatemala: Autor.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística. (2011). *Población en Guatemala Demografía*. Guatemala: Autor.
- ✓ Ley Contra la Delincuencia Organizada. (2006, Agosto 2). Ley Contra la Delincuencia Organizada: Decreto 21-2006. *Diario de Centroamérica*.
- ✓ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (2003, Julio 15). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia: Decreto 27-2003. *Diario de Centroamérica*.
- ✓ Lombroso, C. (1896, Abril). The Savage Origins of Tattooing. *Popular Science Monthly*, 793-803.
- ✓ Manzanera Rodríguez, L. (2004). *Criminología*. México: Porrúa.
- ✓ Marchiori, H. (2004). *El Estudio del Delincuente. Tratamiento Penitenciario*. México: Porrúa.
- ✓ Marchiori, H. (2005). *Personalidad del Delincuente*. México: Porrúa.
- ✓ Mayen, E. (2004). *Las maras en Guatemala: Análisis criminológico de las pandillas juveniles delictivas, en el área del Mezquital Villa Nueva año 2004*. (Tesis de Maestría). Universidad Mariano Gálvez. Guatemala
- ✓ Morris, N. (1978). El futuro de las prisiones: Estudios sobre crimen y justicia. (6 ed.). (Trad. N. Grab). Mexico: Siglo XXI Editores.
- ✓ Orellana, W. y Octavio, A. (2007). *Manual de Criminología*. México: Porrúa.
- ✓ Organización Internacional de Policía Criminal, Interpol. (2002). *Presentación "Pandillas en el Salvador"*. San Salvador: Autor
- ✓ Real Academia Española. (2001). Diccionario de la Lengua Española. Recuperado de <http://buscon.rae.es/drae/>
- ✓ Reyes Echandia, A. (2007). *Derecho Penal*. Colombia: Temis.
- ✓ Reyes, J. A. (2005). *Política Criminal*. Guatemala: Kompaz.
- ✓ Reyes, J. A. (2007). *Tratado de Criminología*. México: Cárdenas Velasco Editores.
- ✓ Reyes, J. A. (2012). *Las Maras en Guatemala: Un estudio científico de las Pandillas Juveniles en Guatemala*. Guatemala: Edición Top Tech.
- ✓ Rutter, M., Giller, H. y Hagel, A. (2001). *La Conducta Antisocial de los Jóvenes*. María Condor (Trad). Inglaterra: Lavel, S.A. }

- ✓ Umanzor, S. (s.f). Las Maras, su origen y llegada a Honduras. http://www.vaumonier.lycee-berthelot.org/IMG/pdf/Las_maras.pdf

- ✓ Valdez, S. (2009, Octubre 16). Exponen Iniciativas Contra la Violencia. *Prensa Libre*, p.12.

- ✓ Washington Rodríguez, A. y Galetta de Rodríguez, B. (2001). *Fundamentos de Derecho Penal y Criminología*. Argentina: Juris

LISTADO DE CUADROS, TABLAS, FIGURAS Y GRAFICOS

LISTADO DE CUADROS

Cuadro No. 1. Clasificación de las pandillas según la Organización Internacional de Policía Criminal -INTERPOL - Guatemala

LISTADO DE TABLAS

Tabla No. 1. Listado de Clicas de la Mara Salvatrucha

Tabla No. 2. Calo utilizado por las maras

Tabla No. 3. Posibles Soluciones al Fenómeno de las Maras

Tabla 4: Tabla para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica cuales son los factores que influyen a integrar las “Maras”.

LISTADO DE FIGURAS

Figura.1 Mapa de Guatemala.

Figura.2 Mareros Hombres.

Figura 3 Marera Mujer.

Figura.4 Guerrilleros de Guatemala.

Figura.5 Barrio de los Ángeles, California

Figura.6 Pandilla de los Ángeles, California.

Figura.7 General Jorge Ubico.

Figura.8 Carlos Arana Osorio.

Figura.9 Efraín Ríos Montt.

Figura.10 Mara 18.

Figura.11 Mara Salvatrucha.

Figura.12 Grafiti en Memoria de Mareros Caídos.

Figura.13 Pobreza en Guatemala.

Figura.14 Pobreza en Guatemala I

Figura.15 Niños abandonados

Figura.16 Deportación

Figura.17 Desempleo

Figura.18 Falta de Valores

Figura.19 Niños sin Escuela

Figura.20 Tatuaje en parte no visibles del cuerpo

Figura.21 La lágrima significa que ha asesinado

Figura.22 Tatuaje de Estrella utilizada por los Secuestradores

Figura.23 Tatuaje de la Cruz, utilizada por personas que han pasado mucho tiempo en la cárcel

Figura.24 Tatuaje que simboliza al policía rodeado de cuatro mareros

Figura.25 Tatuaje utilizado por el ejecutor de la Mara

Figura.26 Grafiti recordando a mareros fallecidos

Figura.27 Varios Grafitis de la Mara Salvatrucha

Figura.28 Grafiti de Marcar Territorio de la Mara 18

Figura.29 Tipo de Delito y Porcentaje en la Ciudad de Guatemala de cada cien.

Figura.30 El Juzgado Sexto ligó a proceso a 16 pandilleros y una mujer sindicados de haber planificado la muerte de pilotos de transporte y taxistas. Nótese la cantidad de seguridad que hay por cuatro mareros.

Figura.31 Entrevista con Marero

Figura.32 Extorsiones en la Cárcel

Figura.33 Buscan desarticular bandas de pandilleros que roban teléfonos celulares

Figura.34 Revelan extorsión de zetas

Figura.35 Ministerio de Gobernación busca liberar a mil 500 reos

Figura.36 Mapa Metropolitano de Ciudad de Guatemala

Figura.37 Limpieza Social

Figura.38 Organigrama

LISTADO DE GRAFICOS

Grafico 1: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala, que indica que piensan las personas cuando escuchan la palabra “Mara”

Grafico 2: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica donde las “Maras”, cometen más delitos.

Grafico 3: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica quienes son los responsables de que la juventud se incorpore a las “Maras”.

Grafico 4: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica las principales actividades que cometen “Maras”.

Grafico 5: Diagrama de Columnas para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica los principales delitos que cometen las “Maras”.

Grafico 6: Diagrama de Columnas para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica la credibilidad de las Instituciones del Sistema de Justicia.

Grafico 7: Diagrama de Columnas para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica la pena ideal que deberían de cumplir los “Mareros”.

Grafico 8: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si han tenido contacto con un “Marero”.

Grafico 9: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si han sido víctimas de un “Marero”.

Grafico 10: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si denunciarían a un “Marero”.

Grafico 11: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si conoce a alguien que haya sido víctima de un “Marero”.

Grafico 12: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si la falta de leyes específicas facilitan a los “Mareros” a delinquir.

Grafico 13: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si creen que la pena de prisión es la mejor manera de sancionar a las “Maras”.

Grafico 14: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si el Sistema Penitenciario cumple sus funciones.

Grafico 15: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si considera que los “Mareros” menores de edad debería enfrentar un proceso penal.

Grafico 16: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si cree que se aplican programas de prevención.

Grafico 17: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si la sociedad se debería de involucrar para aplicar programas de prevención.

Grafico 18: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si es necesaria la implementación de Vecinos para fortalecer la PNC

Grafico 19: Diagrama de Pie para una muestra de cien personas del Municipio de Guatemala que indica si lo ciudadanos pueden ayudar al Estado.

Grafico 20: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve “Mareros” que indica como describen su vida.

Grafico 21: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve “Mareros” que indica porque ingresaron a la Mara.

Grafico 22: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve “Mareros” que indica que harían si podrían regresar el tiempo y no ingresar a una “Mara”.

Grafico 23: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve “Mareros” que indica que les ha enseñado la “Mara”.

Grafico 24: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve “Mareros” que indica porque siguen en la “Mara”.

Grafico 25: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve “Mareros” que indica porque siguen es estilo de vida.

Grafico 26: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve “Mareros” que indica que cambiarían en su estilo de vida.

Grafico 27: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve “Mareros” que indica que pueden aportar a la sociedad

Grafico 28: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve “Mareros” que indica si ayudarían a alguien a no ingresar a las “Maras”

Grafico 29: Diagrama de Pie para una muestra de nueve “Mareros” que indica la idealización de sus deseos dentro de una “Mara”.

Grafico 30: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve “Mareros” que indica de que depende para cambiar su estilo de vida.

Grafico 31: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve “Mareros” que indica que deseo tienen para las personas que lo rodean

Grafico 32: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve “Mareros” que indica como le ha impulsado el sufrimiento de estar dentro de una “Mara”

Grafico 33: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve “Mareros” que indica si su vida, tiene algún sentido

Grafico 34: Diagrama de Columnas para una muestra de nueve “Mareros” que indica que actitud deben de afrontar su vida.

ANEXOS

Encuesta a habitantes del Municipio de Guatemala.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES
MAESTRIA EN CIENCIAS CRIMINOLOGICAS-FORENSES
Investigación de Campo para la preparación de tesis
“Las Maras en Guatemala: Estudio Criminológico”
Estudiante: José Andrés Reyes Valenzuela

Presentación: La presente encuesta pretende obtener la opinión de personas que habitan en el Municipio de Guatemala, principalmente en áreas que se ven afectadas o cercanas a las maras, con la finalidad de estudiar y analizar las opiniones de los mismos como principales afectados y como miembros del objeto de la presente propuesta.

Instrucciones: Favor contestar las preguntas que a continuación se plantean, en forma afirmativa o negativa, según las opciones que se proveen.

Nombre: _____

Profesión: _____

Cargo que desempeña: _____

Por favor conteste las preguntas que a continuación se plantean.

1. Qué palabras le vienen a la mente cuando le mencionan la palabra “mara”?

2. Tiene o ha tenido contacto con algún integrante de maras? Especifique.

Sí ____ Lugar: _____

No ____ Razón: _____

3. Ha sido víctima de algún delito cometido por integrantes de maras? (Si su respuesta es afirmativa, favor de indicar qué delito)

SI ____ NO ____ DELITO _____

4. Si ha sido o si fuera víctima de algún delito cometido por integrantes de maras, lo denunciaría ante las autoridades respectivas?

SI ____ NO ____

POR QUÉ?

5. Conoce usted a alguien que haya sido víctima de algún delito cometido por integrantes de maras en el Municipio de Guatemala? Si su respuesta es afirmativa, indique el delito.

SI ____ NO ____ DELITO _____

6. Cuáles son los lugares donde los integrantes de las maras cometen la mayor parte de delitos?

a. _____

b. _____

c. _____

7. En orden de prioridad, cuales considera son los factores que influyen para que los niños y adolescentes se integren a las maras? (Indicar numéricamente en orden ascendente, tomando el 1 como el factor más importante)

Falta de Educación

Desintegración Familiar

Desempleo

Influencias negativas de otras culturas

Necesidad de pertenencia

Pobreza

Discriminación

Otros: _____

8. Indique quienes son, a su criterio, los responsables de que los niños y adolescentes se incorporen a las maras?

a. _____

b. _____

c. _____

9. Cuáles considera que son las principales actividades que realizan las maras?

a. _____

b. _____

c. _____

d. _____

10.¿Cuáles son los delitos más comunes que, según su criterio, cometen las maras?

a. _____

b. _____

c. _____

11.¿Considera usted que la falta de legislación específica con respecto a las maras, ha facilitado a los integrantes de éstas poder obrar libremente de forma ilícita?

SI ___ NO ___

12.En un rango de 0 a 100%, identifique la confianza que tiene usted en lassiguientes entidades estatales, respecto a la responsabilidad que les compete sancionar a los integrantes de maras que han cometido algún delito.

Ministerio Público

Juzgados de Instancia Penal

Ministerio de Gobernación

Policía Nacional Civil

Sistema Penitenciario

13.En su criterio, la pena de prisión es la mejor manera de sancionar a los integrantes de las maras que han cometido algún delito?

SI _____ NO _____

POR QUÉ?

14.Según su opinión, el Sistema Penitenciario guatemalteco cumple las funciones de reeducación y readaptación social?

SI _____ NO _____

15. Cuál considera que sería la pena idónea para sancionar a los integrantes de las maras por haber cometido algún delito? (señale con una X)

Pena de prisión

Pena pecuniaria (multa)

Ambas

Otra (especifique): _____

16. ¿Cree usted que los menores de edad que integran las maras y han cometido algún delito deberían ser sometidos a un proceso penal?

SI ____ NO ____

POR QUÉ? _____

17. Cree usted que en Guatemala se están aplicando programas de prevención para disminuir los delitos cometidos por las maras?

SI ____ NO ____

18. ¿Considera usted que los ciudadanos guatemaltecos deberían involucrarse y organizarse para desarrollar programas de prevención de los delitos cometidos por las maras conjuntamente con el Estado?

SI ____ NO ____

19. ¿Considera usted necesaria la implementación de grupos de apoyo de parte de la sociedad civil, que fortalezcan la efectividad de las entidades que proveen seguridad al país?

SI ____ NO ____

20. ¿Considera usted que la sociedad civil, como principal afectado directamente por los delitos cometidos por las maras podría proveer opciones o métodos más efectivos para apoyar a las instituciones que proveen seguridad al país?

SI ____ NO ____

Encuesta a Mareros



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

MAESTRIA EN CIENCIAS CRIMINOLOGICAS-FORENSES

Investigación de Campo para la preparación de tesis

“Las Maras en Guatemala: Estudio Criminológico”

Estudiante: José Andrés Reyes Valenzuela

Presentación: La presente entrevista pretende mostrar la vida en “la mara” en Guatemala.

Instrucciones: Favor contestar las preguntas que a continuación se plantean

Nombre: _____

1. ¿Cómo describirías vos tu vida?

2. ¿Cómo crees que los eventos de tu vida influyeron en que te hicieras miembro de una mara?

3. Después de lo que vos has vivido, visto y sabes, si pudieras hablar con vos mismo antes de ser miembro de una mara, ¿Qué te dirías?

4. ¿Qué te ha enseñado la mara?

5. ¿Por qué te mantienes dentro de la mara?

6. ¿Qué hace que vivas día tras día este estilo de vida?

7. Si pudieras cambiar algo de tu vida, ¿que cambiarías? ¿Por qué?

8. ¿Qué crees que pudieras aportar vos a la vida? ¿Por qué?

9. ¿Ayudarías a una persona que no este dentro de la mara?

10. El estar dentro de una mara, ¿te permite alcanzar tus deseos?

11. ¿De que depende que alcances tus metas en la vida?

12. ¿Qué deseas vos para las personas que te rodean?

13. ¿Cómo te ha impulsado el sufrimiento?

14. ¿Entiendes o notas un sentido en tu vida?

15. ¿Qué actitud crees que hay que tener para enfrentar la vida?

Entrevista a Jueces del Ramo Penal



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES
MAESTRIA EN CIENCIAS CRIMINOLOGICAS-FORENSES
Investigación de Campo para la preparación de tesis
“Las Maras en Guatemala: Estudio Criminológico”
Estudiante: José Andrés Reyes Valenzuela

Presentación: La presente entrevista pretende obtener la opinión de Jueces de Instancia Penal del Municipio de Guatemala, quienes por ejercicio de su cargo, poseen amplio conocimiento al respecto, con la finalidad de concretar las acciones que se deben llevar a cabo para poder disminuir la actual problemática que afronta el país por los delitos cometidos por las maras en Guatemala.

Instrucciones: Favor contestar las preguntas que a continuación se plantean, primero en afirmativo o negativo (en el caso que se requiera) y luego indicar su debido razonamiento.

Nombre: _____

Profesión: _____

Cargo que desempeña: _____

Institución para la que labora: _____

Tiempo de ejercicio: _____

Por favor conteste las preguntas que a continuación se plantean.

1. ¿Ha recibido en su Judicatura, denuncias/querellas en donde se involucren personas pertenecientes a maras?

2. Según su experiencia, ¿Cuáles son los delitos más comunes cometidos por los integrantes de maras en Guatemala?

3. ¿Cuáles son los medios de prueba que debe aportar la parte acusadora para poder comprobar que un individuo pertenece a una “mara”?

4. ¿Cuál es la legislación aplicable para los delitos cometidos por los integrantes de maras en Guatemala?

5. ¿Cree usted que existe necesidad de crear legislación específica para los delitos cometidos por los integrantes de maras en Guatemala?

6. ¿Aproximadamente, cuántos casos son asignados diariamente a la Judicatura que usted dirige?

7. ¿De los casos asignados mensualmente, en que porcentaje se encuentran involucradas personas pertenecientes a maras en Guatemala?

8. ¿Dentro de los procesos penales que se llevan en contra de integrantes de maras en Guatemala, cuales son los principales motivos de terminación de los mismos?

9. Según los casos que ingresan a la Judicatura que usted dirige, aproximadamente cuántos casos se condenan y por qué delitos?

10. ¿Cree usted que la pena de prisión que se impone a los integrantes de las maras sentenciados por determinado delito, cumple su función de readaptar y reeducar a los reclusos, según indica la Constitución Política de la República de Guatemala?

11. ¿Considera usted que el Ministerio Público, mediante las recién creadas Fiscalías Anti Maras, realiza una investigación más profunda y minuciosa sobre los casos específicos que les son designados?

12. Según su criterio, ¿cuáles cree usted que son los mayores obstáculos para aplicación de justicia a los integrantes de maras que han cometido delitos?

13. ¿Cree usted que las entidades estatales encargadas de investigar y administrar justicia, tienen un conocimiento directo de la realidad que viven los ciudadanos afectados por los delitos cometidos por las maras en Guatemala? ¿Por qué?

14. ¿Según su conocimiento, existen planes de prevención de delitos con respecto a los delitos cometidos por las maras en Guatemala? De ser afirmativa su respuesta, indicar quienes son los entes encargados de llevar a cabo dichos proyectos.

15. ¿Considera usted, que la persecución penal se ve obstaculizada porque en la gran mayoría los integrantes de las maras son menores de edad y no pueden ser juzgados o sancionados de la manera idónea por el delito cometido?

16. ¿Considera usted que los delitos cometidos por las maras se encuentran debidamente enmarcados por la legislación vigente en Guatemala?

17. ¿Considera usted que es necesario aplicar penas distintas a los integrantes de las maras que han cometido delitos que los delincuentes comunes?

18. Según su experiencia, ¿cuáles son los principales motivos por los cuales las personas se abstienen de realizar las denuncias ante el Ministerio Público, o en su caso, de continuar con el proceso penal?

19. ¿Cree usted que sería necesario implementar medidas de protección más rigurosas a los denunciantes, testigos y otros involucrados que puedan coadyuvar con la investigación?

20. ¿Considera usted, que la población debería involucrarse en métodos para mejorar los planes de prevención del delito en Guatemala?

21. ¿Cree usted que si la sociedad civil apoyara mediante determinadas organizaciones a las entidades estatales encargadas de investigación, protección y administración de justicia, se lograría un consenso entre sus necesidades y los servicios públicos que dichas entidades prestan a Guatemala?

ENTREVISTA A AGENTES FISCALES DEL MINISTERIO PUBLICO



**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES
MAESTRIA EN CIENCIAS CRIMINOLOGICAS-FORENSES
Investigación de Campo para la preparación de tesis
“Las Maras en Guatemala: Estudio Criminológico”
Estudiante: José Andrés Reyes Valenzuela**

Presentación: La presente entrevista pretende obtener la opinión de Fiscales del Ministerio Público del Municipio de Guatemala, quienes por ejercicio de su cargo, poseen amplio conocimiento al respecto, con la finalidad de concretar las acciones que se deben llevar a cabo para poder disminuir la actual problemática que afronta el país por los delitos cometidos por las maras en Guatemala.

Instrucciones: Favor contestar las preguntas que a continuación se plantean, primero en afirmativo o negativo (en el caso que se requiera) y luego indicar su debido razonamiento.

Nombre: _____

Tiempo de ejercicio: _____

Por favor conteste las preguntas que a continuación se plantean.

1. ¿Cuál fue el principal motivo de creación de Fiscalías Anti-Maras dentro del Ministerio Público?

2. ¿Con qué fecha fueron creadas las Fiscalías Anti-Maras del Ministerio Público?

3. ¿Con qué personal cuenta cada fiscalía Anti-Maras del Ministerio Público?

4. ¿Cuántas Fiscalías Anti Maras fueron creadas en el Ministerio Público?

5. ¿Cómo se determinan cuáles casos corresponden a la Fiscalía Anti-Maras del Ministerio Público?

6. ¿Qué delitos se investigan en las Fiscalías Anti-Maras del Ministerio Público?

7. ¿Aproximadamente, cuántos casos son asignados diariamente a la Fiscalía que usted dirige?

8. Sobre las denuncias que se presentan a la Fiscalía que usted dirige, cuál es el porcentaje aproximado en las cuales el Ministerio Público plantea:

- a. Acusación: _____
- b. Sobreseimiento _____
- c. Falta de Mérito _____
- d. Otros _____

9. ¿Cree usted que las Fiscalías Anti-Maras con que cuenta el Ministerio Público, son suficientes para la cantidad de casos (denuncias) que se presentan ante el Ministerio Público (en el Municipio de Guatemala)?

10. ¿Considera usted que la creación de las Fiscalías Anti-Maras del Ministerio Público presenta una solución para la disminución de delitos cometidos por las maras en Guatemala?

11. ¿Considera usted que las Fiscalías Anti Maras del Ministerio Público cuentan con los recursos (humanos y materiales) necesarios para realizar una efectiva investigación de los casos que allí se presentan?

12. ¿Cree usted que la situación de inseguridad y violencia que afronta Guatemala actualmente se debe en gran parte a la existencia de las maras? ¿Por qué?

13. ¿Según el cargo que usted desempeña y la experiencia adquirida en éste, cuáles considera que son los delitos más comunes cometidos por las maras en Guatemala?

14. ¿Cree usted que las entidades estatales encargadas de investigar y de administrar justicia, tienen un conocimiento directo de la realidad que viven los ciudadanos afectados por los delitos cometidos por las maras en Guatemala? ¿Por qué?

15. ¿Según su conocimiento, existen planes de prevención de delitos con respecto a los delitos cometidos por las maras en Guatemala? De ser afirmativa su respuesta, indicar quienes son los entes encargados de llevar a cabo dichos planes.

16. ¿Considera usted, que la persecución penal se ve obstaculizada porque en la gran mayoría los integrantes de las maras son menores de edad y no pueden ser juzgados o sancionados de la manera idónea por el delito cometido?

17.¿Considera usted que los delitos cometidos por las maras se encuentran debidamente enmarcados por la legislación vigente en Guatemala? (en qué leyes y bajo qué figuras)

18.Según su experiencia, ¿cuáles son los principales motivos por los cuales las personas se abstienen de realizar las denuncias ante el Ministerio Público, o en su caso, de continuar con el proceso penal?

19.¿En la actualidad, el Ministerio Público provee protección a los denunciantes, testigos, o involucrados en casos donde se involucren maras? ¿Qué clase de protección se provee y a quienes?

20.¿Cree usted que sería necesario implementar medidas de protección a los denunciantes, testigos y otros involucrados que puedan coadyuvar con la investigación?

21.¿Considera usted, que la población debería involucrarse en métodos para mejorar los planes de prevención del delito en Guatemala?

22.¿Cree usted que si la sociedad civil apoyara mediante determinadas organizaciones a las entidades estatales encargadas de investigación, protección y administración de justicia, se lograría un consenso entre sus necesidades y los servicios públicos que dichas entidades prestan a Guatemala?

23. ¿Cree usted que la protección que provee el Ministerio Público a testigos y denunciante es suficiente para que las víctimas, afectados y testigos se sientan protegidos contra cualquier amenaza que los sindicatos puedan hacer en su contra?

ENTREVISTA A EXPERTO “CRIMINOLOGO”



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES
MAESTRIA EN CIENCIAS CRIMINOLOGICAS-FORENSES
Investigación de Campo para la preparación de tesis
“Las Maras en Guatemala: Estudio Criminológico”
Estudiante: José Andrés Reyes Valenzuela

Presentación: La presente entrevista pretende obtener la opinión de un Criminólogo quien posee amplio conocimiento al respecto, con la finalidad de concretar las acciones que se deben llevar a cabo para poder disminuir la actual problemática que afronta el país por los delitos cometidos por las maras en Guatemala.

Instrucciones: Favor contestar las preguntas que a continuación se plantean.

Nombre: _____

1. ¿Qué es una mara?

2. ¿Desde cuándo existen las maras en Guatemala?

3. ¿Cuáles son las causas de la existencia de las maras?

4. ¿Puede un marero abandonar la mara, sin salir muerto?

5. ¿Si un marero tiene un hijo, automáticamente el hijo es marero?

6. ¿Existe limpieza social en Guatemala, hacia los mareros?

7. ¿Qué opinión le merece el supuesto cese el fuego de las maras MS 13 y M 18 en el Salvador?

8.¿Cree factible realizar una ley antimaras?

9.¿Cree que la mayoría de los hechos violentos que existen en Guatemala son ocasionados directa o indirectamente por las maras?

10.¿Es cierto que las maras y el narcotráfico trabajan juntos?

11.¿Cree que los mareros son inimputables?

12. ¿Cree usted que las entidades estatales encargadas de investigar y de administrar justicia, tienen un conocimiento directo de la realidad que viven los ciudadanos afectados por los delitos cometidos por las maras en Guatemala? ¿Por qué?

13. ¿Según su conocimiento, existen planes de prevención de delitos con respecto a los delitos cometidos por las maras en Guatemala? De ser afirmativa su respuesta, indicar quienes son los entes encargados de llevar a cabo dichos planes.

14. ¿Considera usted, que la persecución penal se ve obstaculizada porque en la gran mayoría los integrantes de las maras son menores de edad y no pueden ser juzgados o sancionados de la manera idónea por el delito cometido?

Notas

ⁱ La Revolución de 1944 fue un movimiento cívico-militar ocurrido en Guatemala el día 20 de octubre de 1944, encabezado por militares, estudiantes y trabajadores, que derrocó al gobierno de facto del General Federico Ponce Vaides, dio lugar a las primeras elecciones libres en ese país, e inauguró un período de diez años de modernización del Estado en beneficio de las mayorías de clase trabajadora.

ⁱⁱ Presidente de Guatemala de 1931 a 1944. Sostuvo su mandato por el apoyo incondicional que le brindó el pueblo de Guatemala en virtud de que cuando asumió el cargo el país venía de una época de caos político y social, así como grave aumento de delincuencia, problemas estos que controló totalmente dentro de su primer año de gobierno. Es ampliamente conocido por haber sido el último gobernante "liberal" autoritario en América Latina.

ⁱⁱⁱ José Miguel Ramón Ydígoras Fuentes (Retalhuleu, 17 de octubre de 1895 - Ciudad de Guatemala, octubre de 1982) fue un político y militar guatemalteco. Nació en la ciudad de Retalhuleu el 17 de octubre de 1895 y falleció en octubre de 1982 en la ciudad de Guatemala, a la edad de 87 años. Ydígoras fue fundador del Partido Redención, fue presidente de Guatemala en el período del 2 de marzo de 1958 al 31 de marzo de 1963. Durante su gobierno fueron suspendidas las relaciones de Guatemala con Cuba, debido en parte a la llegada de Fidel Castro al poder. Asimismo, se generó un conflicto diplomático con México tras ordenar un ataque aéreo a embarcaciones pesqueras mexicanas que consuetudinariamente violaban aguas guatemaltecas

^{iv} Carlos Manuel Arana Osorio (Barberena, Santa Rosa, 17 de julio de 1918 - Ciudad de Guatemala, 6 de diciembre de 2003) fue un militar y político guatemalteco, elegido Presidente de la República de Guatemala para el periodo del 1 de julio de 1970 al 1 de julio de 1974, acompañándole como Vicepresidente el Lic. Eduardo Cáceres Lehnhoff.

El militar asumió la jefatura de gobierno con el apoyo de una coalición de partidos políticos de ultraderecha, los cuales se caracterizaron por su ferviente espíritu anticomunista. Fue el primero de la serie de militares que dominarían la política guatemalteca en los años '70 y '80 y quien dio el impulso inicial a la guerra sucia en Guatemala.

^v El general Óscar Humberto Mejía Victores fue Jefe de Estado de la República de Guatemala durante el período comprendido entre 1983 y 1986. Bajo el régimen del general Mejía Victores se inicia el camino hacia la democratización del país, ya que se hace la convocatoria a elecciones presidenciales después de una secuela de cambios violentos entre regímenes militares.

^{vi} Primer caso en La Matanza

El 13 de Mayo de 2006 encontraron a Nilda Eugenia Ledesma violada y estrangulada en un campo ubicado en el Km. 24.700 de la Ruta Nacional Nº 3, en la localidad matancera de Rafael Castillo. El acusado del homicidio es un individuo cuyo nombre real se desconoce ya que en cada causa que se le sigue utilizó distintas identificaciones, entre ellas: Héctor Javier López, Félix Alberto Toscano, Luis Adolfo Toscano y Daniel Costa.

Más allá de sus múltiples identidades hay un detalle que lo destaca: tiene dos lágrimas tatuadas en su mejilla izquierda, por ello recibe el apodo de "El Lágrima". Dentro de la valoración marera estos tatuajes dan cuenta de la cantidad de homicidios que tiene en su haber.

Gabriel González Craham, abogado de la víctima, asegura no tener dudas de que se trató de un caso de maras ya que "la muerte de esta chica no tiene una explicación racional. El principal sospechoso no tenía razón para violarla porque era su amante. Además, el grado de violencia aplicado fue terrible y no existió un móvil objetivo para el homicidio".

Asimismo, Craham afirmó creer que la muerte de Eugenia Ledesma formó parte de un rito de iniciación marero y sentenció que "este fue el caso más raro de mi vida".

Pese a que "El Lágrima", es un delincuente con pedido de captura a nivel internacional, el Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial de La Matanza determinó que no había pruebas contundentes para mantenerlo detenido. Asimismo, mediante un Habeas Corpus se le otorgó la libertad. Hoy tiene cinco causas abiertas, dos de ellas por homicidio, pero se desconoce su paradero.